

Perfil Migratorio del Ecuador 2008



Las opiniones expresadas en las publicaciones de La Organización Internacional para las Migraciones corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en este informe y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la OIM, juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Editorial: Organización Internacional para las Migraciones
17 route des Morillons C.P. 71
CH-1211, Ginebra 19
Suiza
Tel: +41 22 717 91 11
Fax: +41 22 798 61 50

Correo electrónico:
hq@iom.int

Internet: <http://www.iom.int>

ISBN - 978-92-9068-528-9
© 2008 Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Quedan reservados todos los derechos. La presente publicación no podrá ser reproducida íntegra o parcialmente, ni archivada o transmitida por ningún medio (ya sea electrónico, mecánico, fotocopiado, grabado u otro), sin la autorización previa del editor.

Perfil Migratorio del Ecuador

OIM QUITO

Preparado por
Alexandra Serrano y Gabriela Troya

Quito, 2008



OIM Organización Internacional para las Migraciones

ÍNDICE

EXECUTIVE SUMMARY	5
RESUMEN EJECUTIVO	9
I. INTRODUCCIÓN	13
1. Los perfiles migratorios de la OIM.....	13
2. Datos generales e indicadores de desarrollo.....	14
3. Situación política	19
II. FLUJOS MIGRATORIOS Y SUS IMPACTOS.....	23
1. Reseña de la migración interna e internacional del Ecuador	23
1.1 Migración interna	23
1.2 Migración internacional	24
IIA. EMIGRACIÓN.....	27
1. Causas del reciente fenómeno migratorio	27
2. Características del fenómeno migratorio actual.	29
2.1 La “estampida” ecuatoriana	29
2.2 Feminización de la migración	30
2.3 Nuevos destinos	31
2.4 Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs).....	34
2.5 Jóvenes y migración.....	35
2.6 Mercado laboral	38
2.7 Migración irregular	39
2.8 Dificultades sobre la recolección de información migratoria en Ecuador	41
3. Impacto de la emigración en la familia.....	43
4. Impacto económico de la migración y las remesas	44
IIB. INMIGRACIÓN	51
1. Ecuador como país de destino: Inmigración.....	51
1.1 Los ciudadanos colombianos en Ecuador	53
1.2 Los ciudadanos peruanos en Ecuador	58
III. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL	61
1. Marco Jurídico	61
1.1 Marco Jurídico Nacional	61
1.2 Normas relativas al tráfico y trata de personas	62
1.3 Otras regulaciones sobre los ecuatorianos residentes en el exterior... ..	63

2. Marco Institucional.....	65
2.1 Instituciones públicas que trabajan en el tema migratorio	65
2.2 Planes y programas estatales relativos al tema migratorio	69
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	77
BIBLIOGRAFÍA.....	81
Sitios web consultados:.....	92
Leyes y tratados internacionales	94
ANEXOS	95
Anexo 1. Listado de países que requieren visa a los ciudadanos ecuatorianos	95
Anexo 2. Listado de asociaciones de migrantes y organizaciones de apoyo	98
Anexo 3. Marco jurídico internacional: instrumentos internacionales, regionales y binacionales	106
Anexo 4. Trabajadores solicitados y seleccionados por la Unidad de Verificación y Control (UVC)	109
Anexo 5. Marco institucional de tráfico ilegal de migrantes y trata de personas.....	110
Anexo 6. Otros programas y planes estatales relativos al tema migratorio	113
Anexo 7. Programas y proyectos de organizaciones no gubernamentales (ONGs) nacionales e internacionales y de organizaciones de la sociedad civil relacionadas con el tema migratorio	118
Anexo 8. Organismos internacionales e instituciones gubernamentales relacionados con el tema migratorio	124
Anexo 9. Otros Programas de Retorno Voluntario	131
Anexo 10. Asociaciones de Migrantes	132
Anexo 11. Proyectos Interinstitucionales y Redes	134
Anexo 12. Centros de Estudio e Investigación sobre el tema migratorio	140

EXECUTIVE SUMMARY

The Ecuadorian Mission of the International Organization for Migration (IOM) developed the Migration Profile of Ecuador (MPE) in July 2006. In the same year, the European Union asked Ecuador to work on this document according to what is described in Appendix 8 of the communication “*Nexus between migration and development: some concrete orientations for cooperation between the EU and the developing countries.*”¹ The following work is an update of the original Migration Profile of July 2006.

The purpose of this document is to gather outstanding data on migration policies, public and private institutions, actors, protection framework, population’s general status and other aspects that configure a panorama that allows us to understand the current status of human mobility in Ecuador.

The MPE is divided into four chapters: Introduction, Migratory Flows and their Impacts, Legal and Institutional Framework and finally Conclusions and Recommendations.

In **Chapter I, Introduction**, the principal social and development indicators of Ecuador are reviewed. These aspects allow recreating the domestic general situation in aspects like education, health, employment, poverty, economy and political situation; same which allow to understand the phenomena of mobility in a better way.

In **Chapter II, Migratory Flows and their Impacts**, a historical synthesis of the internal and international migration of Ecuador is developed, whose last incident was the great migratory wave that started at the end of the 90’s and whose principal destinations were Europe and the United States.

This chapter describes some outstanding features of this migratory wave, which was qualified as a “stampede” due to its massive scope. Some of its highlights are: the feminization of migration, an increase of migration of young professionals and qualified technicians, the diversification of chosen destinations, the increase of the use of information and communication technologies (ICTs) and access to labour markets in destination countries.

¹ Commission of the European Communities, 2005. Study on the bonds between legal and illegal migration (COM (2005) 390), Communication from the Commission to the Council, the European Parliament, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions, Brussels, September 1st, 2005.

This chapter also embraces the topic of irregular migration, which constitutes a nodal point of the migratory subject matter. In this regard, the vision of countries of origin, which is focused in the protection of migrants, stands in contrast to the vision of destination countries, which consider this topic a national security and sovereignty issue.

This chapter also analyzes the family and social impact of migration in an attempt to understand the real linkages between migration and psychosocial conflicts, beyond the generalized prejudice that exists around the topic.

The economic impact of international migration constitutes another point of analysis, in particular when it comes to income from remittances, which constitutes the second largest source of revenue of the balance of payments after oil. It is analyzed in different aspects, such as its regulation, the amounts, its importance for the national economy and the establishments dedicated to transfer this money.

On the other hand, Ecuador is a country that also receives constant flows of immigrants and population that is looking for international protection; therefore it is essential to approach this topic in this chapter.

Specifically the situation of Colombian and Peruvian citizens, who have settled down in the country for different reasons and constitute the two largest groups of foreigners in Ecuador, is being discussed.

In the case of Colombians, a large number of citizens migrate attracted by economic and labour motivations, but even a larger number migrate searching for international protection and refuge. According to data provided by the United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR), Ecuador is the country of Latin America that welcomes the largest number of refugees.

In the case of Peruvians, people migrate to find work, due to the high levels of poverty that exist in the northern area of Peru. In this case there is a description of the bilateral initiatives undertaken to regularize migratory workers in the frontiers in the frame of the regulations of the Andean Community of Nations (CAN).

Due to the nature of migration, regular and irregular, Peruvian and Colombian migrants have become a vulnerable population that requires special attention from the government and the civil society.

Chapter III, Legal and Institutional Framework, refers to the Legal Framework in force related to national rules and instruments with regard to the migratory aspect, including some current resolutions as the participation of migrants in electoral processes.

The second part refers to the Institutional Framework, which states a relation of the duties and competences of the recently created National Secretariat for Migrants (SENAMI), the state institution in charge of the formulation and execution of public policies related to migration and of other public institutions that traditionally worked on this topic like the Ministry of Foreign Affairs, the Ministry of Government and Police, the Ministry of Labor, the National Direction of Migration, the Ombudsman Office and the Supreme Electoral Court. Moreover, the principal operative plans established to help migrants and their families are analyzed, among which the “Welcome at Home Plan”, the National Plan of Human Development of Migration, both promoted by the SENAMI, and other projects like the Technical Unit of Migrant’s Selection and the Modernization of the Ecuadorian Passport Issuance System stand out.

Furthermore, as an appendix of this document, there is information relative to legislation, regulation and protection of victims of human trafficking, which are responsibility of the State through the Public Ministry. An analysis on the constitutional amendments of the topics that were recently dealt with in the Constituent National Assembly is also included.

Moreover, the initiatives of the civil society taking part in service provision, formulation of policies and legal amendments, emergency assistance, among others, for emigrants, immigrants, refugees and their families are referred to specifically.

Inter-institutional work is highlighted among these initiatives, as the Working Table on Labor Migration and local networks as the Chimborazo Inter-institutional Network of Human Mobility (RIMUCH) and the Ambato Inter-Institutional Network of Migration and Co-development (RIMYCA).

A non-exhaustive list of the different institutions and organizations that are involved with the Ecuadorian migratory phenomenon of the last years is also included. The list comprises organizations from civil society, international organizations and other related to Church, that work in diverse aspects of the migration theme as: assessing migrants to know their rights, psychological support to migrants and their families, protection and prevention of human trafficking, training, strengthening of migrants associations, support

in developing projects in the communities of origin, investigation and analysis of the migratory phenomenon, among others. There is a description of the relation of the projects and programs that some of these institutions carry out in Ecuador or in the countries of destination of Ecuadorian migrants.

Finally, the PME contemplates some Conclusions and Recommendations relative to information gathered on the Ecuadorian Diaspora. At the same time it formulates recommendations oriented to complete the content of the PME, which constitutes a proposal to be realized with the support of the principal actors in the area of migration in Ecuador.

RESUMEN EJECUTIVO

El Perfil Migratorio del Ecuador (PME) fue elaborado en julio de 2006 por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Misión Ecuador, atendiendo el pedido de la Unión Europea, que en 2006 escogió a Ecuador para desarrollar este documento de acuerdo con lo descrito en el Anexo 8 de la comunicación *“El nexo entre migración y desarrollo: algunas orientaciones concretas para la cooperación entre la UE y los países en vías de desarrollo.”*¹ El trabajo que se presenta a continuación es una actualización del Perfil Migratorio original de julio de 2006.

Este documento tiene la finalidad de reunir información relevante sobre políticas migratorias, instituciones públicas y privadas, actores, marco de protección, situación general de la población y otros aspectos que configuren un panorama que permita comprender la situación actual de la movilidad humana en Ecuador.

El PME está dividido en cuatro capítulos: Introducción, Flujos Migratorios y sus impactos, Marco Legal e Institucional y finalmente Conclusiones y Recomendaciones.

En el **Capítulo I, Introducción**, se revisan los principales indicadores sociales y de desarrollo del Ecuador que permiten recrear la situación general del país en aspectos como educación, salud, empleo, pobreza, economía y situación política, creando el contexto necesario para comprender los fenómenos de movilidad.

En el **Capítulo II, Flujos Migratorios y sus Impactos**, se recoge una síntesis histórica de la migración interna e internacional del Ecuador cuyo último incidente fue la gran ola emigratoria que inició a finales de los años 90 y cuyo principal destino fueron Europa y Estados Unidos.

Aquí se describen algunas características relevantes de esta ola migratoria que fue calificada de “estampida” por su masividad. Destacan en este aspecto la feminización de la migración, un incremento en la migración de jóvenes profesionales y técnicos calificados, la multiplicación de los destinos escogidos, el incremento en el uso de tecnologías de información y comunicación (TICs) y acceso al mercado laboral en países de destino.

¹ Comisión de las Comunidades Europeas, 2005. *Estudio sobre los vínculos entre la migración legal e ilegal (COM (2005) 390)*, Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de Regiones final, Bruselas, 1 de septiembre de 2005.

También se aborda el tema de la migración irregular que es uno de los puntos nodales de la temática migratoria. En este punto se contrasta la visión en países de origen, que se enfoca en la protección de quienes migran, con la visión de los países de destino que consideran el tema un asunto de seguridad nacional y soberanía.

En este mismo capítulo se analiza el impacto familiar y social de la migración en un intento por comprender las conexiones reales entre migración y conflictos psico-sociales, más allá del prejuicio generalizado que existe en torno al tema.

El impacto económico de la emigración internacional es otro punto de análisis, en particular lo que se refiere a los ingresos por remesas, que constituyen el segundo rubro de la balanza de pagos luego del petróleo y que son analizadas desde varios aspectos, tales como su regulación, los montos, la importancia en la economía nacional y las empresas dedicadas a su transferencia.

Por otra parte, al ser Ecuador un país que también recibe constantes flujos de inmigrantes y población en busca de protección internacional, resulta imprescindible abordar este tema dentro de éste capítulo.

En este aspecto, se trata específicamente de la situación de los ciudadanos colombianos y peruanos que se han establecido en el país por diferentes razones y que constituyen los dos grupos mayoritarios de extranjeros en el Ecuador.

En el caso colombiano, existe un número importante de ciudadanos que migran atraídos por motivaciones económicas y laborales, pero es aún mayor el número de los que lo hacen en busca de protección internacional y refugio. Según datos proporcionados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Ecuador es el país latinoamericano que más refugiados acoge.

En el caso peruano, la inmigración es principalmente laboral, impulsada por los altos niveles de pobreza que existen en la zona norte de Perú. En este caso se describen las iniciativas bilaterales emprendidas para regularizar a los trabajadores migratorios en frontera en el marco de las regulaciones de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Debido a la naturaleza de la migración, los migrantes regulares e irregulares peruanos y colombianos se han convertido en una población vulnerable que demanda atención especial por parte del gobierno y de la sociedad civil.

El **Capítulo III, Marco Legal e Institucional**, se refiere al Marco Jurídico vigente que con respecto a las normativas e instrumentos nacionales que se refieren al tema migratorio, incluyendo algunas resoluciones actuales como la participación de los emigrantes en procesos electorales.

La segunda se refiere al Marco Institucional, que hace una relación de las funciones y competencias de la recientemente establecida Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI), institución estatal encargada de la formulación y ejecución de políticas públicas en materia migratoria y de otras instituciones públicas que tradicionalmente abordaron el tema como el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Gobierno y Policía, El Ministerio de Trabajo, la Dirección Nacional de Migración, la Defensoría del Pueblo y el Tribunal Supremo Electoral. Además, se hace una aproximación a los principales planes operativos establecidos para atender a la población migrante y sus familias, entre los que destacan el “Plan Bienvenido a Casa”, el Plan Nacional de Desarrollo Humano de las Migraciones, ambos impulsados por la SENAMI, y otros proyectos como la Unidad Técnica de Selección de Migrantes y el Proyecto de Modernización del Pasaporte Ecuatoriano.

Por otra parte, como anexo a este documento, está lo relativo a la legislación, regulación y protección de víctimas de trata y tráfico ilegal de personas, que está principalmente bajo responsabilidad del Estado a través del Ministerio Público. También se incluye una relación sobre las reformas constitucionales referentes al tema que se trataron recientemente en la Asamblea Nacional Constituyente.

Además se hace especial referencia a las iniciativas de la sociedad civil que participan en acciones de atención, formulación de políticas y reformas legales, asistencia emergente entre otras a favor de los emigrantes, inmigrantes, refugiados y sus familias.

Entre estas destaca el trabajo interinstitucional como en el caso de la Mesa de Trabajo sobre Migraciones Laborales y redes locales como la Red Interinstitucional de Movilidad Humana Chimborazo (RIMUCH) y Red Interinstitucional de Migración y Codesarrollo Ambato (RIMYCA).

También se incluye un listado no exhaustivo de las diferentes instituciones y organizaciones que están involucradas con el fenómeno migratorio ecuatoriano de los últimos años. En el listado están organizaciones de la sociedad civil, organizaciones internacionales y otras vinculadas con la Iglesia, que trabajan en diversos aspectos de la temática migratoria como: asesoría a los migrantes sobre sus derechos, apoyo psicológico a los migrantes y sus familias, protección

y prevención de tráfico y trata de seres humanos, capacitación, fortalecimiento de las organizaciones de migrantes, apoyo en proyectos de desarrollo en las comunidades de origen, investigación y análisis del fenómeno migratorio, entre otros. Igualmente se incluye una relación de los proyectos y programas que algunas de estas instituciones llevan a cabo en Ecuador o en los países de destino de los migrantes ecuatorianos.

Finalmente el PME contempla algunas conclusiones y recomendaciones relativas a la información recopilada sobre la diáspora ecuatoriana al tiempo que formula recomendaciones encaminadas a complementar el contenido del PME, que por su propia naturaleza es una propuesta a ser perfeccionada con el aporte de los principales actores en materia migratoria ecuatoriana.

I. INTRODUCCIÓN

I. Los perfiles migratorios de la OIM

Los Perfiles Migratorios son una herramienta promovida primeramente por la Comisión Europea y luego adoptada y desarrollada en varias regiones. Comenzando por producir Perfiles Migratorios de las regiones de los Balcanes y del Mar Negro, la OIM prepara actualmente Perfiles en África Occidental y Central y América del Sur.

Para lograr coherencia entre las diferentes políticas migratorias nacionales es necesario compilar datos sobre migraciones que sean comparables a nivel internacional, una coordinación de políticas nacionales, una cooperación activa entre las autoridades involucradas y una cooperación activa internacional dentro del marco de la legislación a niveles bilaterales, regionales y globales.

La creación de Perfiles Migratorios responde a estos desafíos, sustentándose en un enfoque empírico. Los Perfiles ofrecen un marco para recopilar información de diferentes fuentes, de manera estructurada, a nivel nacional y regional. Proporcionan, asimismo, una herramienta para identificar lagunas existentes en los datos disponibles sobre migraciones y para desarrollar estrategias con el fin de mejorar la recolección, el análisis y la distribución de información a los gobiernos, en una región determinada, a partir del análisis de informaciones y datos accesibles sobre inmigración, emigración, migración irregular, condiciones del mercado laboral, carencia de habilidades y cualificaciones requeridas, diásporas y remesas.

La elaboración de los Perfiles Migratorios, creados en estrecha colaboración con los gobiernos y en asociación con instituciones gubernamentales involucradas en la gestión de las migraciones y con unidades responsables de la recolección de datos en los países beneficiarios, permite a los estados identificar y comprender mejor sus necesidades con respecto al desarrollo de las políticas migratorias nacionales y regionales.

Los Perfiles Migratorios de Argentina, Colombia y Ecuador son los tres primeros perfiles sudamericanos producidos por la división de investigación de la OIM, en coordinación con las oficinas de la OIM en la región y con el gentil apoyo del Sasakawa Endowment Fund.

El Perfil Migratorio del Ecuador (PME) fue elaborado en julio de 2006 por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Misión Ecuador, atendiendo el pedido de la Unión Europea, que en 2006 escogió a Ecuador para desarrollar este documento de acuerdo con lo descrito en el Anexo 8 de la comunicación “El nexo entre migración y desarrollo: algunas orientaciones concretas para la cooperación entre la UE y los países en vías de desarrollo.” El trabajo que se presenta a continuación es una actualización del Perfil Migratorio original de julio de 2008.

2. Datos generales e indicadores de desarrollo

Ecuador es un país ubicado en la Región Andina. Tiene cuatro regiones naturales: Costa, Sierra, Amazonía e Islas Galápagos, su territorio alcanza los 256.370 km². Su población es de 12.156.608 habitantes según datos del Censo de población y Vivienda del año 2001 y está compuesta por diferentes grupos étnicos auto identificados de la siguiente manera: Mestizo (72,4%), Blanco (15,4%), Indígena (5,6%), Negro (3,6%), Mulato (2,0%) y otros (0,9%).² El 84,5% de la población tiene menos de 60 años. El idioma oficial es el castellano y se reconoce el uso oficial de las lenguas ancestrales.

Según información del Consejo de Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE), en el país existen 13 nacionalidades indígenas: Kichwa, principalmente en la Sierra y en menor número en la Amazonía, Awá, Chachi, Epera y Tsa'chila en la Costa, A'í Cofán, Secoya, Siona, Waorani, Shiwiar, Zápara, Achuar y Shuar en la Amazonía.³

Los más numerosos son los Kichwa de la Sierra y Amazonía, que a su vez se dividen en 14 pueblos. Los Shuar también cuentan con significativa población. El resto de nacionalidades no supera el millar con excepción de los Waorani, Awá, Chachi y Tsa'chila.

El Índice de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) del 2008⁴ ubicó al Ecuador en el puesto 72 en orden descendente de 179 países entre los estados con un alto estándar de desarrollo humano; a manera comparativa se menciona que Venezuela ocupa el puesto 61,

² Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), noviembre 2000. *Encuesta de medición de indicadores de la niñez y hogares.*

³ Consejo de Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE), 2004. Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador, <http://www.codenpe.gov.ec/htm.htm>

⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2008. Human Development Indices: A statistical update 2008-HDI rankings, <http://hdr.undp.org/en/statistics/>.

Perú el 79, Paraguay el 98 y Colombia 80. Con la excepción de Venezuela que presenta un alto nivel de desarrollo humano, todos ellos están en el nivel medio de desarrollo humano. Para el establecimiento de éste índice se tomaron en cuenta 3 aspectos: educación, calidad y esperanza de vida y nivel de vida basado en el producto interno bruto (PIB).

Educación: Según datos del Censo de población del 2001, el analfabetismo en el país es de un 9% y analfabetismo funcional de 21,3%. En cuanto a la escolaridad promedio de los ecuatorianos en el año 2005 era de 8,2 años comparada con los 3,6 años del año 1974⁵ y para el período 2001-2005, el 34,2% de los jóvenes entre 15 y 29 años han completado la educación básica y apenas el 17,2 % tiene educación superior. Entre los mayores a 24 años solo el 6,4% tiene título universitario.⁶

Salud: Las principales causas de muerte para el año 2000 fueron, en orden descendente: enfermedades del corazón, accidentes cerebro-vasculares, diabetes e hipertensión. Además, para el año 2002 la incidencia de enfermedades como la tuberculosis fue de 52,79 por c/100.000 habitantes, paludismo 698,92 por c/100.000 habitantes, SIDA 6,04 por c/100.000 habitantes. De acuerdo con datos de la División de Población de las Naciones Unidas, la tasa de mortalidad proyectada para el período 2005-2010 es de 5,1 por c/1000 habitantes, la tasa de mortalidad infantil es de 21,1 por cada mil nacidos vivos y la esperanza de vida al nacer es de 75 años.⁷

Infraestructura básica: En Ecuador, el 64% de la población se concentra en áreas urbanas donde el acceso a servicios sanitarios básicos y agua alcanza al 97% de la población urbana. Sin embargo, aproximadamente el 27% vive en barrios pobres.⁸ Por otra parte el 36% de la población vive en zonas rurales donde el acceso a servicios básicos y agua es del 82%.⁹

Además, solamente el 40% de la población cuenta con infraestructura básica. Este porcentaje corresponde al índice multivariado de infraestructura básica (IMIB), que combina las siguientes variables: viviendas con redes públicas de agua, alcantarillado, servicio eléctrico y sistema de recolección de basura.

⁵ INEC 2005. Encuestas Urbanas de Empleo y Desempleo 2005.

⁶ Sistema Integrado de Indicadores Sociales (SIISE), versión 4.5, 2006, <http://www.siise.gov.ec/ISiise45.htm>.

⁷ Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), 2006. *World Population Prospects: The 2006 Revision and World Urbanization Prospects: The 2005 Revision, UNFPA*.

⁸ PNUD, 2007. *The wall chart on Urban Population, Development and the Environment 2007* (Documento electrónico).

⁹ PNUD, 2007. *The wall chart on Rural Population, Development and the Environment 2007* (Documento electrónico).

Según información del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, para abril del 2006 el déficit de vivienda era de 1.700.000.¹⁰

Empleo y situación económica: Entre junio de 2006 y mayo de 2008, la tasa de desempleo se mantuvo entre el 10,73% y el 6,11%, alcanzando un promedio de aproximadamente 7% para 2008. La tasa de subempleo es elevada y para septiembre de 2007 alcanzó el 46,64%, lo que sugiere que casi la mitad de los ecuatorianos no puede afrontar los gastos necesarios para tener un nivel de vida digno. En cuanto a las mujeres la situación es aún más grave, ya que se encuentran desempleadas en un 7% más que los varones.

Según información proporcionada por la Encuesta de Condiciones de Vida, Quinta Ronda, coordinada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)¹¹, entre noviembre 2005 y enero del 2006, el 52% de la población ecuatoriana vivía en situación de pobreza (8 de cada diez personas en la zona rural y 4 de cada 10 en la zona urbana) y el 14% en situación de extrema pobreza o indigencia.¹² El PIB per cápita a enero de 2008, alcanzó 7.100 dólares EE.UU., monto inferior al promedio latinoamericano de 8.000 dólares EE.UU.¹³

La inflación es un índice en constante crecimiento, mientras en 2004, fue del 1,95, en el 2005 fue de 4,3%, para mayo de 2008 alcanzó el 9,29% de acuerdo con información del Banco Central.¹⁴ Por otra parte, para diciembre de 2005, la canasta familiar básica calculada por el INEC se ubicó en 437 dólares EE.UU., con un ingreso familiar promedio de 280 dólares EE.UU., por lo que existió una restricción del consumo de 157 dólares EE.UU., los que representan un 36% de la canasta básica. A enero de 2008, la canasta familiar básica alcanzó 478,82 dólares EE.UU., existiendo una restricción de consumo de 105.48 dólares EE.UU., representando un 22% de la canasta.¹⁵

Por otro lado, durante el 2005, el crecimiento de la economía ecuatoriana fue menor que el previsto principalmente por una baja en la producción petrolera, que no generó crecimiento y tuvo poca incidencia en otros sectores económicos

¹⁰ Diario El Comercio, 4 de Junio de 2006. "El déficit de viviendas es de 1,7 millones". Entrevista a Patricio Morán, gerente del Banco de la Vivienda de Ecuador, El Comercio, Quito.

¹¹ INEC, 2006. Las Condiciones de Vida de los Ecuatorianos: Resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida, Quinta Ronda, Quito.

¹² Cuando no se cuentan con los recursos para cubrir el mínimo de 2.236 kilocalorías por persona por día, según los estándares mundiales.

¹³ Central Intelligence Agency (CIA), 2008. World Factbook. (<https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/>)

¹⁴ Banco Central del Ecuador (BCE), 2004, 2005, 2008. *Inflación Anual* (http://www.bce.fin.ec/resumen_ticker.php?ticker_value=inflacion)

¹⁵ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2008. *Serie histórica de la Canasta Familiar Básica Nacional* (http://www.inec.gov.ec/web/guest/ecu_est/est_eco/ind_eco/ipc/inf_act_ind/ser_his)

y en la generación de nuevos empleos. Según datos contenidos en “Análisis de Coyuntura Económica”,¹⁶ el crecimiento del Ecuador en el 2005 se situó en un 3% con una similar proyección para el 2006. La balanza comercial durante el período 2002-2005 tuvo un superávit, en gran parte debido a la influencia del rubro petrolero. Sin embargo, la proforma presupuestaria para el año 2006 tuvo un déficit de más de dólares EE.UU. 300 millones, destinando un tercio de los recursos al pago de la deuda.

En el segundo semestre del 2006, Ecuador reformó su Ley de Hidrocarburos, gracias a lo cual fue posible revisar los contratos con las compañías petroleras en espera de lograr mayores ingresos fiscales por este rubro.

De acuerdo con las estimaciones del Banco Central del Ecuador¹⁷, el producto interno bruto (PIB) en 2007 alcanzó un crecimiento del 2,65%, debido principalmente a un incremento de la economía no petrolera (agricultura y ganadería, manufactura, suministro de electricidad y agua, construcción y servicios) del 4,4% y un descenso del PIB petrolero del 9,8%. El crecimiento de la economía no petrolera obedece principalmente al aumento de la demanda del mercado interno, así como una mayor oferta y mayor inversión pública.

Por el contrario, la producción petrolera, presentó un decrecimiento en volúmenes durante el año 2007, debido a la caída en la producción de Petroecuador y de las empresas privadas.

Además, para el período 2007-2008 el crecimiento del consumo de los hogares ascendió a 6,02%, sustentado en el incremento de los ingresos como consecuencia de la duplicación del bono de desarrollo humano, de la homologación salarial en el sector público y por las remesas de los emigrantes.

Para el año 2008, las previsiones señalan que el PIB alcanza una tasa de 4,25%, especialmente impulsado por una recuperación substancial de la inversión pública y privada, así como por el crecimiento de la producción y exportación petrolera. Sin embargo, el último trimestre del 2008, marcó la profundización de la crisis financiera internacional, con su consecuente impacto en la economía ecuatoriana: caída de los precios del barril de petróleo a nivel internacional (llegando a niveles inferiores a 20 dólares EE.UU. por barril)¹⁸ y la reducción de los ingresos por remesas, siendo estos dos, las principales fuentes de ingreso de

¹⁶ Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS)- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), 2005. *Análisis de Coyuntura Económica: Una Lectura de los principales componentes de la economía*.

¹⁷ Banco Central del Ecuador, 2007. *Previsiones del crecimiento económico del año 2007 y Estimaciones para el año 2008*, Boletín de Prensa No. 155, Quito, 22 de diciembre de 2007.

¹⁸ Diario HOY, 1 de enero de 2009. “La economía deja escapar la bonanza petrolera...crisis golpea en 2008”. Diario HOY, Quito.

la economía ecuatoriana. Adicionalmente, como efectos de esta crisis global, se espera para el 2009 una contracción del consumo en el país, la limitación de los créditos externos para el sector productivo, la contracción del mercado externo para las exportaciones no petroleras y la reducción de los ingresos por exportación debido a la pérdida de la competitividad exportable de Ecuador por la apreciación del dólar a nivel internacional.

Con respecto a las remesas que envían los emigrantes hacia Ecuador, de acuerdo a las estadísticas del Banco Central del Ecuador (BCE), durante el segundo trimestre de 2008, estas alcanzaron 711,5 millones de dólares, registrando un descenso del 6,3% con respecto al primer trimestre de 2008 (759,6 millones dólares EE.UU.)¹⁹, y un 7,7% respecto al mismo período de 2007 (771,3 millones de dólares). En relación al tercer semestre de 2008, éstas alcanzaron 706 millones de dólares, cayendo así un 13,3% con respecto al mismo período del año pasado (flujo de remesas fue de dólares EE.UU. 814 millones). De acuerdo al BCE esta caída en las remesas se explica por "un fenómeno recesivo de la economía de Estados Unidos y Europa, por las restricciones migratorias dictadas por la Comunidad Europea, así como por la repatriación de emigrantes indocumentados".²⁰

En el caso de los inmigrantes ecuatorianos que trabajan en España, la principal causa de la disminución de remesas es la disminución de contratos temporales a los que acceden éstos así como la falta de trabajo per se en ese país, pues la crisis de la economía española amenaza con un fuerte aumento del nivel de desempleo, la que se estima podría llegar a superar los tres millones de personas durante los primeros meses de 2009.²¹ Debido a esto, el Gobierno español recientemente tomó la medida de dar preferencia a sus ciudadanos antes que a los inmigrantes a la hora de la contratación, reduciendo el cupo de extranjeros que los empresarios españoles podrán contratar de forma colectiva y durante un período mínimo de 12 meses en sus países de origen de 15.731 (fines de 2007) a 901 personas (fines de 2008), una reducción del 94,3% en solo un año.²²

Con respecto a las remesas provenientes de Estados Unidos, una de las causas de la disminución de éstas, es la recesión por la que atraviesa la economía

¹⁹ Infolatam, 2 de Septiembre de 2008. "Ecuador: remesas caen un 7,7% en el segundo trimestre", Infolatam, Quito.

²⁰ El Comercio, 22 de octubre de 2008. "Migrantes: Ecuador recibió dólares EE.UU. 48 millones menos de remesas en este año", El Comercio, Quito.

²¹ Infolatam, op. cit.

²² El País, 16 de diciembre de 2008. "El Gobierno reduce el 94% una vía de contratación de inmigrantes en origen", El País, Madrid.

americana, especialmente por el desaliento en el sector de la construcción y en el mercado inmobiliario, donde se registra una alta participación de mano de obra inmigrante.

Teniendo en cuenta estas reducciones en los ingresos fiscales tanto por la baja del barril del petróleo así como por la reducción de las remesas, el gobierno ecuatoriano prevé ajustar de manera eficiente y priorizada el presupuesto del 2009 con el fin de que el déficit fiscal no supere los dólares 1500 millones de dólares de los EE.UU., con una meta de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 3% (50.000 millones de dólares).²³ De acuerdo al Ministro de la Política Económica, Diego Borja, se establecerán parámetros para analizar y establecer los proyectos que el gobierno llevará a cabo durante el 2009, donde lo primordial será el trabajo en educación y salud. En segundo lugar se implementarán los proyectos de los sectores estratégicos, en especial los petroleros, las hidroeléctricas y de transporte. Finalmente, se realizarán las obras de arrastre del año 2008, las que no deberán suspenderse.²⁴

Para financiar el gasto público, el gobierno ecuatoriano tomaría ciertas previsiones: a nivel interno, la recaudación del Instituto Ecuatoriano de la Seguridad Social (IESS), frenar las importaciones hasta mejorar el proceso de recaudación y cobrar a los deudores del Servicio de Rentas Internas (SRI)²⁵ y en el ámbito exterior, el financiamiento de organismos multilaterales y crediticios como la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

3. Situación política

La situación política del Ecuador, durante los últimos años, se ha caracterizado por una permanente inestabilidad, inaugurada con la destitución del entonces presidente Ab. Abdalá Bucaram, el 5 de febrero de 1997. Desde entonces, la Jefatura de Estado ha alternado entre presidentes electos y sucesores transitorios, sumando un total de siete mandatarios en menos de diez años. Además, se suman a estos factores de inestabilidad la destitución de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Consejo de la Judicatura, Tribunal Constitucional y Tribunal Supremo Electoral en el período 2004-2005.

²³ El HOY, 6 de enero de 2009. "El Gobierno estima un 3% de crecimiento en el 2009". El HOY, Quito. (documento electrónico).

²⁴ El Comercio, 6 de enero de 2009. "El gobierno ajustará el gasto este año", El Comercio, Quito. (documento electrónico).

²⁵ El Comercio, 6 de enero de 2009. "SRI prevé recaudar 6,500 millones en 2009", El Comercio, Quito. (documento electrónico).

Por otra parte, se registra una creciente desconfianza de la ciudadanía hacia la clase política, traducida en fuertes protestas en contra de los representantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo. Los altos niveles de corrupción, ineficiencia, nepotismo y oposición partidista han generado el descontento de amplios y diversos sectores de la población hacia la administración pública.

Por otra parte, esta inestabilidad tampoco ha permitido establecer y desarrollar planes y políticas a largo plazo para atender áreas de interés social como: salud, educación, bienestar social o política económica, pues cada mandato presidencial se ha caracterizado por una renovación, prácticamente total, de los planes de trabajo.

Siguiendo este esquema, en abril de 2005, el presidente Cnel. Lucio Gutiérrez fue destituido y asumió su lugar el vicepresidente Dr. Alfredo Palacio hasta la convocatoria a elecciones presidenciales en octubre de 2006.

Con la esperanza de poner fin a este largo período de inestabilidad, los ecuatorianos eligieron al Ec. Rafael Correa como Presidente de la República para el período 2007-2011, con el 56,67% de los votos válidos.

Durante su campaña y primeros meses de gobierno, Rafael Correa recibió el respaldo de partidos y movimientos de centro e izquierda, que apoyaban las propuestas de cambios radicales en el sistema vigente.

El gobierno de Rafael Correa hasta el momento se ha caracterizado por su afinidad con otros gobiernos de Latinoamérica, particularmente de Venezuela y Bolivia, Brasil y Argentina.

La propuesta de Correa se sostiene en una promesa de política soberana y de integración regional que ha definido como “socialismo del siglo XXI” y cuya meta principal es revertir las consecuencias sociales y económicas derivadas del modelo neoliberal. Entre sus planteamientos destacan una mayor participación del Estado en la renta petrolera, aumento de la inversión social, limitación del servicio de la deuda externa, entre otras.

Además, suspendió las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y la renovación del convenio sobre la Base Militar que tiene este país en el puerto de Manta.

Cumpliendo una oferta de campaña, el punto central de su gobierno ha sido la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente. Su instauración

fue aprobada por la ciudadanía mediante consulta popular en enero de 2007. En un proceso posterior los ecuatorianos eligieron 130 asambleístas, incluyendo seis representantes de los ciudadanos en el exterior. De este grupo, más del 60% pertenece al movimiento de gobierno. Una vez instaurada, esta Asamblea trabajó intensamente para aprobar los artículos reformativos al texto de la Nueva Constitución Política del Ecuador, incluyendo aquellos correspondientes al principio de la movilidad humana, buscando modificar el tratamiento del tema. Esta Nueva Constitución fue sometida a un Referéndum el 28 de septiembre de 2008, donde el 64% de los votos nacionales aprobaron la misma. De acuerdo con lo establecido en la Nueva Constitución, se espera convocar a elecciones de los siguientes representantes popular entre el primer y segundo trimestre de 2009: Presidente y Vicepresidente de la República, parlamentarios andinos, asambleístas, prefectos y vice prefectos, alcaldes municipales, concejales y vocales de las juntas parroquiales rurales.

Por otra parte, durante este gobierno, las relaciones con Colombia se han deteriorado, inicialmente por los efectos de las fumigaciones con glifosato que afectaron a la población ecuatoriana de frontera y cuyo último incidente fue la ruptura de relaciones entre ambos países, a raíz del ingreso no autorizado de militares colombianos a territorio ecuatoriano. Esta incursión se dio en el marco de un operativo en contra de un campamento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC, en el que murieron 25 personas, incluyendo al jefe guerrillero Raúl Reyes. Sin embargo, a pesar del rompimiento de las relaciones diplomáticas, el intercambio comercial y migratorio bilateral no resultó afectado.

Finalmente, la oposición ha tomado fuerza durante los últimos meses, en particular en lo que se refiere a la explotación minera y petrolera y otros temas ambientales, acusaciones de entorpecer la ejecución de la obra pública en Guayaquil y múltiples denuncias de la minoría asambleísta por su intervención en las decisiones de la Asamblea Nacional, entre otras.

II. FLUJOS MIGRATORIOS Y SUS IMPACTOS

I. Reseña de la migración interna e internacional del Ecuador

I.1 Migración interna

El Ecuador ha experimentado, a lo largo de su historia, diferentes movimientos migratorios internos, que han tenido como protagonistas a las ciudades de Quito y Guayaquil. Esta última, considerada la capital económica del país, se consolidó desde el siglo XIX como el principal puerto agroexportador, atrayendo flujos permanentes de migración nacional. Cabe destacar la época del boom cacaotero, de 1860 a 1950, en la que se produjeron movimientos poblacionales desde el centro y sur del país desde las provincias de Chimborazo, Azuay y Cañar.

Este patrón se ve alterado con el declive en la producción del cacao, por lo que la migración se convirtió en una migración rural-urbana en una de las épocas de mayor crecimiento poblacional de Guayaquil, en la que gran parte de la población se asentó en los suburbios en condiciones de pobreza. Se generaron así dos grupos poblacionales muy diversos y desiguales: una minoría extremadamente rica vinculada al sector agroexportador y una masa empobrecida y marginal.

Por otra parte, el auge de la explotación y exportación bananera también marcaron otro momento en las migraciones internas, pero más bien de carácter inter e intraprovincial (1948-1965). A su vez la posterior caída de la producción bananera y la Reforma Agraria (Ley de 1964) produjeron una disminución de la población rural y un aumento de la población de las ciudades. En 12 años la población de Guayaquil prácticamente se vio duplicada de 260.000 habitantes en 1950 a 510.000 en 1962.²⁶

Posteriormente, a partir de la explotación petrolera a inicios de los años 70, se produjeron movimientos hacia las provincias amazónicas ecuatorianas desde

²⁶ Camacho, G. y Hernández, K, 2005. *Cambió mi vida: Migración femenina, percepciones e impactos*, CEPLAES, UNIFEM, Quito.

provincias deprimidas por las sequías prolongadas, como Loja, en búsqueda de mejores oportunidades de vida.

En esta época Ecuador pasó de ser un país principalmente agrícola a uno petrolero consolidando el modelo capitalista de desarrollo y convirtiendo a Quito y Guayaquil en los destinos del proceso de urbanización nacional.

En los años ochenta, a raíz de la crisis económica que vivió el país, nuevamente se produjeron masivos movimientos desde el campo a las ciudades de Quito y Guayaquil.

Los datos citados a continuación describen el cambio experimentado en el Ecuador, de una sociedad netamente rural a una urbana en 50 años.

TABLA 1

Datos Demográficos	Población Urbana	Población Rural
Censo 1950	913.932 (28,5%)	2.288.825 (71,5%)
Censo 1962	1.612.346 (35,3%)	2.951.734 (64,7%)
Censo 1974	2.698.722 (41,40%)	3.822.988 (58,6%)
Censo 1982	3.981.559 (49,39%)	4.079.153 (50,61%)
Censo 1990	5.716.894 (62,76%)	3.391.295 (37,23%)
Censo 2001	7.431.355 (61,13%)	4.725.253 (38,86%)

Fuente: Censos de Población desde 1950 hasta 2001, INEC.²⁷

1.2 Migración internacional

El fenómeno migratorio ecuatoriano hasta fines de los años noventa estuvo principalmente concentrado en las provincias del Azuay y Cañar, al sur del país, y tuvo como principal destino los Estados Unidos. El origen de este movimiento se registra en los años cincuenta, en criterio de algunos, debido a la crisis de la exportación de los sombreros de paja toquilla, una de las principales actividades productivas de la zona.²⁸ Las décadas posteriores no reflejaron un aumento sostenido de los flujos migratorios internacionales.

En los años 1998-1999, el Ecuador experimentó una grave crisis económico-financiera, como fruto de la cual el país vio reducido su PIB en

²⁷ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2008. "Censos de población y vivienda", http://www.inec.gov.ec/web/guest/ecu_est/est_soc/cen_pob_viv.

²⁸ Ramírez, F. y Ramírez J, 2005. *La Estampida Migratoria Ecuatoriana: Crisis, Redes Transnacionales y Repertorios de Acción Migratoria*, CIUDAD-UNESCO-ALISEI, Ed. Abya Yala, Quito.

un 30%, generándose una acelerada expansión de la pobreza. Las tasas de desempleo y subempleo aumentaron vertiginosamente, se restringió el gasto social y el nivel de los ingresos se deterioró aún más.²⁹ Adicionalmente, en el año 2000 se produjo una crisis político-institucional que terminó con el cambio del Jefe de Estado.

Es en este contexto, la migración se presentó como una respuesta a la crisis. En los últimos 8 años se calcula que más de un millón y medio de ecuatorianos han dejado el país y muchos de ellos han emigrado a países de la Unión Europea, principalmente a España e Italia, con el fin de buscar mejores condiciones de vida para ellos y sus familias. Según el Ministerio de Trabajo³⁰, se calcula que esto equivale a casi un 10% de la Población Económicamente Activa. El Banco Central del Ecuador estima que en la actualidad más de dos millones de ecuatorianos residen en el exterior.

²⁹ Banco Central del Ecuador, 1999. *Memoria No. 5 del Banco Central del Ecuador, Banco Central del Ecuador, Quito.*

³⁰ Datos obtenidos en una entrevista mantenida con oficiales del Ministerio de Trabajo y Empleo, mayo 2008.

IIA. EMIGRACIÓN

I. Causas del reciente fenómeno migratorio

Se puede concluir que son varias las razones por las cuales se produce esta segunda ola migratoria, sin embargo, la primera y principal es la crisis económico-financiera a finales de los años 90, cuya magnitud se puede comprender a partir de esta cita: “No debe sorprender, entonces, que el país –entre el año 1995 y 2000- haya experimentado el empobrecimiento más acelerado en la historia de América Latina. El número de pobres creció de 3,9 a 9,1 millones, en términos porcentuales de 34% al 71%”.³¹

En ese momento, el gobierno nacional decidió proceder al salvataje bancario y al congelamiento de las cuentas bancarias, produciendo así una transferencia neta de dinero del estado, a los bancos que se encontraban sin liquidez y al mismo tiempo congelando los depósitos de los ciudadanos, que en muchos casos “perdieron de un día a otro” los ahorros de toda su vida y en el peor de los casos el dinero que le permitía sobrevivir. Además, a principios del año 2000, el gobierno ecuatoriano decretó la dolarización de su economía.

Además, el alto servicio de la deuda externa y la consecuente restricción en el gasto social, que disminuyó dramáticamente la obra pública y provocó retrasos en los pagos a los maestros y a otras áreas del sector público, contribuyeron al agravamiento de la crisis.

Vinculada a esta crisis económica, estuvo la crisis política y de credibilidad que terminó en el derrocamiento del presidente Jamil Mahuad y su sucesión por parte del vicepresidente Gustavo Noboa. El país se vio, una vez más, afectado en su sistema democrático en medio de una inestabilidad política que no garantizaba el ambiente propicio para la reactivación del aparato productivo.

Con este panorama, el desempleo y subempleo aumentaron mientras que el nivel de los ingresos disminuyó vertiginosamente, registrando “un deterioro acelerado de los índices de bienestar”.³²

³¹ Acosta, Alberto et al. 2004. “Ecuador: Oportunidades y Amenazas Económicas de la Migración” en Francisco Hidalgo editor, *Migraciones: Un juego con cartas marcadas*, . ABYA YALA, Quito, p. 24.

³² Plan Comunicación, Migración y Desarrollo, 2003. *Causas del reciente proceso emigratorio ecuatoriano*, Cartillas sobre Migración, Enero 2003, N. 3, Quito.

Es así como muchos ecuatorianos encontraron en la emigración una salida a su deteriorada situación económica, una salida para “sobrevivir”. Según cifras contenidas en un estudio relativo a la ciudad de Quito se establece que “el 56% de los emigrantes viajaron para buscar empleo (es decir que antes de viajar eran desempleados), y que el 20%, viajaron para mejorar sus ingresos (debido a sus ingresos bajos, la mayoría de ese grupo antes de viajar podía ser considerada como subempleada). Con estas cifras se puede concluir que, en la ciudad de Quito, cerca del 80% de los emigrantes antes de viajar no tenían un empleo adecuado”.³³

A esto se suman el factor psicológico que involucra el “efecto llamada” del que emigró anteriormente, así como el deseo de tener oportunidades de mejorar el nivel de vida en un país más desarrollado.

La exclusión social acompañada de la discriminación racial es otra razón que motiva la migración. Según Camacho y Hernández, los que emigran, como gran parte de los ecuatorianos, escasamente ejercen sus derechos ciudadanos y “con frecuencia viven situaciones discriminatorias por razones de género, clase social, etnia, región, opción sexual, u otras en el propio país”.³⁴ Son dramáticos los testimonios de ciudadanos ecuatorianos encontrados en alta mar intentando emigrar a los Estados Unidos a través de Centroamérica, en barcos pesqueros deteriorados y en condiciones infrahumanas. Afirman que han intentado en más de una ocasión el viaje y lo volverán a hacer, sin importar el riesgo de perecer en la travesía, mejor que quedarse en un país que les niega toda oportunidad.

Las remesas, en opinión de muchos estudiosos, constituyen en sí mismas otra razón para la migración. Se emigra no sólo para mejorar la propia situación sino muy particularmente, también, por el hecho de que pueden mejorar de manera significativa la vida de sus familiares.³⁵ En la encuesta nacional llevada a cabo para un estudio del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 83% de los interrogados mencionaron que concordaban con el hecho de que una de las principales razones por la cual la gente sale de Ecuador es para poder enviar dinero a sus familias.³⁶

³³ Acosta et al., op.cit .p. 27.

³⁴ Camacho y Hernández, op. cit. p. 125.

³⁵ Ibid, p. 128.

³⁶ Bendixen and Associates, 2003. « *Receptores de Remesas en Ecuador, una investigación de mercado* », Fondo Multilateral de Inversiones, Banco Interamericano de Desarrollo, Quito.

2. Características del fenómeno migratorio actual

2.1 La “estampida” ecuatoriana

El fenómeno migratorio ecuatoriano se ha desarrollado explosivamente y de manera desordenada, a tal punto, que algunos académicos lo califican de *estampida*.³⁷ Según fuentes internacionales, el stock de emigrantes³⁸ superó un millón en 2005, representando un 7,7 por ciento de la población ecuatoriana en total.³⁹ Para ilustrar esta emigración masiva basta citar datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas de España (INE): en 1998 había 7.046 ecuatorianos en España y ya en el 2003 la población inmigrante proveniente de Ecuador había ascendido a 470.090⁴⁰, esto representa cerca del 1.000 por ciento de crecimiento en tan sólo 5 años. Sin embargo, en muchos casos no se siguen los canales regulares de migración, por lo que existen escasos registros especialmente en el lugar de origen.

A continuación, se recoge información de los flujos migratorios, salidas e ingresos de ciudadanos ecuatorianos, registrados oficialmente por las Jefaturas de la Dirección Nacional de Migración⁴¹ en los puestos de control migratorio entre 2000 y el primer trimestre de 2008. No constan aquí datos relativos a migración irregular, que representa un porcentaje importante de la última ola migratoria ecuatoriana. Sin embargo, esta información nos permite constatar el constante flujo de emigración ecuatoriana en los últimos años.

³⁷ Ramírez F. y Ramírez, J., 2005. “La Estampida migratoria ecuatoriana” en G. Solfrini (ed.), *Tendencias y efectos de la emigración en el Ecuador: Características de la nueva ola Emigratoria*. ALISEI-Unión Europea, Quito.

³⁸ Definido como el número de migrantes residiendo en un lugar específico en un período de tiempo definido. Véase OIM, 2008, *World Migration Report. Managing Labour Mobility in the Evolving Global Economy*. IOM World Migration Report Series Vol. 4, IOM, Geneva.

³⁹ Ratha, D. y Z. Xu, 2008. *Migration and Remittances Factbook*, Migration and Remittances Team, Development Prospects Group, World Bank, www.worldbank.org/prospects/migrationandremittances.

⁴⁰ Instituto Nacional de Estadísticas de España (INE) 1998, 2004. *Anuario Estadístico de España 1998 y Anuario Estadístico de España 2004*, Madrid. http://www.ine.es/prodyser/pubweb/anuarios_mnu.htm

⁴¹ OIM Ecuador mantuvo reuniones con la Dirección Nacional de Migración en junio de 2008, donde se recopilaron los datos y tablas recogidas en este perfil.

TABLA 2

Año	Salidas	Entradas	Saldo migratorio
2000	504.203	355.836	148.367
2001	553.244	404.636	148.608
2002	589.086	448.113	140.973
2003	581.401	456.295	125.106
2004	606.494	536.779	69.715
2005	660.799	598.722	62.077
2006	740.833	656.309	84.524
2007	795.083	752.684	42.399
2008	286.254	240.394	45.860

Fuente: Datos obtenidos de entrevista a funcionarios de la Dirección Nacional de Migración, junio 2008.

2.2 Feminización de la migración

Si bien la primera ola migratoria ecuatoriana, a partir de los años 50, se caracterizó por ser principalmente masculina, a partir de los años 90, las mujeres se convirtieron en protagonistas de los flujos migratorios. Ya no viajaban sólo por razones de reunificación familiar, sino con una “identidad” propia, por razones económicas y también por motivos personales como la “búsqueda de nuevos horizontes que les posibilite crecimiento personal, salir de situaciones de violencia, de conflictos familiares o de pareja y de frustraciones y decepciones afectivas, encontrar nuevas oportunidades y lograr una mayor autonomía”.⁴²

Así lo demuestran datos recogidos por Brian Gratton⁴³ que dan cuenta que, mientras en 1988-89, el 89% de los migrantes de la provincia del Azuay en Estados Unidos eran varones, para el año 2000, en el área de Nueva York, la proporción de mujeres ecuatorianas inmigrantes era del 48% frente al 52% de varones.

Así mismo, según información de la División de Población de las Naciones Unidas, entre 2000 y 2005, el 49,6% de los migrantes ecuatorianos eran mujeres.⁴⁴

⁴² Camacho y Hernández, op. cit. p. 122.

⁴³ Gratton, B, 2006. “Ecuador en la historia de la migración internacional. ¿Modelo o aberración?” en Gioconda Herrera et al., 2006. *La Migración ecuatoriana: transnacionalismo, redes e identidades*, FLACSO- Plan Migración Comunicación y Desarrollo, Quito.

⁴⁴ Population Division of the Department of Economic and Social Affairs of the United Nations Secretariat, 2005. *Trends in Total Migrant Stock: The 2005 Revision*. UNFPA.

Es así que la migración ha implicado cambios sustanciales en el estilo de vida de las mujeres, tanto de las que emigran como las que se quedan a cargo del hogar, que se han visto traducidos en mayor autonomía, independencia económica y poder de decisión.

2.3 Nuevos destinos

En los últimos años se ha observado una diversificación de los destinos escogidos por los migrantes. Mientras que en los años anteriores, la migración estaba especialmente enfocada hacia los Estados Unidos, desde el año 1999 en adelante, los ecuatorianos también han concentrado su atención en España, Italia y otros países europeos.

Así lo demuestran los datos proporcionados por el Ministerio de Trabajo e Inmigración de España; para diciembre de 2007, 395.808 ecuatorianos tenían certificado de registro o tarjeta de residencia en este país, convirtiéndose en el tercer grupo de extranjeros después de los marroquíes y rumanos. De este grupo, el 49,09% son hombres y el 50,91% mujeres.⁴⁵ Además, el 84,16% tienen edades comprendidas entre los 16 y 64 años, mientras que el 15,35% son menores de quince años y apenas el 0,48% mayores de 64 años. La mayor concentración de ecuatorianos en este país se encuentra en Madrid con 122.877 personas, Cataluña con 70.223, Comunidad Valenciana con 47.342 y Murcia con 47.063.

Así mismo, para el año 2006, el Consulado General de España en Quito recibió 28.982 solicitudes de visado de todo tipo, de éstas, el 66% (19.119) fueron concedidas y el 31% (8.993) negadas, sin embargo para el año 2007, el número de solicitudes se incrementó casi en un 48%, es decir 42.871, de las cuales el 76% (32.712) fueron concedidas. Hasta marzo de 2008, se han atendido 10.661 solicitudes de visado y se han aprobado 8.888, es decir el 83%. El Consulado estima que el número de solicitudes en lo que resta del año se incrementará en un 40% con relación a 2007 y se espera tener un 55% más de concesiones y un 72% menos de solicitudes denegadas.

Por otra parte, dentro del marco de la política migratoria española, durante el año 2007 se dio un incremento del 130% (alrededor de 43 millones de euros) al presupuesto asignado para cooperación al desarrollo en Ecuador mediante la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID).

⁴⁵ Ministerio de Trabajo e Inmigración de España, Enero 2008. *Boletín Número 15 de Extranjería y Migración : Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 31-12-2007* (<http://extranjeros.mtin.es/es/InformacionEstadistica/Boletines/Archivos/boletin-num-15-Web.pdf>)

Por otra parte, en Italia, según información del Instituto Italiano de Estadísticas (ISTAT) y *del Dossier Statistico Immigrazione Caritas*⁴⁶, en 1998 había 4.908 ecuatorianos en Italia, mientras que para diciembre 31 del 2005, 61.953 ecuatorianos.⁴⁷ Para enero del 2004, de acuerdo con la ley Bossi-Fini, 34.292 ecuatorianos estaban regularizados. Para diciembre 31 de 2007, el ISTAT reportó que la comunidad ecuatoriana era la más grande de las provenientes de América Latina, con 73.235 personas.⁴⁸ De ellos, el 25,5 % reside en la región de Liguria al noroeste italiano. Se estima que más de la mitad de los migrantes ecuatorianos han llegado en los últimos 5 años. Si bien la mayoría de ellos se dedica a labores en el servicio doméstico y la construcción, registros oficiales indican que existen más de 1.000 microempresarios ecuatorianos con negocios propios establecidos en este país.

Se cuentan con estimaciones que para el año 2005 más de 600.000 ecuatorianos vivían en Estados Unidos, de los cuales un 70% estaría concentrado en la zona metropolitana de Nueva York y áreas cercanas. Otros destinos con significativa población ecuatoriana son las ciudades de Los Angeles y Chicago.⁴⁹

Según información proporcionada por la Dirección Nacional de Migración, entre los años 2002 y 2007, alrededor de 766.888 ecuatorianos salieron con destino a España, mientras que 1.124.901 viajaron hacia los Estados Unidos. Solamente en el período comprendido entre enero y abril de 2008, se registraron 56.911 salidas de ecuatorianos hacia España y 83.425 salidas hacia los Estados Unidos. Otros destinos populares son Colombia y Perú así como otros países latinoamericanos: Argentina, Cuba, Brasil, México, Panamá y Venezuela.

Los siguientes cuadros han sido elaborados en base a información de la Dirección Nacional de Migración y contienen los destinos y origen más frecuentes para los ecuatorianos que salieron y regresaron al país en 2002, 2007 y los primeros meses de 2008.

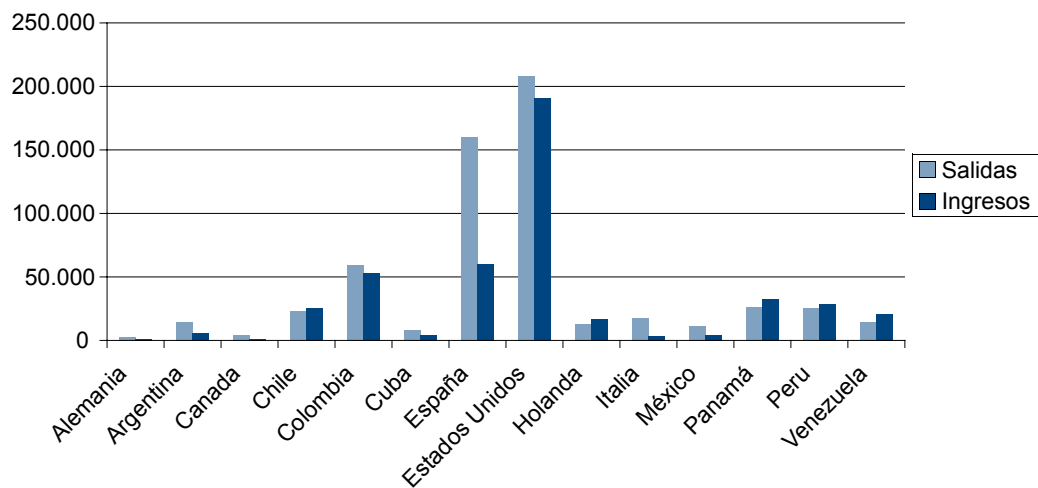
⁴⁶ Datos proporcionados por la investigadora de la Universidad de Génova, Francesca Lagomarsino.

⁴⁷ ISTAT 2003, 2004 y 2005. *Demographic Balance and resident population by sex and citizenship on 31st December. Rome.* (http://demo.istat.it/index_e.html).

⁴⁸ Ibid, 2007. *Demographic Balance and resident population by sex and citizenship on 31st December.. Rome.* (http://demo.istat.it/str2007/index_e.html)

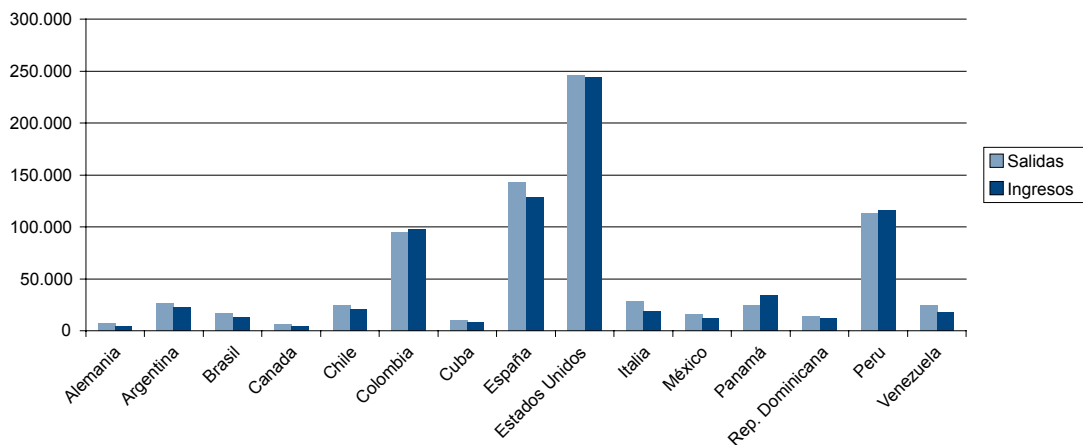
⁴⁹ Jokisch, B. y Kyle, D., 2006. "Las Transformaciones de la Migración Transnacional del Ecuador, 1993-2003" en Gioconda Herrera et al. *La Migración ecuatoriana: transnacionalismo, redes e identidades*, FLACSO - Plan Migración Comunicación y Desarrollo, Quito.

CUADRO 1: Cuadro Estadístico de Ingresos y Salidas de Ecuatorianos
Diciembre de 2002



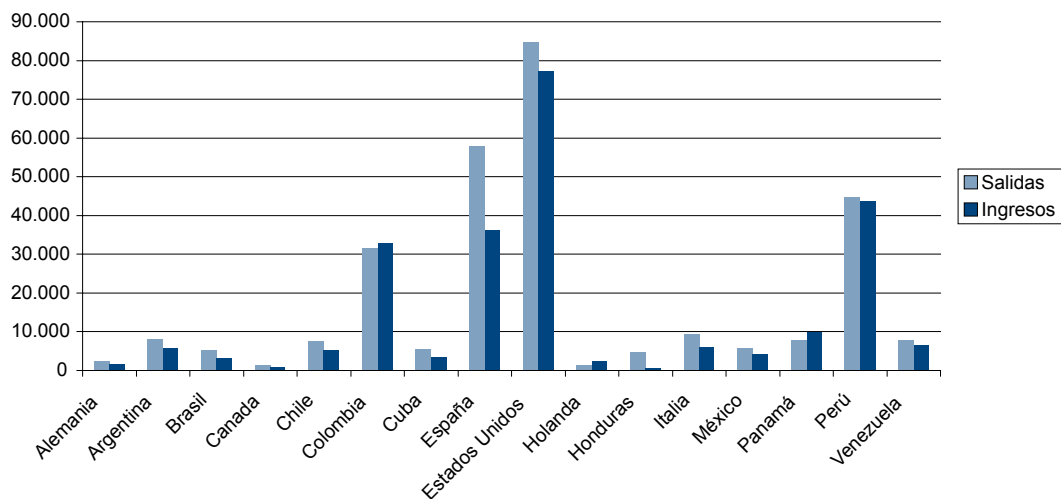
Fuente: Datos obtenidos de entrevista a funcionarios de la Dirección Nacional de Migración, junio 2008.

CUADRO 2: Cuadro Estadístico de Ingresos y Salidas de Ecuatorianos Enero a Diciembre de 2007



Fuente: : Datos obtenidos de entrevista a funcionarios de la Dirección Nacional de Migración, junio 2008.

CUADRO 3: Cuadro Estadístico de Ingresos y Salidas de Ecuatorianos Enero-Abril de 2008



Fuente: Datos obtenidos de entrevista a funcionarios de la Dirección Nacional de Migración, junio 2008.

A partir de junio de 2003, debido a la imposición de un visado para ingresar en el espacio Schengen de la Unión Europea, los flujos de ecuatorianos disminuyeron y nuevamente los Estados Unidos se convirtieron en el destino buscado por los migrantes, gracias a las aparentes facilidades, con respecto a la distancia por tierra, el uso de medios marítimos, y las ya existentes redes de contacto de emigrantes para ingresar de manera irregular. Con respecto a Europa, cabe anotar que justamente entre el período que medió entre el anuncio de la imposición del visado (febrero-marzo 2003) y la aplicación del mismo, se produjo una “invasión” de ciudadanos ecuatorianos a Europa influidos por el temor de que no podrían ingresar luego de que la visa entrara en vigencia.

2.4 Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs)

Aunque no existe información cuantitativa consolidada sobre el uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs), se ha constatado en los últimos años un incremento importante del uso de estas herramientas, en particular de Internet, tanto en origen como destino. Se calcula que el 85,57% de ciber cafés en Ecuador surgieron entre 2000 y 2004. El Internet se ha convertido en uno de los principales recursos para mantener la comunicación entre los emigrantes y sus familias.⁵⁰

⁵⁰ Datos obtenidos de la Superintendencia de Telecomunicaciones del Ecuador.

En consecuencia con este incremento, algunas asociaciones de migrantes, así como las instituciones que prestan servicios para los residentes en el exterior y algunos medios de comunicación, han creado portales, comunidades virtuales, sitios de *chat*, entre otros, para fortalecer sus actividades y reforzar los lazos con su comunidad.

2.5 Jóvenes y migración

Otra de las características importantes del fenómeno migratorio ecuatoriano actual es la edad y nivel educativo de quienes migran.

Según datos del SIISE, versión 4,5, el 46,4% de los migrantes son jóvenes entre 19 y 29 años y el 7,7 % son menores de quince años y apenas el 45,9% son mayores de 30 años, pero no superan los 50 al momento de viajar. Los destinos preferidos son España, Estados Unidos e Italia.

TABLA 3: Jóvenes de 15 a 29 años que han migrado durante los últimos cinco años

País de destino	Hombres (%)	Mujeres (%)	Total (%)
España	47,1	52,0	49,4
Estados Unidos	33,4	21,3	26,7
Italia	6,7	12,2	9,9
Otros países	12,7	14,4	13,9
Número de migrantes jóvenes	109.801	94.647	204.448

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2001. Elaboración: SIISE 4.5, 2006.51

Por otra parte, Gratton⁵² señala que en el año 2000, el 46% de los migrantes ecuatorianos en España tenían educación secundaria comparada con una media nacional del 28%.

Así mismo, de acuerdo con información publicada en el diario La Insignia⁵³, las Naciones Unidas calculaban que en 2002, aproximadamente 200.000 profesionales habían dejado el país con el fin de buscar mejores oportunidades en España, Estados Unidos, Italia, Chile y Colombia. Los autores consideran que la cifra aumentará ya que gran parte de la masa migratoria ecuatoriana es joven y en un buen porcentaje calificada.

Información proporcionada por una entrevista mantenida entre OIM durante el mes de julio de 2008 a representantes de la Unidad de Verificación

⁵¹ Sistema Integrado de Indicadores Sociales (SIISE) versión 4.5., 2006 (también en CD-rom) www.frentesocial.gov.ec/siise/siise.htm / <http://www.siise.gov.ec/ISiise45.htm>

⁵² Gratton, B, op, cit.

⁵³ Acosta, Alberto et al., 2004. *Oportunidades y amenazas económicas de la emigración*, artículo electrónico publicado en el sitio web de el diario La Insignia, Ecuador, abril 2004.

y Control (UVC) del Ministerio de Relaciones Exteriores, señala que en los últimos años se ha dado un incremento importante de ofertas de trabajo para profesionales con formación técnica superior como: enfermeras, auxiliares de enfermería, soldadores, electromecánicos, entre otros, que se suman a otros grupos de trabajadores y artesanos calificados en áreas como la agricultura, albañilería, plomería, electricidad y carpintería.

A manera ilustrativa se presenta un cuadro sobre la migración latinoamericana en Estados Unidos con un desglose de los profesionales y técnicos por nacionalidad, en el que constan los ecuatorianos.

TABLA 4: Corriente de migrantes de América latina y el Caribe hacia los Estados Unidos y entre países de la región que comprenden más de 5,000 profesionales y técnicos

País de nacimiento (origen)	País de residencia (destino)	Total de inmigrantes	Total PEA ¹ Inmigrantes*	Profesionales y técnicos	Profesionales y técnicos por cada 1000 activos inmigrantes
México	Estados Unidos	4.298.014	2.333.781	60.965	26,1
Cuba	Estados Unidos	736.971	428.257	46.792	109,3
Jamaica	Estados Unidos	334.140	212.993	28.020	131,6
Colombia	Estados Unidos	286.124	176.696	15.518	87,8
Colombia	Venezuela	528.893	324.287	15.001	46,3
Haití	Estados Unidos	225.393	137.427	12.455	90,6
Argentina	Estados Unidos	92.563	50.228	9.614	191,4
Trinidad y Tobago	Estados Unidos	115.710	74.018	9.550	129,0
Perú	Estados Unidos	144.199	90.337	9.051	100,2
República Dominicana	Estados Unidos	347.858	165.478	8.384	51,9
Guyana	Estados Unidos	120.698	71.718	8.327	116,1
El Salvador	Estados Unidos	465.433	276.345	6.678	24,2
Panamá	Estados Unidos	85.737	48.313	6.671	138,1
Ecuador	Estados Unidos	143.314	88.540	6.066	68,5
Uruguay	Argentina	133.653	84.478	5.890	69,7
Paraguay	Argentina	251.130	150.034	5.751	38,3
Chile	Argentina	218.217	144.019	5.562	38,6
Chile	Estados Unidos	50.322	32.300	5.067	156,9

*Cabe destacar que las cifras no son totalmente comparables, ya que en los Estados Unidos, la categoría empleada incluye a "profesionales" y en los países de la región, a "profesionales y técnicos"; las clasificaciones dentro de cada uno de estos grupos tampoco son estrictamente coincidentes.

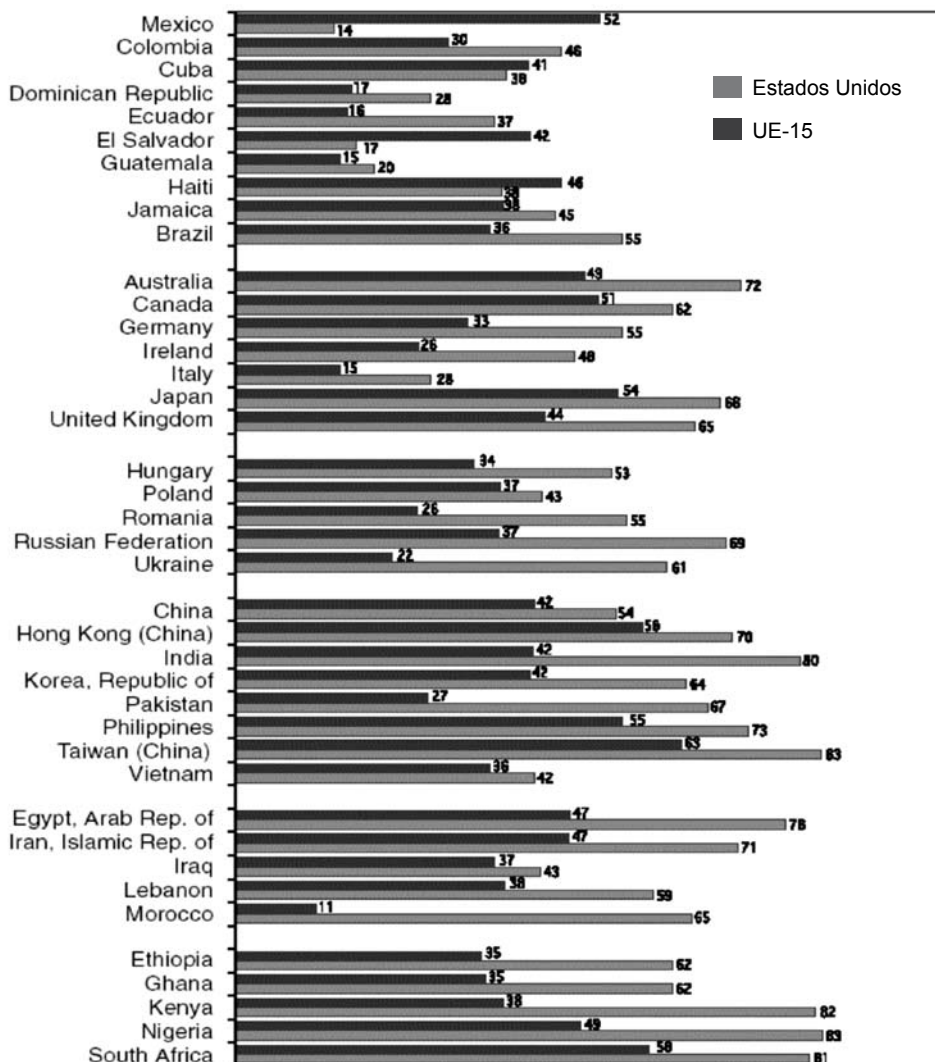
Fuente: Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica (IMILA) del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), enero de 2000.⁵⁴

¹ Población económicamente activa

⁵⁴ IMILA del CELADE, enero de 2000. *Boletín Demográfico Nro. 65*, CELADE, Santiago.

Por otra parte, se estimaba que para el año 2000, el 16% y el 37% de los migrantes ecuatorianos en la Unión Europea y los Estados Unidos, respectivamente, tenían educación superior, como lo demuestra el siguiente cuadro.

CUADRO 4: Patrones de migración de personas con educación superior de países seleccionados
Porcentaje de emigrantes de países seleccionados hacia países de la Unión Europea (UE-15)* y los Estados Unidos, año 2000



*UE-15, se refiere a los primeros 15 países miembros de la Unión Europea.

Fuente: Docquier, Frédéric and Abdeslam Marfouk, 2001. "International Migration by Education Attainment, 1990-2000" in Maurice Schiff (ed) "International Migration, Remittances and the Brain Drain", Palgrave Macmillan, World Bank, Washington, D.C.

2.6 Mercado laboral

Debido a que la migración ecuatoriana en Europa es bastante reciente, la situación de los ecuatorianos en este continente aún se debate entre las diferentes etapas del proceso migratorio: llegada, asentamiento y residencia permanente, sin contar con aquellos ciudadanos que se encuentran en situación irregular y tienen a trabajos temporales o en la economía sumergida.⁵⁵

Gran parte de los ecuatorianos migrantes, particularmente en España, se han convertido en proveedores de mano de obra barata y que no requiere alta calificación, en áreas en las que ya existe déficit de trabajadores o que no resultan atractivas para los nacionales, sea por la remuneración o por prejuicios sociales, como: servicio doméstico, cuidado de menores y ancianos, hotelería, construcción, agricultura. Aunque en muchas ocasiones los ciudadanos ecuatorianos están sobre-calificados para estos empleos, la remuneración es un factor determinante al momento de decidirse. Por ello no es extraño que profesionales como enfermeras se encuentren como “cuidadoras” de ancianos o maestras como empleadas domésticas.⁵⁶

Según datos proporcionados por el Ministerio de Trabajo e Inmigración de España en el 2004⁵⁷, el 61,02% de los ecuatorianos trabajaban en el sector servicios, el 15,79% en construcción, 9% en la industria y el 14,11% en agricultura. También existía un pequeño porcentaje de trabajadores autónomos con pequeños comercios o negocios propios. Datos oficiales indican además, que durante los años 2005 y 2006, los permisos de trabajo concedidos a ecuatorianos en España alcanzaron el 42% y el 37% respectivamente, del total de permisos otorgados para trabajadores latinoamericanos. En el año 2007 se concedieron 39.392 permisos de trabajo para ecuatorianos. Por otra parte, entre enero y mayo de 2007, 267.039 migrantes ecuatorianos afiliados a la seguridad social estaban en alta laboral y para el mismo período en 2008, la cifra descendió a 256.342.⁵⁸

Actualmente, como consecuencia de la desaceleración económica de este país, según el Instituto Nacional de Empleo (INEM), más de 23.000 ecuatorianos

⁵⁵ Torres Pérez, F., 2005. “Migración ecuatoriana y su proceso de inserción” en Programa Andino de Derechos Humanos editor Universidad Andina-Unión Europea-Plan Migración Comunicación y desarrollo-Grupo Social FEPP, Quito, p. 271-272.

⁵⁶ Troya M., 2005. “Ecuador y la Política Migratoria de la Unión Europea : inclusión del eje migratorio en la cooperación bilateral” en Javier Ponce Leiva editor *Emigración y política exterior del Ecuador*. Quito.

⁵⁷ Torres Pérez, F., 2005. Op. Cit.,p. 30

⁵⁸ Ministerio de Trabajo e Inmigración de España, 2004 *Boletín de estadísticas sociolaborales*. Ministerio de Trabajo e Inmigración, Madrid..

cobran prestaciones por desempleo y más de 10.000 perdieron su trabajo durante el último año.⁵⁹ Algo similar ocurre con los migrantes en Estados Unidos, donde se estima un aumento significativo del desempleo entre los migrantes durante los próximos años.

2.7 Migración irregular

Si se mantienen las condiciones que impulsan a los ecuatorianos a emigrar, no es difícil concluir que, ante la imposibilidad de hacerlo regularmente debido a las restricciones impuestas en los países de destino, la alternativa será hacerlo por medios irregulares. Desafortunadamente, debido a la clandestinidad en que se desarrolla la migración irregular, es imposible contar con indicadores que permitan comprender la real dimensión de este fenómeno.

El proceso para migrar irregularmente incluye varias etapas y protagonistas, como lo describe un estudio sobre el tema.⁶⁰ el reclutamiento de los potenciales migrantes por parte de los “enganchadores”⁶¹, la participación de las redes familiares en la decisión de migrar, el papel definitivo que cumplen las redes de financiamiento constituidas por agencias de viaje, muchas vinculadas con traficantes de personas, los usureros, así como las redes nacionales de traficantes de personas que a su vez cuentan con sus corresponsales internacionales y finalmente el rol del coyote o coyotero así como de otros actores que colaboran en este delito: contactos, asesores de visas, tramitadores, estafadores, etc.

Adicionalmente cabe anotar que cada vez es más caro y difícil migrar por esta vía, por ejemplo, hace pocos años la ruta utilizada para ir a Estados Unidos era más simple, se tomaba el avión a México, país que no requería visado a los ecuatorianos, para luego cruzar la frontera a pie, con la ayuda de los “pasadores” de la zona. Inclusive en ocasiones se llegaba a través de Europa, principalmente vía España, con pasaporte falso generalmente mexicano o español a los Estados Unidos. A partir de la firma de la “Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte” ASPAN (2005), los gobiernos de Estados Unidos, Canadá y México han impulsado mecanismos de mayor control fronterizo que han obligado a los migrantes a desplazarse a otros puntos de cruce de mayor riesgo y que muchas veces son susceptibles de generar graves violaciones a los derechos humanos.

⁵⁹ Diario El Comercio, 22 de mayo de 2008. “La Crisis Empuja al ecuatoriano a la calle”, El Comercio, Quito.

⁶⁰ Falconí, F. y Ordoñez, C. “Las mujeres migrantes irregulares del Cantón Cuenca” en Giuseppe Solfrini, editor, 2005. *Tendencias y efectos de la Emigración en el Ecuador. Vol 2. Las dinámicas de la migración irregular*, ALISEI.

⁶¹ Ibid, Op cit p. 136.

Las ofertas y los precios de los traficantes de personas para migrar a los Estados Unidos varían, dependiendo de la ruta, entre 12.000 dólares EE.UU. y 15.000 dólares EE.UU. y en la mayor parte de los casos incluyen salidas en barcos pesqueros, en condiciones infrahumanas, desde la costa ecuatoriana hacia países centroamericanos para llegar a México y continuar a pie el paso hacia la frontera.

Debido a las dificultades geográficas, la migración irregular hacia países europeos, de algún modo se ve obligada a emplear medios más seguros para el viaje, sin embargo, según datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración de España⁶², en 2004 más de 166.448 ecuatorianos no disponen de permiso de residencia y trabajo en este país. Muchos ingresan a la Unión Europea en calidad de turistas o con otras visas que no son las de residencia y sobrepasan el tiempo permitido, tratando, durante este lapso, de regularizar su situación.

Para algunos académicos, el mayor peligro que implica la migración irregular es la vulnerabilidad de los migrantes, que pueden fácilmente convertirse en víctimas de graves violaciones de sus derechos.

Por otro lado, el 18 de junio de 2008, como primer paso hacia una política común sobre inmigración, el Parlamento de la Unión Europea (UE) aprobó la llamada "Directiva de retorno de inmigrantes". Esta directiva, entre otras cosas, promueve el principio de retorno voluntario, introduce normas comunes para el retorno de inmigrantes en condición migratoria irregular procedentes de países no comunitarios, establece estándares mínimos para la retención temporal con periodos máximos de internamiento (seis meses, ampliables a 12 meses más en caso de que la persona o el país tercero en cuestión no cooperen) e introduce un enfoque común para la prohibición de reingreso a la UE. En los casos en que no haya sido necesaria la expulsión, la directiva permite a los Estados miembros analizar la situación individual de cada caso para levantar la prohibición de re-entrada.

Con respecto al retorno voluntario, los inmigrantes que reciban una orden de retorno tendrán entre 7 y 30 días para abandonar el país, el que podrá ampliarse, teniendo en cuenta las circunstancias individuales. La directiva, cuya aplicación está prevista para el 2010, no interfiere en la legislación europea sobre asilo. Se aplicará a nacionales de países no comunitarios que se encuentren en situación irregular en un Estado miembro y que no se encuentren amparados por la solicitud de residencia o asilo.

⁶² Ministerio de Trabajo e Inmigración de España, 2004. *Boletín de estadísticas sociolaborales*. Ministerio de Trabajo e Inmigración, Madrid.

Adicionalmente, durante el 2008, la Unión Europea aprobó la carta azul que promueve la contratación de trabajadores cualificados y la norma que establece los derechos básicos de los inmigrantes. Finalmente, se espera que para febrero de 2009, la Unión Europea apruebe otra directiva que impone sanciones penales a los empleadores que den trabajo a inmigrantes procedentes de países no comunitarios en situación irregular.⁶³

Estas directrices de la UE se implementarán sin perjuicio de los acuerdos bilaterales que países miembros de la UE puedan firmar con países no comunitarios. En este contexto, se espera para principios de 2009, que Ecuador firme junto con Bélgica un Memorando de Entendimiento de cooperación bilateral en materia consular y migratoria.

2.8 Dificultades sobre la recolección de información migratoria en Ecuador

La migración ecuatoriana de los últimos años se caracteriza por ser principalmente irregular, por lo que su registro es muy difícil. Diversas instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil cuentan con información sobre el proceso migratorio en el Ecuador, sin embargo, ésta se encuentra dispersa, es parcial y no ha sido contrastada. A esto se suma que las instituciones han creado y mantenido información especializada, de acuerdo a sus necesidades sin una visión nacional.

Entre las instituciones que manejan información sobre la migración están la Dirección Nacional de Migración de la Policía Nacional, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de sus direcciones y consulados en el exterior, el Banco Central del Ecuador, la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, el Tribunal Supremo Electoral, entre otros.

En el Censo de Población y Vivienda del año 2001 por primera vez se incluyó una pregunta sobre migración, relativa al número de familiares que se encontraban en el extranjero desde 1996 y que no habían retornado al país. Según los autores de “La estampida migratoria ecuatoriana”, los datos provenientes de éste último censo son de suma importancia, además, porque permiten hacer cruces de información para saber el lugar de procedencia del inmigrante,

⁶³ Parlamento Europeo, 18 de Junio de 2008. “El Parlamento Europeo aprueba la directiva de retorno de inmigrantes”. Nota de prensa, versión electrónica: http://www.europarl.europa.eu/news/expert/infopress_page/018-31787-168-06-25-902-20080616IPR31785-16-06-2008-2008-true/default_es.htm

desagregar por cantones y hacer una lectura de las relaciones entre migración y pobreza, medida ésta a partir de las necesidades básicas insatisfechas.⁶⁴

El Sistema Integrado de Indicadores Sociales (SIISE)⁶⁵, ha utilizado la información proveniente de este Censo, de la Encuesta de medición de indicadores de la niñez y los hogares (EMEDINHO), del año 2000 y de la Encuesta de Condiciones de Vida de 1999, para elaborar datos sociodemográficos relativos al proceso migratorio como son el número de niños con padres emigrados por razones económicas, el número de emigrantes por períodos o la migración según sexo y edad.

Por su parte el Banco Central del Ecuador maneja las estadísticas sobre la evolución de las remesas y su impacto en la economía nacional, sin embargo, no toma en cuenta las transferencias realizadas por otros medios que carecen de registro.

El INEC a su vez cuenta con la información proporcionada por la Dirección Nacional de Migración que registra el ingreso y salida de personas nacionales y extranjeras por los puertos marítimos, terrestres y aéreos del país que representan solamente una parte de los movimientos migratorios. El INEC actualmente es parte del Proyecto “Sistema de Información sobre Migraciones Internacionales para los Países de la Comunidad Andina”, a través del cual se implementó el formulario de registro andino de migración.

El Ministerio de Relaciones Exteriores maneja cifras de los pasaportes emitidos así como de los actos relativos al estado civil y autorizaciones que se efectúan en los diferentes Consulados en el extranjero. Sin embargo, no cuenta con un registro sistematizado de los ciudadanos residentes en el exterior.

El Tribunal Supremo Electoral se nutre de la información proporcionada por Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, en cuanto a los datos relativos a las personas en edad de sufragar. Actualmente, en virtud del Acuerdo del TSE con el Ministerio de Relaciones Exteriores, se cuenta ya con la lista de los ecuatorianos inscritos en los procesos electorales que contaron con participación de los ciudadanos en el exterior.

⁶⁴ Ramírez, F. y Ramírez, Jacques, 2005. “La estampida migratoria ecuatoriana” en Giuseppe Solfrini editor, *Tendencias y efectos de la emigración en el Ecuador: Características de la nueva ola Emigratoria*, ALISEI-Unión Europea, Quito, p. 68.

⁶⁵ Sistema Integrado de Indicadores Sociales (SIISE) 2006 versión 4.5, Quito. (también en CD-rom)/ www.frentesocial.gov.ec/siise/siise.htm / <http://www.siise.gov.ec/ISiise45.htm>

3. Impacto de la emigración en la familia

La migración produce cambios, particularmente dentro de la familia, que se ve obligada a reorganizar su estructura y funciones. Los cambios de roles afectan a hombres y mujeres por igual, quienes repentinamente deben asumir nuevas responsabilidades en el hogar.

Sin embargo, no se puede decir que la migración está en el origen de las rupturas familiares. Según una investigación realizada con niños y niñas hijos de emigrantes, “por lo menos la mitad de estas familias se caracteriza por haber tenido o tener relaciones conyugales inestables, separaciones frecuentes de los padres, episodios de violencia intrafamiliar, infidelidad, crianza de los hijos delegada a terceros y sistemas de autoridad confusos previos a la emigración”, lo que sugiere que muchos de los problemas atribuidos a la migración podrían obedecer a problemáticas sociales y culturales más profundas. Si bien es cierto que tradicionalmente se han atribuido a los hijos de los emigrantes problemas de deserción escolar, indisciplina, bajo rendimiento, problemas con la autoridad y predisposición al abuso de sustancias, suicidio y embarazos prematuros, un análisis más profundo nos demuestra que la relación con la migración no es tan directa y simple como se cree, sino que obedece, en la mayoría de los casos a un tratamiento inadecuado del hecho migratorio y sus implicaciones presentes y futuras para el niño, niña o adolescente y su familia. Además, esta problemática se agudiza con la estigmatización que sufren los hijos de migrantes y que es, en sí misma, origen de conflictos más graves.⁶⁶

Sin embargo, es pertinente afirmar que la migración ha dado lugar a nuevas y diferentes estructuras familiares en las que conviven abuelos, tíos, madres y padres solos, niños y niñas e incluso amigos y vecinos que se quedan a cargo de los hijos de quien emigra o hermanos mayores encargados de sus hermanos menores, lo que ha llevado a muchos académicos a desarrollar conceptos como el de familias “transnacionales”⁶⁷ y a revisar los conceptos existentes sobre la familia y su organización.

De acuerdo con una investigación realizada por el Municipio de Chunchi en la provincia de Chimborazo⁶⁸ sobre el impacto de la migración de los padres en los menores se encontró que el 51,4% de los menores encuestados tiene a

⁶⁶ Serrano, A. Armando rompecabezas: migración, comunicación y familia”, en Richard Salazar, 2007. Migración, mitos, propuestas y desafíos, OIM-Esquel, Quito.

⁶⁷ Herrera, G. Elementos para una comprensión de las familias transnacionales.”en Francisco Hidalgo (ed), 2004. *Migraciones Un juego de cartas marcadas*,. Ediciones Abya Yala, Quito.

⁶⁸ Diario “El Universo”, 24 de Octubre de 2005. “En Chunchi, migración deja a niños sin padres”. El Universo, Guayaquil. Esta investigación contó con el aporte del Instituto del Niño y la Familia (INNFA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, (UNICEF) y el Departamento de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal.

sus padres en el exterior (España, Italia y Estados Unidos) y que se encuentra a cargo de amigos o vecinos. Uno de los problemas que enfrentan los pequeños es el olvido de los padres y la falta de afecto familiar. Adicionalmente el 64% de los menores sufre de desnutrición crónica, y, cada vez hay más embarazos adolescentes como resultado de niñas abusadas sexualmente. La deserción primaria alcanza el 10% y la secundaria el 80%, lo que en corto tiempo provocaría el cierre de algunos planteles por la ausencia de alumnos.

Además, el manejo de grandes sumas de dinero por parte de los niños, niñas y adolescentes también es problemático, pues muchos reciben remesas, en varios casos como compensación ante la ausencia de los padres, cuya administración no es clara ni responsable y genera gastos indiscriminados, convirtiendo a los menores en objeto de robos, estafas, engaños, abusos, etc.

Por ello, muchas de las iniciativas de apoyo a estos grupos se han concentrado en promover una comunicación eficiente entre padres e hijos, a través de TICs, teléfono, regalos y otras estrategias que traten el tema migratorio de una forma positiva y proactiva en la casa, escuela y comunidad.

Actualmente, también se evidencian impactos positivos de la migración, como por ejemplo el intercambio cultural, ampliación de intereses y conocimientos, acceso a productos de otros países, etc.

4. Impacto económico de la migración y las remesas

Uno de los efectos macroeconómicos más visible de la migración es la salida de un significativo porcentaje de PEA, que se ha reflejado en una disminución de las tasas de desempleo. Además, el ingreso por remesas ha producido una reactivación económica y ha impedido un mayor empobrecimiento de muchos hogares, pero sin embargo no ha tenido un impacto sustancial en el desarrollo del país. Por otra parte, el mercado laboral también se ha visto afectado, ya que los receptores de remesas participan menos de él, generándose una “cultura rentista”.⁶⁹

De acuerdo con información obtenida del Banco Mundial⁷⁰, en 2006 el Ecuador percibió ingresos de 2.922 millones dólares EE.UU. por concepto de remesas, es decir un incremento de alrededor del 54% con relación al año 2000. En los últimos años, las remesas representaron el segundo rubro de la cuenta corriente de la balanza de pagos del país después del petróleo y representan aproximadamente el 6% del PIB. Según el informe de Evolución de Remesas

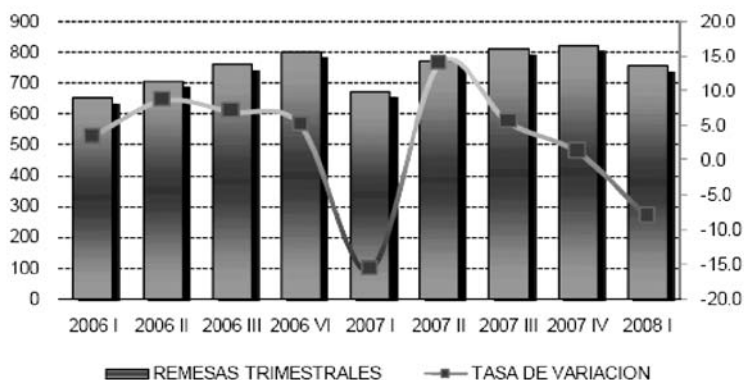
⁶⁹ Sánchez, J., 2004. “Ensayo sobre la economía de la migración en Ecuador” en *Revista Ecuador Debate*. No 63. Quito.

⁷⁰ Banco Mundial, abril 2008. *World Development Indicators database*, Washington.

del Banco Central del Ecuador (BCE), para finales del año 2007 se registró un crecimiento de ingresos por este rubro del 25,1% con respecto al 2005 y del 5,5% respecto a 2006, alcanzando los 3.087,9 millones dólares EE.UU.⁷¹

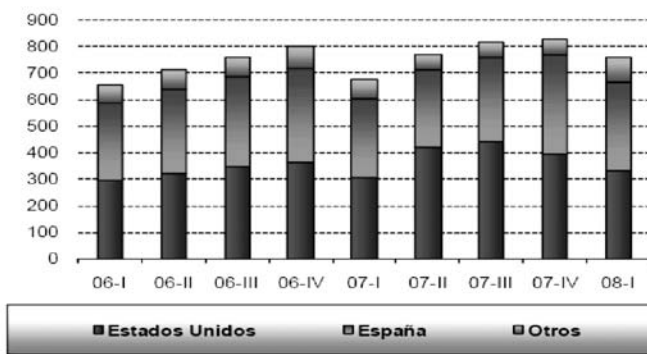
Durante el primer trimestre del año 2008 se registró un ingreso de 759.6 millones dólares EE.UU., con un crecimiento estimado del 12,3% respecto a las remesas recibidas en el mismo período de 2007. Se calcula que el 95,4% de las remesas provienen de España, Italia y Estados Unidos.⁷²

CUADRO 5: REMESAS DE TRABAJADORES RECIBIDAS
PRIMER TRIMESTRE 2008-EN MILLIONES DE DÓLARES EE.UU.



Fuente: Banco Central del Ecuador, 2008⁷³

CUADRO 6: REMESAS DE TRABAJADORES RECIBIDAS POR PAIS DE PROCEDENCIA
PRIMER TRIMESTRE 2008



Fuente: Banco Central del Ecuador, 2008⁷⁴

⁷¹ Banco Central del Ecuador 2006, 2007 y 2008. *Boletines de Evolución de las Remesas*, Quito. (<http://www.bce.fin.ec/docs.php?path=/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/Remesas/indice.htm>)

⁷² Ibid.

⁷³ Banco Central del Ecuador, 1er Trimestre 2008, *Boletín Evolución de las Remesas*, Quito, p.1

⁷⁴ Ibid.

Datos proporcionados por el Ministerio de Trabajo e Inmigración de España⁷⁵, señalan que en el año 2007 alrededor del 63% de los ecuatorianos migrantes en este país percibían ingresos anuales superiores a los 10.000 euros, esto es alrededor de los 833 euros mensuales, de los cuales el 14% (119 euros), se envían a la familia en el país de origen. Se calcula que para el mismo año, el 16% de los hogares ecuatorianos recibía remesas regularmente.

Complementando esta información, según el reporte elaborado por la firma Bendixen and Associates para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), “Receptores de Remesas en el Ecuador: una investigación de Mercado”, en el 2003 se estimaba que el 61% de este dinero se destinaba a gastos diarios (renta, alimentación, medicinas), el 22% para inversiones a largo plazo (ahorros, compra de propiedades, educación, inversión en negocios) y el 17% en gastos no indispensables.⁷⁶ En este análisis no se discrimina el porcentaje de las remesas que se destina al pago de la deuda de viaje, contraída muchas veces, por medios irregulares.

Por otra parte, para el año 2007 se estimaba que los ingresos por remesas eran principalmente destinados a pagar gastos del hogar en un 37%, educación y salud en un 19%, vivienda 18%, pago de deudas 10% y ahorro 8%. El 7% se destinaba para diversos fines incluyendo inversiones en negocios.⁷⁷

Según información proporcionada por el Banco Central del Ecuador⁷⁸, se estima que las transacciones por remesas provenientes de Estados Unidos, alcanzan en promedio los 299 dólares EE.UU., mientras que las provenientes de España e Italia los 516 dólares EE.UU. y 457 dólares EE.UU. respectivamente. Se cree que la razón de esta diferencia se debe principalmente a la depreciación del dólar frente al euro y no a un incremento significativo real en los montos enviados desde los diferentes países.

Las provincias que concentran mayor cantidad de ingresos por concepto de remesas son Guayas, Pichincha, Loja, Cañar y el Oro, que reciben el 77,13% del total nacional.⁷⁹ Según el informe de Bendixen y Asociados, publicado en el

⁷⁵ Ministerio de Trabajo e Inmigración de España, 2008. *Boletín de Estadísticas Sociolaborales*, España. (Documento electrónico)

⁷⁶ Bendixen and Associates, 2003. *Receptores de remesas en Ecuador: una investigación de mercado*. Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN)-Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Quito, p. 28. (Documento electrónico)

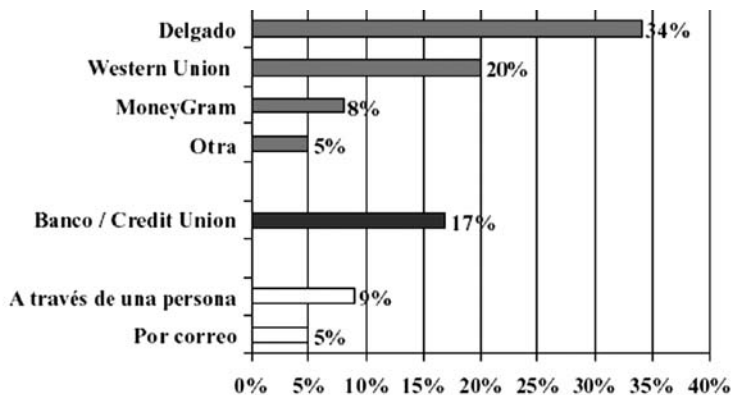
⁷⁷ Hexagon Consultores, 2007. “Remesas, Ingreso Nacional y Consumo de los Hogares” en *Memorando Económico de Investigación Legislativa*, Edición Nro. 22, julio de 2007.

⁷⁸ Banco Central del Ecuador, 2008. *Boletín Evolución de las Remesas*, 1er Trimestre 2008, p. 1. <http://www.bce.fin.ec/docs.php?path=/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/Remesas/indice.htm> (documento electrónico).

⁷⁹ Ibid.

año 2003, para ese mismo año se estimaba que el 67% de las remesas se recibían a través de empresas “courier” y solamente un 17% a través de instituciones financieras.

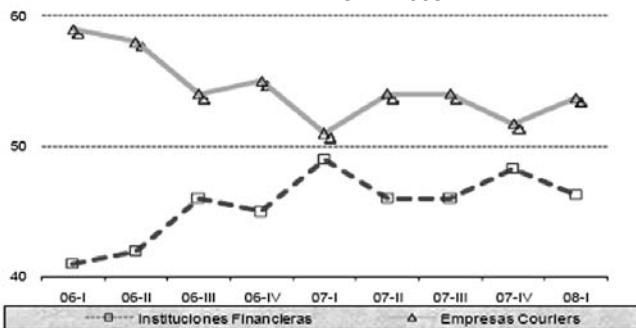
CUADRO 7: RECEPTORES DE REMESAS EN EL ECUADOR



Fuente: Bendixen and Associates, 2003⁸⁰.

Según el Banco Central del Ecuador⁸¹, durante el primer trimestre de 2008, el 45,4% de las remesas se acreditaron en cuentas corrientes o de ahorros a través de instituciones financieras, mientras que el 53,7% se receptaron en efectivo a través de empresas “courier”. Los bajos costos operativos y las facilidades que ofrecen estas entidades son la clave de este crecimiento. Cabe señalar que un porcentaje menor aún se envía por correo o a través de personas que viajan de regreso al país.

CUADRO 8: PARTICIPACIÓN EN EL PAGO DE REMESAS PRIMER TRIMESTRE 2008



Fuente: Banco Central del Ecuador, 2008⁸²

⁸⁰ Bendixen and Associates, 2003. *Receptores de remesas en Ecuador: una investigación de mercado*. Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN)-Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Quito, p. 24.

⁸¹ Banco Central del Ecuador, 1er Trimestre 2008, *Boletín Evolución de las Remesas*, Quito.

⁸² Ibid.

También se registra la salida de remesas al exterior, particularmente a Perú, Colombia y Bolivia, que en el primer trimestre de 2007 ascendieron a dólares EE.UU. 16,9 millones y en el mismo período de 2008, a 13,9 millones dólares EE.UU. Estas remesas provienen, en su mayoría, de trabajadores de la construcción, agricultura y comercio ubicados en las ciudades de Santo Domingo, Guayaquil, Cuenca, La Troncal, Loja, Ibarra, Tulcán y Machala. La mayor parte de las remesas se envían en efectivo (transferencias) o en especies entre entidades residentes y no residentes que incluyen pensiones alimenticias, herencias, regalos, entre otros.⁸³

A pesar del crecimiento de la participación en el pago de remesas de las instituciones financieras, las empresas “courier” o de correos rápidos de bienes mantienen el primer lugar en este rubro.

En el Ecuador, las empresas “courier” están reguladas por las normas postales internacionales así como por la Ley Orgánica de Aduanas. Están autorizadas a transportar correo por un valor límite de 4.000 dólares EE.UU. y realizar transferencias de dinero y giros, aunque no se les permite transportar dinero en efectivo.⁸⁴ Además, las empresas “courier” domiciliadas en el país también están reguladas por la Superintendencia de Compañías. Según esta institución, para el año 2006 existían 232 empresas legalmente constituidas, pero solamente 140 activas.

Por el momento, existen dificultades para la regulación de las empresas “courier”, particularmente porque no existe la obligación de entregar información sobre su desempeño al Banco Central. Por ello, esta entidad sugiere que estas empresas sean controladas por la Superintendencia de Bancos, en calidad de empresas financieras auxiliares, como está previsto en el artículo 1º de la Ley de Instituciones del Sistema Financiero. Esta medida permitiría una mejor regulación de esta actividad así como un acceso más eficiente a información real sobre los montos transferidos y su origen.

Por otra parte, el Banco Central del Ecuador (BCE), en cooperación con el Banco Español “Caixa” de Catalunya ha implementado el servicio “Transferencia Segura: integración de remesas Ecuador España” que permite enviar remesas con un límite de 3.000 euros mensuales, con una tarifa única de 2,90 euros, a través de más de treinta entidades bancarias, financieras, cooperativas y mutualistas

⁸³ Boletín Banco Central del Ecuador, op.cit., p. 2.

⁸⁴ Informe DGE-2672006 y DGB-280-2006, 2006, presentado por las Direcciones General Estudios y General Bancaria al Gerente General del Banco Central del Ecuador, Quito, Mayo 2006, p. 1.

[_http://www.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Notas/ProyectosLey/informe_couries_remesadoras_0506.pdf](http://www.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Notas/ProyectosLey/informe_couries_remesadoras_0506.pdf) (documento electrónico).

en Ecuador.⁸⁵ Actualmente, el BCE busca ampliar la cobertura de este programa a otras instituciones financieras en España e Italia.

Uno de los objetivos principales de esta iniciativa es apoyar la formulación de proyectos productivos que permitan orientar la utilización efectiva de esos recursos por parte de los migrantes y sus familias.

El incremento de proveedores y usuarios de estos servicios ha devenido en una disminución de los costos de envío y una diversificación de los servicios disponibles: giro bancario, giro postal, débitos y acreditaciones en cuentas bancarias, entre otras. Así lo confirma la información provista por el informe “International Flows of Remittances: Cost, competition and financial access in Latin America and the Caribbean: towards an industry scorecard”⁸⁶, que señala que, a diciembre del 2005, el costo de envío de remesas al Ecuador era el más bajo de la región, como se indica en la Tabla 5, a continuación.

TABLA 5: Costo del envío de Dólares EE.UU. 200 a países seleccionados de América Latina y el Caribe (ALC)

País	2001	2002	2003	2004.01	2004.11	2005.12	Promedio 2001-2005
Ecuador		5.7	5.1	5.4	4.4	3.9	1.8
Perú			6.2	5.5	6.1	4.6	1.6
Colombia	10.1	8.7	6.0	6.5	5.9	5.0	5.1
Nicaragua	7.5	7.5	7.0	6.9	6.7	5.2	2.3
Venezuela			7.4	8.6	6.5	5.2	2.2
El Salvador	6.7	6.2	5.8	5.7	5.0	5.2	1.5
Guatemala	7.4	7.3	7.8	7.1	6.3	5.6	1.8
Bolivia			10.1	8.2	6.7	5.6	4.5
ALC sin Cuba	8.6	7.8	7.7	7.4	6.4	5.6	3
Honduras		6.9	6.9	7.2	6.2	5.8	1.1
México	8.8	9.3	7.5	7.5	6.2	6.0	2.8
ALC	9	8.6	8.2	8.3	7.1	6.3	2.7
Rep. Dominicana	9.4	8.4	7.2	8.8	7.1	6.4	3
Haití	9.0	8.1	10.4	8.9	7.9	6.7	2.3
Jamaica	9.8	10.0	12.7	10.2	8.8	8.2	1.6
Cuba	13.0	12.9	12.4	12.1	12.4	12.0	1

Fuente: Orozco, M., 2006⁸⁷.

⁸⁵ Ibid.

⁸⁶ Reporte presentado en el encuentro “Remittances and Transnational Families”, 2006, auspiciado por el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del Banco Interamericano de Desarrollo y la Fundación Annie E. Casey, 12 de mayo de 2006. <http://www.iadb.org/news/docs/internationalflows.pdf> (documento electrónico)

⁸⁷ Orozco, M., 2006. International Flows of Remittances- Cost, competition and financial access in Latin America and the Caribbean: towards an industry scorecard, Interamerican Dialogue, Washington , p. 2.

En marzo del 2004, el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) organizaron una Conferencia sobre Remesas en Lima, Perú. Como resultado de esta reunión, se elaboraron algunas recomendaciones para el mejoramiento de los servicios de las empresas “courier”, entre los que se señalan: mejorar la transparencia del servicio (costos, condiciones, comisiones, tiempo), promover la competencia y los precios justos, aplicar la tecnología adecuada, con el fin de abaratar costos, agilizar el envío y disminuir actividades ilegales como el lavado de dinero, buscar asociaciones y alianzas y ampliar los servicios financieros disponibles.

También se elaboraron recomendaciones para el desempeño de los organismos estatales que incluyen: mejorar la información sobre los mercados de remesas, promover la intermediación financiera a través de su regulación, difundir información sobre los beneficios del ahorro y los derechos de los consumidores en vinculación con las remesas y evitar el gravamen sobre ingresos por este concepto.

Sin embargo, y a pesar del crecimiento constante de la cantidad y monto de remesas que han ingresado al país en los últimos años, el FOMIN⁸⁸ estima que el envío de remesas a Latinoamérica se reducirá durante el año 2008, debido a la crisis que atraviesa el sistema financiero, así como las nuevas políticas migratorias de los Estados Unidos y el incremento de los índices de desempleo entre los trabajadores emigrantes. Con respecto al crecimiento de las remesas recibidas en la región, Ratha y Xu del Banco Mundial calculan para el 2008 una tasa de crecimiento de cero por ciento, sin cambios de los flujos en total.⁸⁹

⁸⁸ BID, FOMIN 2007. *BID Estima Flujos de Remesas a América Latina y el Caribe para 2008: Por primera vez, envíos de dineros contribuirán menos a ingresos de familias en la región*, Washington. <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=1662713> (documento electrónico).

⁸⁹ Ratha, D., S. Mohapatra y Z. Xu, 2008. “Outlook for Remittance Flows 2008-2010: Growth expected to moderate significantly, but flows to remain resilient”, *Migration and Development Brief 8*, Migration and Remittances Team, Development Prospects Group, The World Bank, November 11, http://siteresources.worldbank.org/INTPROSPECTS/Resources/334934-1110315015165/MD_Brief8.pdf.

IIB. INMIGRACIÓN

I. Ecuador como país de destino: Inmigración

Durante muchos años, y en particular los últimos cinco años, Ecuador se ha convertido en un país de destino para nacionales provenientes de distintos países de América Latina, Estados Unidos, Europa y Asia.

De acuerdo con el VI Censo de Población y Vivienda de 2001⁹⁰, el 0,86% de la población viviendo en Ecuador era extranjera. Según datos provenientes de la División de Estadísticas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UN DESA por su sigla en inglés) para el año 2005, 114.370 extranjeros eran presentes en el territorio ecuatoriano, representando un 0,9 por ciento de la población total.⁹¹ Para 2006, según la Dirección Nacional de Migración se registraron 153.574 censos a nivel nacional, de los cuales el 41,6% correspondía a visas de inmigrante⁹² o residente y el 40,9% a visas de no inmigrante o de visitas temporales. Además, de acuerdo con el Ministerio de Trabajo, entre 2004 y 2006 se emitieron 3.189 autorizaciones de trabajo para extranjeros.

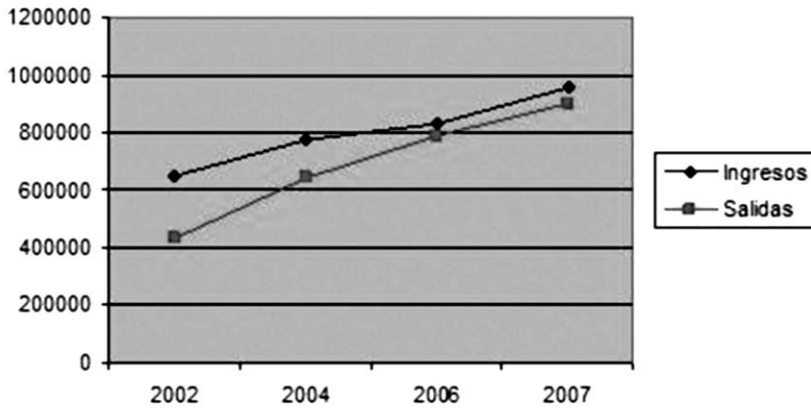
Según la Dirección Nacional de Migración, los flujos de inmigrantes al Ecuador se han incrementado constantemente en los últimos años. Aunque en el caso de los nacionales de América del Norte y Europa, el principal motivo de viaje es el turismo, migrantes de América Latina y Asia han venido en busca de oportunidades económicas o de estudios. Además, también ocupan un lugar significativo los refugiados y solicitantes de asilo, que provienen principalmente de Colombia y en menor medida de países africanos y asiáticos.

⁹⁰ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) www.inec.gov.ec.

⁹¹ Population Division of the Department of Economic and Social Affairs of the United Nations Secretariat, 2005. *Trends in Total Migrant Stock: The 2005 Revision*. UNFPA.

⁹² A través de conversaciones con el área de Estadísticas de la Dirección Nacional de Migración, se conoce que esta dirección define a un migrante con respecto a su país de nacimiento. De acuerdo al cuadernillo No. 7 sobre Derecho Internacional- Glosario sobre Migración de la OIM, pese a que no hay una definición universalmente aceptada del término migrante, éste abarca usualmente todos los casos en los que la decisión de migrar es tomada libremente por la persona concernida por "razones de conveniencia personal" y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello. Así, este término se aplica a las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales y materiales y sus perspectivas y las de sus familias.

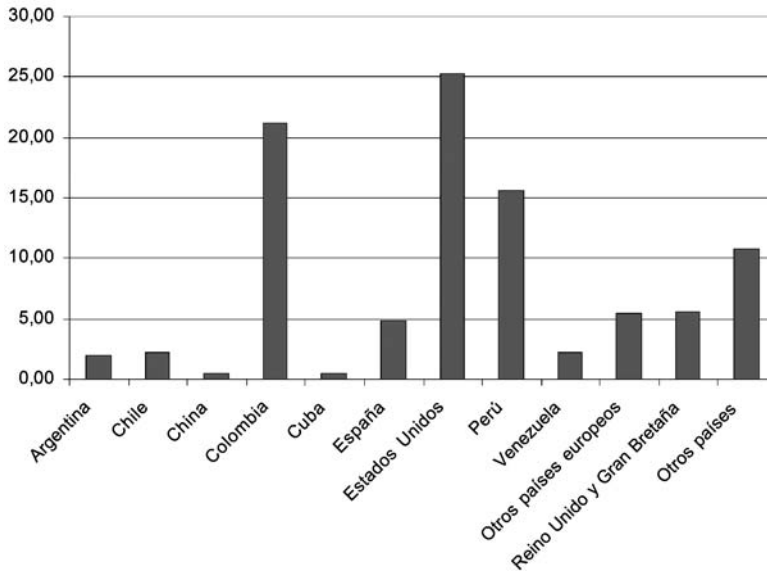
CUADRO 9: Ingresos y Salidas de Extranjeros



Fuente: Datos obtenidos de entrevista a funcionarios de la Dirección Nacional de Migración, junio 2008.

La mayor parte de los extranjeros provienen de América Latina, principalmente Colombia, Perú, Chile, Panamá y Cuba, de Estados Unidos, de Europa, especialmente españoles y de países asiáticos, principalmente de China.

CUADRO 10: País de origen de extranjeros que ingresaron al Ecuador en el año 2007



Fuente: Datos obtenidos de entrevista a funcionarios de la Dirección Nacional de Migración, junio 2008.

Los grupos extranjeros con mayor cantidad de ingresos en el año 2007 fueron los estadounidenses, seguidos de los colombianos y peruanos. Sin embargo, cabe señalar que los colombianos y peruanos son los grupos que registran mayor cantidad de inmigrantes en Ecuador.

1.1 Los ciudadanos colombianos en Ecuador

Históricamente, Ecuador y Colombia han intercambiado flujos constantes de ciudadanos que pasaban de una frontera a otra con fines comerciales, familiares, de turismo, culturales, etc. Este intercambio, sin embargo durante los últimos años, se ha caracterizado por un significativo incremento de familias colombianas que ingresan al Ecuador en busca de refugio y protección.

TABLA 6

SALIDAS E INGRESOS DE CIUDADANOS COLOMBIANOS AL ECUADOR			
Año	Salida	Ingreso	Saldo Migratorio
2006	155.675	175.570	19.895
2007	177.640	201.546	23.906
Enero-Abril 2008	62.421	64.517	2.096

Fuente: Datos obtenidos de entrevista a funcionarios de la Dirección Nacional de Migración, junio 2008.

1.1.1 El conflicto colombiano y los desplazados

El fenómeno de la violencia que afecta a Colombia desde hace cuatro décadas se debe a los constantes enfrentamientos entre el ejército nacional y grupos armados irregulares. Algunos de estos grupos nacieron en los años 60 como movimientos guerrilleros originalmente comprometidos en la lucha armada por el derecho a la tierra y la equidad social, entre los más conocidos, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y los grupos irregulares contraparte a la guerrilla, conocidos como paramilitares, siendo el más conocido las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

En 1985 comienza el desplazamiento forzado, a través del sistema de “tierra arrasada” de los paramilitares, que consiste en desplazar a la población civil de la zona de la cual se nutre la guerrilla. El desplazamiento interno y el refugio se agudizan a partir de la instauración del Plan Colombia⁹³, la Iniciativa Regional Andina y el posterior Plan Patriota. Desde fines del 2002, se anuncia

⁹³ Entre los principales objetivos del Plan Colombia están la eliminación de los cultivos ilegales y apoyo al proceso de paz.

una tregua y se inician procesos de desmovilización de los grupos irregulares. Durante los últimos años, varios grupos han entregado sus armas. Sin embargo, otros han continuado con sus ataques. Aún existen problemas fundamentales por resolverse como la impunidad, el rendimiento de cuentas sobre el origen del dinero o propiedades de los desmovilizados, sobre las fuentes de financiamiento, e inclusive se alerta sobre el riesgo de que estos grupos vuelvan a armarse.⁹⁴

En este conflicto, la población civil ha resultado la más afectada. Según datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) publicados en el diario El Tiempo de Bogotá, para 2007 existían 4 millones de colombianos en situación de desplazamiento o asilo.⁹⁵ Muchos de ellos han buscado refugio en los países vecinos, Ecuador, Panamá y Venezuela. Gran parte de los desplazados son campesinos que buscan desplazarse a otras zonas rurales, donde pasan desapercibidos y no acceden a los servicios de protección.

El tema de los desplazados colombianos ha atraído la atención internacional, por lo que en junio del 2006, el Departamento de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO) destinó 12 millones de euros para ayudar a 138.000 personas en 17 departamentos de Colombia afectadas por el conflicto armado interno, en especial a los desplazados. Se incluyó una partida para “apoyar y proteger” a los refugiados colombianos en Venezuela, Ecuador y Panamá.⁹⁶

1.1.2 Los refugiados colombianos en Ecuador

Según información proporcionada por el ACNUR, Ecuador es el país latinoamericano que más refugiados acoge. También reporta que en Ecuador, en el 2005 la tasa de reconocimiento del estatus de refugiado fue de 47,8%, un aumento considerable en comparación con el 36,3% del 2004. El 91,9% de las solicitudes registradas correspondían a ciudadanos colombianos.⁹⁷

El movimiento de solicitantes de asilo en Ecuador, se ha caracterizado por entradas constantes de familias e individuos, pero también por desplazamientos masivos, como los ocurridos en 2005, en la población fronteriza de San Lorenzo, Esmeraldas, que registró la entrada repentina de más de 800 personas. En esa

⁹⁴ Rangel, A., 2006. Director Fundación Seguridad y Democracia de Colombia. *Cuatro años de seguridad democrática en Colombia*. Ponencia presentada en el Seminario “Relaciones Ecuador-Colombia”.

⁹⁵ Alto Comisionado de las Naciones Unidas- Noticias/Diario El Tiempo, Bogotá, 17 de abril de 2007. “Cuatro millones de desplazados por violencia y conflicto armado en Colombia se registraron en 2007”, El Tiempo, Bogotá. (http://www.acnur.org/paginas/?id_pag=7523) (documento digital).

⁹⁶ Medios para la Paz, Junio 13 de 2006. “Ayuda Humanitaria de la UE para Colombia por 38 mil millones de pesos para las poblaciones afectadas por el Conflicto”, Medios para la Paz, Bogotá. (<http://www.mediosparalapaz.org/index.php?idcategoria=2608>) (documento digital).

⁹⁷ United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR), 2005. *Country Report- Ecuador, Reporting Period: 01 January-31 December 2005*, Quito.

ocasión, el Gobierno ecuatoriano y varias instituciones civiles en coordinación con el Comité de Respuesta de Emergencia de San Lorenzo, ACNUR, la Organización Hebrea de Ayuda a Inmigrantes y Refugiados (HIAS) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) se encargaron brindar asistencia a los desplazados.

Cifras contenidas en el sitio web de la Oficina de Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores⁹⁸ dan cuenta que durante el período 2000-2006 (noviembre) se han registrado 45.231 solicitudes de refugio, de las cuales el Estado ecuatoriano otorgó status de refugiado a 13.272 personas. A continuación un cuadro con este detalle.

TABLA 7

Solicitudes de Refugio 2000-2006 (Noviembre)									
Año	Solicitudes	Aceptadas	Negadas	CAD*	CAN*	REA*	REP*	PEN COM.*	PEN*
2000	475	390	60	N/A	N/A	N/A	36	N/A	
2001	3.017	1.406	394	999	N/A	N/A	87	N/A	
2002	6.766	1.578	1.199	1.586	N/A	4	7	N/A	
2003	11.463	3.270	4.392	3.606	N/A	157	4	N/A	
2004	7.935	2.420	4.200	1.930	N/A	379	4	N/A	
2005	3.091	2.435	2.673	1.312	11	N/A	0	168	
2006	7.638	2.026	2.691	2	3	332	3	23	
2007	846	775	819	0	1	N/A	N/A	-16	
2000-2007	45.231	14.300	16.428	9.435	15	872	141	175	3.865
Porcentaje	100%	31,62%	36,32%	20,86%	0,03%	1,93%	0,31%	0,39%	8,55%

Total solicitudes	Negados 2000-2006	Refugiados 2000-2006
45.231	16.428	13.272
Porcentaje	36,20%	29,34%

*Leyenda:

CAD: Caducados

CAN: Cancelados (falsedad comprobada o viajes constantes al país donde sufrió persecución)

CES: Cesados (estipulación en Convención de Ginebra de 1951)

REA: Reasentamiento (recibe a los refugiados en un tercer país)

REU: Reunificación familiar

REP: Repatriación (Regreso voluntario al país de origen)

TMP: Protección temporal

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador, 2006.⁹⁹

⁹⁸ Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador, 2006. Oficina de Refugiados, Quito. http://www.mmrree.gov.ec/refugiados/html/___estadisticas.html

⁹⁹ Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador, 2006. Oficina de Refugiados, *Cuadro de Estadísticas sobre Solicitudes de Refugio 2000-2006*, Quito. http://www.mmrree.gov.ec/refugiados/html/___estadisticas.html.

Adicionalmente, de conformidad con datos de la Dirección General de Migración de la Policía Nacional en el mismo período 2000-2005, habrían 368.318 personas colombianas en el país que serían: refugiados reconocidos, solicitantes negados, migrantes irregulares o que tengan alguna categoría migratoria.

Según un estudio realizado entre 2002 y 2004 por la Fundación para la Paz y la Democracia¹⁰⁰, la mayor parte de los solicitantes de asilo cruzan la frontera a través de los puestos oficiales de control migratorios ubicados en los puentes internacionales de Rumichaca, al norte y San Miguel, en la amazonía. De ellos, el 57% son hombres entre 21 y 40 años que vienen solos y en la mayoría de los casos acompañados de sus familias. Las provincias con mayor concentración de refugiados son Pichincha, Carchi, Imbabura, Sucumbíos y Esmeraldas.

Una buena parte de esta población tiene baja escolaridad, lo que les imposibilita acceder a puestos calificados de trabajo, lo que mantiene el índice de desempleo en el 23%, un porcentaje superior a la media nacional. La falta de documentos, perfiles educativos no competitivos, ingreso a zonas de bajo desarrollo económico y desconfianza por parte de los empleadores locales son las principales causas del desempleo. Los principales campos de trabajo para la población refugiada y solicitante han sido el comercio informal, construcción, servicios domésticos y agricultura.

Por otra parte, la mayor parte de población refugiada y desplazada se ubica en sectores marginales, urbanos y rurales, con insuficiente acceso a servicios básicos. En Ecuador, solamente el 46,9% de los niños y niñas y el 24,3% de los adolescentes refugiados y solicitantes asisten a la escuela debido a la falta de documentos, escasez de recursos y temor al rechazo.

Actualmente, los colombianos constituyen el grupo más grande de refugiados en el Ecuador, por lo que se han implementado medidas que faciliten su integración local. De acuerdo con la abogada Gina Benavides, de la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH)¹⁰¹, las principales dificultades que enfrenta la población en situación de refugio pueda ejercer sus derechos son:

- Política de refugio limitada por consideraciones de seguridad nacional y protección del mercado laboral interno, por encima de los criterios de derechos humanos y/o derecho internacional para refugiados.

¹⁰⁰ Romero, F., 2004 "Resultados del Diagnóstico: Dimensión y problemática que afecta a los desplazados hacia Ecuador, Venezuela y Panamá, por el conflicto bélico en Colombia. El rostro de los desplazados colombianos más allá de las fronteras", FUNDAPEM, San José.

¹⁰¹ Benavides, G., 2006, *Los Refugiados Colombianos en Ecuador. Demanda Colombiana de Refugio: Contexto y Desarrollo*, Ponencia presentada en el Seminario "Relaciones Ecuador-Colombia", mayo.

- Violación de algunos principios y normas como la no devolución, exigencia de documentos para el ingreso y solicitud de asilo, que estarían en contra de la libre circulación de personas, altas tasas de resoluciones negativas para las solicitudes de asilo y aumento de la irregularidad de la población solicitante por la ausencia de alternativas cuando se les ha negado el refugio.
- Escasa coordinación interestatal y falta de conocimiento de la problemática entre los diferentes organismos públicos involucrados en la temática de refugiados.
- Dificultades en el debido proceso por demoras, exigencia de documentos, ausencia de segunda instancia en caso de negación del refugio, tendencia a confusión del caso con migrantes económicos.
- Falta de información sobre el refugio y sus implicaciones tanto entre las autoridades de frontera, como entre la población vulnerable, que en muchas ocasiones sólo conoce de la posibilidad una vez cruzada la frontera.
- Escasas posibilidades de trabajar legalmente. Aunque desde noviembre del 2005 se eliminó la prohibición que constaba en el documento de identificación que otorga el Ministerio de Relaciones Exteriores, no existe una autorización expresa. El Ministerio de Trabajo autoriza trabajar a los refugiados reconocidos, pero los solicitantes que lo hacen están en situación de irregularidad.
- Discriminación y exclusión hacia la población colombiana, pues existe un prejuicio generalizado en su contra como fuentes de violencia y delincuencia, a pesar que las estadísticas arrojan otra realidad. Datos del INREDH¹⁰² informan que en el período entre enero de 2000 y marzo de 2004, de 127.627 detenidos, apenas 1.986 eran colombianos (1,55%). Esto ha traído graves consecuencias para los refugiados y solicitantes colombianos que enfrentan dificultad para acceder a vivienda, trabajo, servicios de salud o educación y trato excluyente en la calle.
- Dificultades de integración a largo plazo. Si bien luego de 3 años un refugiado puede optar por la visa de residente o naturalizarse, esto se dificulta en la práctica debido a los requisitos que se deben cumplir y al costo del proceso.

¹⁰² Benavides, 2006, op.cit.

1.1.3 Los migrantes colombianos en Ecuador

A pesar de que los efectos del conflicto colombiano tienen un gran alcance, no todos los ciudadanos colombianos que ingresan o viven en el Ecuador lo hacen en condiciones de solicitantes de refugio. Según datos del VI Censo de Población y Vivienda, para 2001 el 49,5% de los extranjeros residentes en el país eran de nacionalidad colombiana. Entre 2001 y 2006, el 17,5% de los censos a nivel nacional correspondían a visas del Convenio Colombo Ecuatoriano y solamente durante el año 2006, Colombia registró 1450 visas de residente.¹⁰³

Por otra parte, de acuerdo al Ministerio de Trabajo y Empleo (MTE), entre 2004 y 2006, se emitieron 1.654 autorizaciones de trabajo para ciudadanos colombianos, lo que equivale al 51,9% del total de autorizaciones expedidas. Se calcula que la migración laboral representa el 0,27%. Además, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)¹⁰⁴, para 2005, el 36% de las personas no inmigrantes en tránsito en nuestro país provenían de Colombia.

1.2 Los ciudadanos peruanos en Ecuador

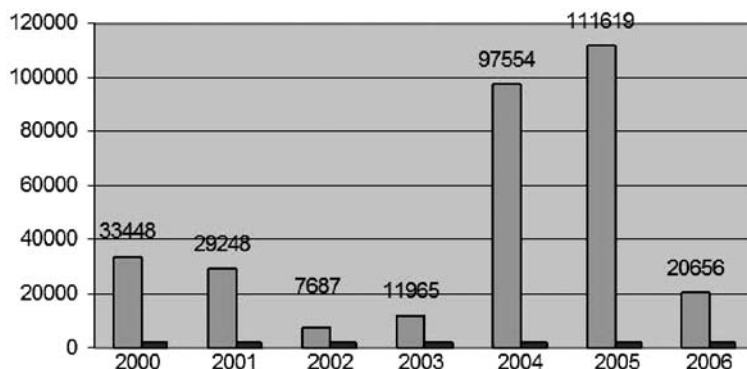
La migración peruana al Ecuador es relativamente nueva y se ha dado principalmente por dos factores vinculados a la historia reciente del país: la firma del Acuerdo de Paz entre Ecuador y Perú en 1998, que puso fin al conflicto territorial entre ambos países y la dolarización del año 2000.

A partir del Acuerdo de Paz, se ha registrado un incremento considerable en el tránsito de personas y bienes entre Ecuador y Perú, particularmente a partir del año 2000.

¹⁰³ Información proporcionada a través de entrevista mantenida con la Dirección Nacional de Migración y la Dirección General de Migración y Extranjería, junio 2008.

¹⁰⁴ Coalición Interinstitucional para seguimiento y difusión de la Convención Internacional para la Protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares, Julio 2007. *Informe Alternativo sobre el Cumplimiento del Estado Ecuatoriano de la Convención de Trabajadores Migratorios y sus Familias*. Quito.

CUADRO 11: SALDO MIGRATORIO PERU



Fuente: DNM 2006 e INEC Anuario Migraciones 2005/ Datos obtenidos de entrevista a funcionarios de la Dirección Nacional de Migración, junio 2008.

TABLA 8

Salidas e Ingresos de ciudadanos peruanos al Ecuador			
Año	Salida	Ingreso	Saldo migratorio
2006	73.144	93.800	20.656
2007	131.530	149.250	17.720
Enero-Abril 2008	43.206	46.698	3.492

Fuente: Datos obtenidos de entrevista a funcionarios de la Dirección Nacional de Migración, junio 2008.

La dolarización en el Ecuador en el año 2000 constituye un incentivo para las migraciones laborales. La diferencia salarial y los altos niveles de pobreza que registran las poblaciones al interior de Perú, han atraído muchos ciudadanos peruanos a sectores económicos como plantaciones bananeras, ingenios azucareros, floricultoras, mineras, servicios domésticos y de la construcción así como al comercio informal. En algunos casos son trabajadores estacionales o temporeros vinculados a la cosecha, pero en otros son de carácter más permanente. De acuerdo con información proporcionada por el Ministerio de Trabajo, entre 2004 y 2006 se habrían emitido 232 permisos de trabajo para peruanos.

De acuerdo con el VI Censo de Población y Vivienda, en 2001¹⁰⁵, el 5,5% de los extranjeros en Ecuador eran de nacionalidad peruana. Según datos de la Dirección General de Extranjería¹⁰⁶, durante el 2006 Perú registró 290 visas de residente.

¹⁰⁵ Sistema Integrado de Indicadores Sociales (SIISE) 2006 versión 4.5, Quito. (también en CD-rom)/ www.frentesocial.gov.ec/siise/siise.htm / <http://www.siise.gov.ec/ISIise45.htm>

¹⁰⁶ Datos obtenidos de entrevista mantenida con representantes de la Dirección General de Extranjería, junio de 2008.

Actualmente se estima que entre 60.000 y 120.000 ciudadanos peruanos residen en el país, la mayoría en situación irregular, asentados principalmente en las ciudades de Loja, Machala y Cuenca.¹⁰⁷ Según la Cancillería Peruana, un gran porcentaje ha ingresado solamente con la Tarjeta Andina de Migración, sobrepasando el período de estancia establecido.¹⁰⁸

Además, de acuerdo con el INEC¹⁰⁹, en 2005, 43.241 peruanos se encontraban en el país como no inmigrantes en tránsito.

Ya que la mayor parte de la migración peruana es laboral, los gobiernos de ambos países, así como los empresarios y trabajadores han analizado la problemática y las soluciones a los problemas más frecuentes.

En este contexto, desde diciembre de 2006 hasta octubre del 2007 se emprendió un proceso de regularización laboral. El 19 de febrero de 2008, los cancilleres de Ecuador y Perú suscribieron en la ciudad de Lima, el “Acuerdo Ampliatorio para Regularizar la Situación Laboral y Migratoria de los Nacionales del Ecuador y del Perú en la Región de Integración Fronteriza Ampliada”, que estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2009. Este acuerdo, entre otros aspectos plantea la extensión de la cobertura laboral a todas las actividades lícitas bajo relación de dependencia, el fortalecimiento de los procesos de regularización de los trabajadores en ambos lados de la frontera, la suspensión de la salida obligatoria, deportación o expulsión por infracciones migratorias durante el período de vigencia del acuerdo, la inaplicabilidad de sanciones económicas por permanencia irregular y la elaboración de un Estatuto Migratorio Permanente en un plazo máximo de seis meses.

Al momento, el Estatuto Migratorio Permanente entre Ecuador y Perú ha sido elaborado y firmado el 25 de octubre de 2008 en la ciudad de Machala, Ecuador, en el marco del Encuentro Binacional de Presidentes de Ecuador y Perú. Este estatuto permitirá institucionalizar y promover de manera permanente la migración laboral entre ambos países. También representa el compromiso que tienen ambos países para facilitar procesos de regularización laboral y los flujos migratorios entre ambos países, disminuyendo de esta manera la migración irregular en la zona de integración fronteriza.

¹⁰⁷ Coalición Interinstitucional para seguimiento y difusión de la Convención Internacional para la Protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares, Julio 2007. *Informe Alternativo sobre el Cumplimiento del Estado Ecuatoriano de la Convención de Trabajadores Migratorios y sus Familias*. Quito.

¹⁰⁸ Diario El Universo, 11 de Junio de 2006. “El Ecuador, sueño dorado de peruanas domésticas”, El Universo, Guayaquil.

¹⁰⁹ Coalición Interinstitucional para seguimiento y difusión de la Convención Internacional para la Protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares, Julio 2007. *Informe Alternativo sobre el Cumplimiento del Estado Ecuatoriano de la Convención de Trabajadores Migratorios y sus Familias*. Quito.

III. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

I. Marco Jurídico

A continuación se presenta el marco jurídico nacional Ecuador para las personas en movilidad y que han sido considerados por especialistas en el tema como los más representativos.¹¹⁰ Como parte de los anexos, se encuentra una lista de algunos instrumentos, convenciones, códigos y leyes internacionales, regionales y binacionales que forman parte del marco de protección vigente.

I.1 Marco Jurídico Nacional

- Constitución de la República de Ecuador, que contempla la protección de los derechos fundamentales y los principios internacionales. También establece los estatutos referentes al refugio y asilo.
- Codificación de la Ley de Migración, del 12 de abril de 2005.
- Reglamento a la Ley de Migración, 30 de diciembre de 1971.
- Codificación de la Ley de Extranjería, 4 de noviembre de 2004.
- Reglamento a la Ley de Extranjería, 7 de julio de 1986.
- Ley de Documentos de viaje, 11 de abril de 2005.
- Reglamento a la Ley de Documentos de viaje, 29 de septiembre de 1994.
- Ley de Derechos Consulares, 20 de abril de 1976.
- Ley de Naturalización.
- Acuerdo Ministerial 455 del Ministerio de Educación que garantiza el acceso gratuito y universal a la educación básica para los inmigrantes, refugiados y solicitantes de asilo en Ecuador.
- Decreto Ejecutivo No. 3293.
- Decreto Ejecutivo No. 3301.
- Plan Nacional de Derechos Humanos.
- Plan Operativo de Derechos Humanos de los Extranjeros 1999-2003.
- Plan Nacional para Combatir la trata, tráfico y explotación de personas, 12 de octubre de 2006.

Es fundamental que el estado ecuatoriano armonice su legislación nacional en relación con las Convenciones internacionales que ha suscrito relativas a

¹¹⁰ Gran parte de la información ha sido tomada de Avila, L. "Marco jurídico internacional y de Ecuador en migración y refugio" en Richard Salazar coordinador *Migración, mitos, propuestas y desafíos*, OIM-Esquel, Quito, 2007, de la Oficina de Refugiados de MMREE y de Centro de Documentación Segundo Montes Mozo S. J., Normas y Estándares Nacionales e Interamericanos y Jurisprudencia sobre los derechos de los migrantes, Vol.1.

los derechos de los migrantes. Para muchos expertos en el tema, la legislación nacional no se ajusta a la normativa regional e internacional. Sin embargo, existen tres formas de garantizar la aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos en el contexto nacional: (a) La armonización de la legislación interna con las disposiciones de una Convención como una obligación del estado firmante, (b) La aplicación de la legislación por parte de las correspondientes instancias del Estado, y (c) El establecimiento de programas estatales orientados al cumplimiento de los objetivos del tratado.¹¹¹

I.2 Normas relativas al tráfico y trata de personas

El 23 de noviembre de 2006, el Congreso Nacional expidió la Ley Reformatoria al Código Penal, que en su Artículo 440, respecto al tráfico ilegal de migrantes, que establece una pena de reclusión mayor de ocho a doce años y multas de veinte a cuarenta remuneraciones básicas unificadas en los casos en que no existan infracciones más graves. Esta sanción se extiende a los encargados de la protección y custodia de menores que faciliten de cualquier modo su emigración ilegal. Además establece una acumulación de penas de hasta un máximo de veinticinco años de reclusión mayor especial por este delito y de dieciséis a veinticinco años en caso de muerte del migrante y de doce a dieciséis años de reclusión mayor extraordinaria si se produjeren lesiones previstas en los artículos 465, 466 y 467 de este Código.

También sanciona las malas condiciones de uso o capacidad insuficiente del medio de transporte utilizado, sea este aéreo, marítimo o terrestre, así como a sus dueños y personas que sean parte de la tripulación o se encarguen de la operación y conducción del mismo, siempre que se establezca su conocimiento y participación en el ilícito.

Así mismo, establece protección especial para las víctimas que testifiquen y denuncien estos hechos.

La Ley Reformatoria al Código Penal también incluye en el Artículo 584 del mismo código el establecimiento de pena de prisión de tres a cinco años y una multa del 50% del monto prestado en el caso de préstamos usurarios para migración ilegal, así como el incremento de penas y multas establecidas por este delito determinadas en los Artículos 585 y 586.

¹¹¹ Valencia, J., 2004. "Armonización de la legislación ecuatoriana con las disposiciones de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares". Seminario Taller, Cuenca, 12 marzo de 2004.

Además, en el ámbito internacional, el Ecuador se acoge a diversos convenios y acuerdos internacionales. En junio de 1995 ratificó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer firmado en la ciudad de Belém do Pará, Brasil, donde se hace especial referencia a la trata de personas y otros delitos, entre ellos delitos sexuales. En noviembre de 2000, también suscribió la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos Adicionales contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire (R.O. 364, 25 de junio de 2004) y para Prevenir la Trata de personas, especialmente Mujeres y Niños, que permite la persecución penal y extradición en cualquier Estado Miembro de los delincuentes internacionales que incurran en estos delitos. En enero de 2002, ratificó la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, adoptada en el seno de las Naciones Unidas en 1990, en la cual se asegura la protección de los derechos humanos de los migrantes y sus familias, sean documentados o indocumentados.

1.3 Otras regulaciones sobre los ecuatorianos residentes en el exterior

1.3.1 Voto de los ecuatorianos en el exterior

De acuerdo con el Artículo 27 de la Ley Orgánica para el Ejercicio del Derecho de los Ecuatorianos Domiciliados en el Exterior, que entró en vigor en septiembre de 2002¹¹², todos los ecuatorianos residentes en el extranjero podrán votar para elegir Presidente y Vicepresidente de la República en su lugar de registro o empadronamiento. Amparados en esta ley, los ecuatorianos residentes en el exterior han participado ya en dos procesos electorales.

El primero, que fue la primera y segunda vueltas de elecciones presidenciales en el año 2006, para la cual se registraron 142.437 empadronados, lo que correspondía al 1,47% del padrón electoral nacional.

El segundo¹¹³ fue la elección de representantes para la Asamblea Nacional Constituyente, el 30 de septiembre de 2007, en las cuales, los ciudadanos ecuatorianos residentes en el exterior pudieron elegir seis representantes, dos para cada una de las siguientes zonas geográficas: Europa, América Latina y

¹¹² Durante la redacción de este perfil, la Nueva Constitución de la República de Ecuador, sometida a Referendum popular en septiembre de 2008, fue aprobada. Debido a esto, estos artículos estarán sujetos a los ajustes establecidos en esta Nueva Constitución.

¹¹³ La participación de los migrantes en este segundo proceso se aprobó como parte del texto de la Consulta Popular realizada el 15 de enero de 2007 acerca del establecimiento de una Asamblea Constituyente.

Estados Unidos y Canadá. En este proceso se empadronaron 152 180 ciudadanos, donde se registró una asistencia de apenas 26%.¹¹⁴

Ambos procesos se realizaron con la participación del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Tribunal Supremo Electoral (TSE)¹¹⁵, mediante un acuerdo de Cooperación Interinstitucional. A partir del año 2006, el TSE en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, ha sido el organismo responsable de organizar e implementar acciones para la realización de las elecciones en el exterior, entre las cuales se destacan: creación del Reglamento al Estatuto Electoral y actualización del padrón electoral así como la aprobación de presupuestos para elecciones en el exterior.

I.3.2 Doble Nacionalidad

El artículo 11 de la Constitución vigente establece que los ecuatorianos por nacimiento que se naturalicen en otro país no perderán la ciudadanía ecuatoriana. Adicionalmente se establece la posibilidad de recuperar la nacionalidad ecuatoriana para quienes la hayan perdido. Este último caso se refiere a los ecuatorianos que adoptaron otra nacionalidad antes de la vigencia de la actual Constitución. También se regula la posibilidad para quienes hayan nacido en el extranjero y no fueron oportunamente inscritos en los consulados ecuatorianos, de optar por el reconocimiento de su nacionalidad ecuatoriana, sin perder la otra nacionalidad.

Por otro lado, el artículo 10 de la Constitución alude a los extranjeros que adquirieron la nacionalidad ecuatoriana y les posibilita que mantengan su nacionalidad de origen. El Ministerio de Relaciones Exteriores es el organismo responsable de los trámites relativos a la recuperación o reconocimiento de la nacionalidad ecuatoriana así como de las naturalizaciones.¹¹⁶

¹¹⁴ OIM, 2007. Informe de la Observación de la Organización Internacional para las Migraciones de las Elecciones en el Exterior para Asambleístas de la República del Ecuador.

¹¹⁵ Es el máximo organismo de sufragio en el Ecuador y se encarga de organizar, vigilar y garantizar los procesos electorales y juzgar las cuentas que rindan los partidos, movimientos políticos, organizaciones y candidatos, sobre el monto, origen y destino de los recursos que utilicen en las campañas electorales. Bajo la Nueva Constitución de Ecuador, el TSE cambia de nombre a Consejo Nacional Electoral (CNE). Adicionalmente, a fines del año 2008, la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI) firmó un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el CNE con respecto al voto de ecuatorianos domiciliados en el exterior, el que será efectivo para las Elecciones Generales convocadas para los días 26 de abril y 14 de junio de 2009.

¹¹⁶ En la página web (www.mmrree.gov.ec) constan los instructivos para ambos procedimientos.

2. Marco Institucional

2.1 Instituciones públicas que trabajan en el tema migratorio

Debido a la complejidad del tema y las necesidades de las personas en movilidad, ha resultado imposible centralizar la creación y ejecución de políticas y planes de atención para este grupo en un solo organismo estatal. Al contrario, diversos organismos atienden diferentes aspectos de interés para los emigrantes e inmigrantes. Sin embargo, la principal competencia en el área pública respecto a los asuntos de movilidad humana recae en las siguientes instituciones:

2.1.1 Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI)

En el marco de iniciativas gubernamentales respecto a la migración y cumpliendo un ofrecimiento de campaña, el gobierno nacional del Ec. Rafael Correa determina la necesidad de crear una dependencia estatal para atención y protección de la población migrante y considerar el fenómeno migratorio como una política de Estado. Por ello, el 12 de marzo de 2007, mediante decreto presidencial No. 150¹¹⁷ se crea la Secretaría Nacional del Migrante.

Este organismo, que funciona como entidad adscrita a la Presidencia de la República y cuenta con personalidad jurídica, patrimonio y régimen administrativo propios, tiene por objetivo fundamental “la definición y ejecución de las políticas migratorias, encaminadas al desarrollo humano de todos sus actores, que servirá de enlace en las acciones de atención, protección y desarrollo del migrante, conforme a los objetivos del Estado Ecuatoriano.”¹¹⁸

Además es la encargada de coordinar directamente con la Presidencia de la República, de la ejecución de las políticas migratorias y de promover y coordinar acciones con otros actores e instituciones públicos y privados vinculados al tema.

Mediante este decreto además se elimina el Programa de Ayuda, Ahorro e Inversión para los Migrantes Ecuatorianos y sus Familias, creado mediante decreto ejecutivo en el año 2002, y la Dirección General de Apoyo a Ecuatorianos en el Exterior, ambas instancias adscritas al Ministerio de Relaciones Exteriores

¹¹⁷ Además del Decreto No. 150, las competencias de la SENAMI están dadas además en los Decretos Ejecutivos No. 802, 859 y 994.

¹¹⁸ Decreto Ejecutivo No. 150, publicado en el Registro Oficial No. 39 de 12 de marzo del 2007.

(MMRREE) y se determina que sus competencias y obligaciones sean asumidas por la SENAMI. Sin embargo, se mantiene un acuerdo de estrecha cooperación con este ministerio, en particular en lo que se refiere a la instalación de oficinas y representantes en los países donde existe consulado ecuatoriano, tal como lo define el acuerdo ministerial 110 entre el MMRREE y la SENAMI, firmado en Quito, el 25 de junio de 2008.

De esta forma, la SENAMI se ha convertido en el organismo gubernamental oficial en el tema migratorio, concentrando la administración, coordinación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados al tema que estaban bajo responsabilidad de otros organismos gubernamentales, especialmente del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como del manejo de cifras, estadísticas y otra información oficial.

Actualmente, la SENAMI cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones 2007-2010, el que representa la base de sus programas y proyectos. Adicionalmente, se ha concentrado en la elaboración de planes de trabajo enmarcados en la atención para migrantes ecuatorianos en el exterior, entre las que se incluyen: prevención del tráfico ilegal de personas, convenios de codesarrollo con organismos en países de destino, incentivos para la canalización de remesas, registro y estadística, así como asistencia directa a emigrantes e inmigrantes, sus familias y otros grupos de la sociedad civil.

2.1.2 Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración (MMRREE)

Tras la creación de la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI), todos los planes, programas y proyectos en el tema migratorio coordinados y ejecutados por la Dirección General de Apoyo a Ecuatorianos en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, se han puesto bajo la responsabilidad de esta secretaría, como lo determina el Decreto Ejecutivo No. 150. Sin embargo, este ministerio aún mantiene competencia en asuntos de inmigración y refugio, así como de la coordinación y atención de los ecuatorianos que se encuentran en los países donde existen representaciones diplomáticas, independientemente de su categoría migratoria.

La Dirección General de Asuntos Consulares y Legalizaciones y la Dirección General de Documentos de Viaje, Identificación y Registro civil en el Exterior, adscritas a este ministerio, prestan diversos servicios a través de una red de 64 Consulados rentados y varios consulados ad-honorem así como de oficinas en el territorio nacional, relativos a: emisión de pasaportes, inscripciones

de nacimientos, otorgamiento de poderes y autorizaciones, diversos actos notariales, así como asistencia y auxilio a los ciudadanos que se encuentren en situaciones vulnerables o detenidos por las autoridades locales con el fin de velar por sus derechos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores también se encarga de la expedición y renovación de visas de no inmigrante, la naturalización de extranjeros y la recuperación de la nacionalidad ecuatoriana. Además, en coordinación con el Ministerio de Gobierno, es responsable del registro y otorgamiento del estatus de refugiado. Ecuador mantiene una política abierta hacia la temática del refugio de acuerdo con lo aprobado en la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de Refugiados, y ha establecido la Comisión para la Determinación de la Condición del Refugiado bajo responsabilidad de la Cancillería, según está establecido en el Reglamento creado para tal efecto. Para la atención de las solicitudes de refugio se ha establecido la Oficina de Refugiados. Actualmente existen oficinas en Quito y Lago Agrio y brigadas de la cancillería que se movilizan periódicamente a Tulcán, Ibarra, San Lorenzo, Esmeraldas, Cuenca y Santo Domingo, zonas con alta concentración de extranjeros con necesidad de protección internacional.

La Oficina de Refugiados también participa en el Comité Operativo de los Proyectos de Apoyo Comunitario e Integración (PACI), junto con ACNUR y la Fundación Ambiente y Sociedad (FAS). Los proyectos se efectúan en las comunidades ecuatorianas receptoras de refugiados colombianos en las provincias de Sucumbíos, Imbabura, Esmeraldas, Carchi y Pichincha, en áreas de salud, educación, organización comunitaria y generación de ingresos. En el período 2004-2005 se aprobaron 87 proyectos, con un monto total de inversión de 765.039 dólares EE.UU.¹¹⁹

2.1.3 Ministerio de Gobierno y Policía¹²⁰

El Ministerio de Gobierno y Policía es la entidad encargada de “velar por la gobernabilidad de la nación, la paz y seguridad ciudadana, el mantenimiento del régimen democrático y el irrestricto respeto a la Constitución y a los Derechos Humanos.¹²¹ En particular, atiende los asuntos de inmigración a través de la Dirección General de Extranjería, organismo dependiente de este ministerio que se encarga de procesar las solicitudes de los extranjeros que desean permanecer en el país.

¹¹⁹ Oficina de Refugiados, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, 2006. Escritorio de Proyectos (PACIs). Quito, Ecuador. http://www.mmrree.gov.ec/refugiados/html/____pacis.html

¹²⁰ Ministerio de Gobierno y Policía, 2008, Quito.. www.mingobierno.gov.ec

¹²¹ Ibid.

Es de su competencia facilitar información oportuna y suficiente sobre la regularización de extranjeros en Ecuador y registrar, expedir y renovar visas de inmigrante. Trabaja en coordinación con la Cancillería, Dirección Nacional de Migración y embajadas de diversos países. También forma parte de la Comisión para la Determinación de la Condición del Refugiado y tiene bajo su responsabilidad al Consejo Consultivo de Política Migratoria.

2.1.4 Dirección Nacional de Migración¹²²

La Dirección Nacional de Migración es una institución adscrita a la Policía Nacional del Ecuador. Este organismo cuenta con una Subdirección en Guayaquil y varias Jefaturas Provinciales a lo largo del territorio nacional. La Dirección Nacional de Migración del Ecuador es la institución encargada de la vigilancia y control de entradas y salidas de nacionales y extranjeros hacia y desde el territorio ecuatoriano, control de documentos de viaje y permanencia de extranjeros en el país, de conformidad con las leyes y reglamentos pertinentes.

Es de su competencia la tramitación y ejecución de arraigos, censos de extranjeros, extensión de certificados de permanencia legal, prórrogas, movimientos migratorios y permisos de salida.

2.1.5 Ministerio de Trabajo y Empleo

A través de la Oficina de Migración Laboral de la Dirección de Empleo y Recursos Humanos, coordina con las autoridades de extranjería la emisión de autorizaciones laborales a trabajadores migratorios calificados. A partir del primero de mayo de 2004 promovió un proceso de regularización de trabajadores extranjeros y en febrero de 2005 apoyó el proceso de regularización laboral aprobado por el Consejo Consultivo de Política Migratoria.

También promovió la creación de la Mesa de Trabajo sobre Migraciones Laborales (MTML) en conjunto con organizaciones de la sociedad civil para el debate y formulación de propuestas y reformas legales respecto a temas de movilidad.

2.1.6 Defensoría del Pueblo¹²³

Durante un período de aproximadamente siete años, la Defensoría del Pueblo atendió los casos en el tema de movilidad humana a través de la

¹²² Dirección Nacional de Migración, 2006, Quito. www.migración.gov.ec

¹²³ Información proporcionada por la Comisión Nacional para la protección de personas en movilidad de la Defensoría del Pueblo, Quito, 2008.

Dirección Nacional de Migrantes de esta dependencia, que, básicamente asistía a los ciudadanos ecuatorianos en el exterior. Sin embargo, a partir de abril de 2008, esta dirección se conformó como la “Comisión Nacional para la protección de personas en movilidad”, incorporando servicios para la población inmigrante en Ecuador. Esta comisión cuenta con oficinas en todo el país y también en el exterior, en áreas con alta presencia de ecuatorianos: Florida, Madrid y Roma.

Su labor está encaminada a la defensa y protección de los derechos humanos individuales y colectivos de los emigrantes e inmigrantes, sin discriminación y de promover su cumplimiento por parte del Estado y las entidades privadas de forma gratuita e inmediata. Esta comisión se ha encargado principalmente de alertar sobre el tráfico ilegal de migrantes, mantener el programa de repatriación de los restos mortales de los ecuatorianos que han fallecido en el extranjero y acompañar procesos judiciales como juicios de alimentos y otros.

2.2 Planes y programas estatales relativos al tema migratorio

2.2.1 Planes y Programas bajo responsabilidad de la Secretaría Nacional del Migrante

- **Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones 2007-2010**¹²⁴

Este Plan es el resultado del trabajo conjunto de la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI) y otros organismos gubernamentales, de la sociedad civil y las asociaciones de migrantes, y es considerado como una Política de Estado. Su objetivo fundamental es garantizar el derecho de los ciudadanos a la libre movilidad, a la participación e interculturalidad.”¹²⁵

Para su construcción se utilizó una metodología participativa y se lo realizó en tres momentos:

1. Diseño del Plan en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, 2007-2010 de SENPLADES y basado en otros documentos como el Acuerdo nacional migratorio, Política Migratoria del Ecuador 2007, el Primer documento oficial de trabajo del Plan Nacional de Ecuatorianos en el Exterior, diciembre

¹²⁴ Información proporcionada por la SENAMI, Quito 2007. Para mayor información se puede visitar la dirección www.senami.gov.ec y el sitio web oficial de la Presidencia de la República del Ecuador www.presidencia.gov.ec

¹²⁵ SENAMI 2007. Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones 2007-2010 (documento electrónico)

del 2001 y PLANEX 2020 así como intervenciones del Presidente, políticas migratorias de otros países y propuestas de los emigrantes organizados.

2. Socialización y Validación del Plan: se realizó a través de talleres con los actores del tema migratorio, entre los que se contó con alrededor de 200 participantes, entre representantes de organizaciones sociales, ONGs, sector público, migrantes residentes en Estados Unidos, España e Italia, entre otros.
3. Elaboración técnica de la versión final, la misma que fue presentada al Presidente de la República y su Gabinete para la aprobación final.

El Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones es una guía para la elaboración de políticas, proyectos y programas que brinden atención al tema migratorio en el Ecuador y sus líneas de acción se basan en cinco objetivos específicos:

1. Desarrollar en el Ecuador e impulsar en el mundo una política migratoria basada en el respeto y ejercicio de los derechos humanos, económicas, sociales y culturales de todas las personas migrantes.
2. Generar y consolidar los vínculos de las personas migrantes con sus familiares y su país.
3. Alentar la permanencia de los ecuatorianos en su país y construir las condiciones que hagan posible el Retorno Voluntario, Digno y Sostenible de las personas emigrantes.
4. Impulsar procesos de desarrollo humano para las personas migrantes, sus familiares y su entorno.
5. Promover procesos de interculturalidad y de construcción de la ciudadanía universal.

• Plan “Bienvenido a Casa”

El Plan “Bienvenido a Casa” es un programa de acogida voluntaria, disponible para todas y todos los migrantes ecuatorianos con más de un año de permanencia en el exterior que deseen y decidan regresar al Ecuador. Su objetivo fundamental es “(...) reincorporar a los migrantes en la construcción de la sociedad ecuatoriana, mediante la generación de condiciones y oportunidades, el establecimiento y refuerzo de los vínculos familiares, comunitarios y nacionales y el reconocimiento y valoración de experiencias previas con resultados efectivos.”

La propuesta del Plan contempla tres modalidades:

- Retorno Político y Cultural: valoración y vinculación del ser y sentirse ecuatoriano desde el lugar de destino.

- Retorno Económico: mediante inversiones e iniciativas empresariales en país de origen y destino.
- Retorno Físico: permanente o temporal.

Aunque el plan está disponible para todos y todas los migrantes ecuatorianos, se han definido cinco grupos de atención prioritaria:

- Reunificación familiar.
- Mujeres migrantes.
- Migrantes que no han sido regularizados en el país de destino, que no tienen empleo fijo y que se encuentran desprotegidos en su lugar de destino.
- Jóvenes migrantes que tienen alto nivel de preparación y que desean regresar al Ecuador a realizar algún emprendimiento productivo.
- Migrantes exitosos que desean invertir en el país: Inversionistas, jubilados, empresarios con ideas de proyectos innovadores.

Para su ejecución, el Plan “Bienvenido a Casa” esta basado en cinco estrategias de trabajo:

1. Conexión con las Políticas Públicas.
2. Coordinación Interinstitucional: estructurar acuerdos interinstitucionales de carácter administrativo y jurídico que creen condiciones generales, en distintos campos como salud, seguridad social, jurídica, educación, empleo, etc., para facilitar el proceso de retorno de los ecuatorianos que deseen y decidan regresar.
3. Participación de la Sociedad Civil.
4. Conexión con todos los proyectos del Plan Nacional de Desarrollo Humano de las Migraciones 2007-2010.
5. Comunicación y Difusión.

La primera fase de este proyecto fue lanzada oficialmente en enero de 2008 con la ejecución de algunos programas y acuerdos interinstitucionales:

- Acuerdo con la Corporación Aduanera Ecuatoriana CAE: “Libre ingreso de menaje de casa y equipo de trabajo: Cero Impuestos”: que facilita a los migrantes y sus familias que deseen regresar al país, el ingreso de utensilios domésticos y maquinaria de trabajo libre de impuestos.
- Brigadas Móviles de Registro Civil en el exterior.
- Acuerdo de Incentivos Tributarios para emprendimiento de migrantes 2008-2010 incluido en el Plan de Incentivos a la Inversión del Servicio de Rentas Internas SRI.
- Acuerdos con el Ministerio de Educación.
- Acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda “Bono del a vivienda”.

- Acuerdos con el Ministerio de Inclusión Social: “Bono de Desarrollo Humano para los migrantes en casos calificados” y apoyo en la iniciativas económicas en zonas de alta incidencia migratoria.
- Acuerdo con el Banco de Fomento para dar acceso preferencial a los ecuatorianos que regresen al país para los créditos productivos 555.
- Acuerdos de cooperación interinstitucional con otros ministerios.

Se espera que la segunda parte de este proyecto entre en marcha en Julio de 2008, para lo cual se prevé la ejecución de planes piloto que incentiven actividades productivas y sociales tanto en el país de origen como en destino. Entre los proyectos prioritarios están:

Banco Del Migrante: Concebido como una institución financiera, su misión fundamental sería la de impulsar las políticas migratorias en materia financiera y de inversión y brindar servicios bancarios de fácil acceso para los migrantes como:

- Transferencia de remesas desde el exterior a bajo costo.
- Acceso a una historia financiero-crediticia válida dentro de las fronteras nacionales.
- Apoyo financiero a los sectores sociales de alta migración a través de líneas de crédito de destino específico a ser canalizadas mediante redes financieras de microcrédito productivo (banca de segundo piso).
- Seguros de Salud para los migrantes y sus familias.

Bolsa De Empleo: Es un sistema virtual de información orientado a migrantes donde se podrá encontrar referencias a la demanda de empleo e iniciativas empresariales en el país.

Inversiones Productivas: Programa que busca canalizar inversiones en sectores estratégicos de la economía de rentabilidad segura.

Programas Específicos por Países: Programas basados en las necesidades específicas de los migrantes en países de destino.

La OIM brinda asistencia técnica a la Secretaría Nacional del Migrante, SENAMI, para la implementación de este plan, la misma que consiste en apoyo a la consolidación y puesta en marcha de todas las fases del Plan, al establecimiento de mecanismos ágiles para el retorno de ecuatorianos/as, a la canalización efectiva de ecuatorianos retornados en proyectos sostenibles y a la evaluación del impacto del Plan en población beneficiaria y en la sociedad.

• **Portal del Migrante y Su Familia: www.migranteecuadoriano.gov.ec**

El Portal del Migrante y Su Familia es una iniciativa que busca apoyar la integración de los migrantes y sus familias en Ecuador a través del uso de Tecnologías de la Información y Comunicación TICs (www.migranteecuadoriano.gov.ec). El Portal tendrá una cobertura geográfica global y pretende llegar a los diferentes grupos relacionados con el hecho migratorio mediante información de interés, espacios de opinión, noticias, chat, búsqueda de personas, etc.

Los grupos objetivo de este proyecto son:

- Migrantes ecuatorianos en el exterior.
- Familiares de migrantes ecuatorianos residentes en el Ecuador.
- “Ecuatorianos” de segunda y tercera generación residentes en el exterior.
- Potenciales migrantes que necesitan conocer más del proceso migratorio.
- Asociaciones de migrantes ecuatorianos.
- Otros grupos de personas relacionadas con el proceso migratorio ecuatoriano.

• **Casas Ecuatorianas en el Exterior**

Casas ecuatorianas en el exterior son concebidas como espacios de integración y servicio para los migrantes ecuatorianos, complementarios a los servicios que prestan los consulados. Desde mayo de 2008 funciona un proyecto piloto en Queens en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, y otro en el Consulado del Ecuador en Madrid, España. Adicionalmente, desde finales de 2008, la SENAMI cuenta con una casa ecuatoriana adicional en la ciudad de Milán, Italia, así como con una representación de la SENAMI en Caracas, Venezuela.

Programa de Posicionamiento y Consolidación de la Política Migratoria Integral:

Tiene por objetivo posicionar la política migratoria integral del Estado ecuatoriano como referente regional y universal por su abordaje integral y humanista de las migraciones.

Programa de incentivos para la inversión “EL CUCAYO”

Pretende incentivar y orientar las inversiones productivas y sociales que las personas y colectivos migrantes desean realizar en el Ecuador y, para ello, brinda información general sobre oportunidades de negocio y de participación en obras de infraestructura comunitaria, creación y fortalecimiento de empresas solidarias e inclusivas.

Programa para la Promoción de la Interculturalidad y la Construcción de la Ciudadanía Universal: Busca promover el intercambio social y cultural entre los países puestos en relación por la dinámica migratoria, y así ampliar el conocimiento mutuo y favorecer el avance hacia una verdadera interculturalidad.

Senami Móvil: a través de su proyecto “Sensibilización y Dignificación del hecho migratorio” tiene por objetivo recuperar mitos, imaginarios y percepciones sobre el proceso migratorio para propiciar la toma de conciencia y crear condiciones que permitan la integración social de las personas migrantes y sus familias.

2.2.2 Plan Operativo sobre los Derechos Humanos de los Extranjeros, Migrantes, Refugiados, Desplazados y Apátridas¹²⁶

El Plan Operativo sobre los Derechos Humanos de los Extranjeros, Migrantes, Refugiados, Desplazados y Apátridas es un plan desarrollado en cooperación con la Sociedad civil que forma parte del Plan Nacional de Derechos Humanos. En él se ha implementado un sistema de cooperación con otras instituciones, incluido ACNUR, en lo que se refiere a protección legal e integración social de los extranjeros en Ecuador, siendo sus tres objetivos fundamentales:

- Contar con el ordenamiento jurídico que permita la protección de los derechos humanos de los migrantes, extranjeros, refugiados y apátridas.
- Fortalecer los mecanismos nacionales para su protección y asistencia.
- Difundir y dar a conocer sus derechos entre los diferentes sectores del país.

Al momento, la ejecución de este plan se ha suspendido temporalmente, con excepción del componente de difusión e información, debido a que se encuentra bajo evaluación de la Secretaría de la Comisión Permanente de Evaluación, Seguimiento y Ajuste de los Planes Operativos de Derechos Humanos, para determinar su continuidad.

2.2.3 Unidad de Verificación y Control de Migrantes (UVC)¹²⁷

En el marco del “Acuerdo entre la República del Ecuador y el Reino de España relativo a la regulación y ordenación de los Flujos Migratorios” (29

¹²⁶ Mayor información en el web site www.planacionalderechoshumanos.gov.ec

¹²⁷ Información proporcionada por Sandra Bonilla, Directora de la UTSM, y por la OIM-Ecuador.

de mayo de 2001), en marzo de 2002 se creó la Unidad Técnica de Selección de Migrantes (UTSM) como parte del Ministerio de Relaciones Exteriores en cooperación con OIM. A partir de enero de 2008, esta oficina pasó a formar parte del Unidad de Verificación y Control (UVC) del mismo Ministerio.

El objetivo principal de la UVC es conectar a trabajadores ecuatorianos calificados con trabajos verificados en compañías españolas. El proceso inicia con la oferta de empleo presentada en España por parte de la empresa interesada a través de la Dirección General de Ordenación de las Migraciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. La UVC se encarga de hacer una preselección y verificación de los candidatos, a través de su equipo de especialistas en recursos humanos. Durante el proceso de selección se realizan pruebas psicotécnicas, entrevistas personales y entrevistas de videoconferencias en el caso de requerirlo la empresa oferente. La selección la realizan directamente las empresas interesadas con el apoyo de la UVC que facilita la infraestructura y personal.

Una vez seleccionado el trabajador, la UVC facilita el trámite de los documentos de viaje y recolecta la información para que el consulado español tramite las visas y contratos correspondientes. También brinda asistencia en coordinar la obtención del pasaje aéreo, se le otorga clases de inducción a la sociedad española y sus regulaciones y se le asiste y acompaña en el aeropuerto.

Desde su implementación en 2002, 5.158 candidatos han sido seleccionados por empresas españolas, lo que representa una cobertura del 96% de las ofertas de trabajo recibidas. Hasta mayo de 2008 se han realizado 94 procesos de selección en los que se ha entrevistado a 16.652 candidatos de todo el país.

Se calcula que en 2007 se receptaron alrededor de 1600 ofertas de trabajo, es decir casi duplicaron las recibidas en 2006. Solamente hasta junio de 2008 se registraron 652 vacantes. Por otra parte, también se han dado cambios en las áreas de trabajo con mayor demanda. Mientras que entre 2002 y 2006 la mayor parte de plazas laborales se referían a actividades agrícolas, domésticas, de limpieza y servicio, en 2007 y 2008 se incrementaron las solicitudes por técnicos calificados como auxiliares de enfermería, soldadores, electromecánicos, conductores de vehículos, entre otros. Para el año 2008, la agricultura es el área que presenta mayor demanda, seguida por la hostelería, comercio y finalmente, la construcción.

Los trabajadores seleccionados tienen un promedio de edad entre 20 y 30 años. Apenas el 24% son mujeres debido a la gran demanda por trabajos

que suponen alto esfuerzo físico. En el caso de conductores de vehículos, los candidatos tienen entre 25 y 50 años de edad. Aunque la UVC recibe candidatos de todo el país, Pichincha, Guayas e Imbabura son las provincias que aportan un mayor número de trabajadores seleccionados para el año 2008, con el 36,5%, 23% y 11% respectivamente, seguidas por provincias como Carchi, Manabí, Cotopaxi y Chimborazo que aportan menos del 5% del total de seleccionados cada una.

Los principales destinos en España, para 2008, de los trabajadores seleccionados han sido Zaragoza (24%), Almería (16%), Barcelona (15%) y Madrid (13,5%), seguidas por Girona, Tarragona, Navarra, Santa Cruz de Tenerife, San Sebastián, Albacete y Ourense.

Para el año 2008, la UVC espera implementar material informativo y cartillas con temas de interés para los trabajadores que visiten la oficina. Además cuentan con el apoyo de algunos medios de comunicación locales en radio, prensa y televisión. Se analiza la posibilidad de extender, eventualmente, este servicio a otros países.

Otros importantes programas y planes estatales relativos al tema migratorio se encuentran en el anexo 8 al final de este documento.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. La movilidad humana en el Ecuador es un fenómeno que se ha dado con cierta regularidad a través del tiempo. Sin embargo, desde finales de los años 90, se convirtió en objetivo de especial atención por parte de instituciones y organizaciones públicas y privadas, particularmente por la masividad, rapidez e impacto de los movimientos migratorios en la sociedad y la economía.
2. El Ecuador se encuentra en una situación especial, pues, al mismo tiempo es expulsor de emigrantes y destino de inmigrantes de países vecinos y solicitantes de asilo. Sin embargo, este último aspecto ha permanecido invisibilizado en la comunidad.
3. Entre los principales problemas que enfrentan los inmigrantes y solicitantes de asilo está la discriminación, falta de garantías de protección, poco acceso a servicios públicos e irregularidad laboral.
4. La economía es uno de los aspectos en los cuales el impacto de los movimientos migratorios es evidente. Este impacto está determinado por varios factores; por una parte la salida masiva de un buen porcentaje de la PEA, en muchos casos calificada y los ingresos por concepto de remesas que se han convertido en el segundo rubro de la balanza de pagos y fuente regular de ingresos familiares y por otra parte el ingreso masivo de inmigrantes y población en busca de protección internacional, en edad de trabajar, además del incremento de los presupuestos de Cooperación Internacional destinados a atender esta problemática.
5. La organización familiar también es otro aspecto en el cual la emigración ha causado importante impacto. Si bien por una parte se considera que existen aspectos positivos como la emancipación de la mujer, mayor participación masculina en el hogar, mayor poder adquisitivo y mejora en la calidad de vida de los familiares de migrantes, por otra parte se ha generalizado la idea de que existe una conexión directa entre migración y consecuencias negativas - depresión, drogadicción, embarazos prematuros, deserción escolar, entre otras - que afectan principalmente a los hijos de emigrantes. Esta visión ha devenido en la construcción de prejuicios acerca de la migración, los emigrantes y su familia, que han contribuido a estigmatizar a este grupo dentro del hogar, la escuela, la comunidad y las organizaciones públicas y privadas que atienden la problemática.
6. Los datos estadísticos y demográficos actualmente disponibles no permiten establecer una clara identificación y cuantificación de las diversas variables migratorias - como el número de migrantes, los puertos de salida, de destino, la calidad migratoria del migrante, los lugares de origen del migrante, el país

receptor, la estructura familiar, el impacto social de la migración—. Esto dificulta la comprensión de la dimensión del fenómeno migratorio a favor del desarrollo de políticas de migración. Por el momento son simplemente indicativos de tendencias y no constituyen datos sociodemográficos que respondan a una metodología de medición de la realidad migratoria.

7. Ha existido un avance respecto al tratamiento institucional del fenómeno migratorio con la oficialización de instituciones, programas, proyectos, reformas de ley, etc., que se ocupan específicamente del tema. Sin embargo, estas iniciativas no se encuentran consolidadas y aún existe confusión respecto a las competencias de las distintas instituciones públicas que lo atienden, como es evidente en el caso de la SENAMI y el Ministerio de Relaciones Exteriores.
8. Además, tampoco se ha considerado una integración de los aspectos que se refieren a movilidad humana y se mantiene una lógica que atiende por separado los temas de emigración internacional, inmigración y asilo, lo que ha impedido que se pueda identificar una institución responsable del tema así como generar políticas generales de protección.
9. A pesar de los diálogos establecidos con la sociedad civil, organismos de cooperación y organismos internacionales, aún no se ha formulado una política migratoria nacional y consensuada capaz de sostener el abordaje integral de la problemática migratoria. Por ello, muchas de las acciones y proyectos emprendidos, tanto a nivel público como privado, tienen principalmente un efecto paliativo, que busca mitigar y regular los impactos de la migración en grupos identificados.
10. Existe abundante literatura e investigaciones sobre el fenómeno migratorio, la mayor parte correspondiente a iniciativas de las organizaciones de la sociedad civil. Esta información, en la mayoría de los casos ha sido levantada en base a experiencias reales, por lo que constituye un punto de partida útil y certero para emprender acciones desde el espacio público.
11. Existe evidente interés y apertura al diálogo por parte de la sociedad civil para trabajar con el Estado en el tema migratorio. Por su parte, el Estado a través de las instituciones encargadas - que incluyen a los gobiernos locales - también ha demostrado apertura hacia la participación activa de asociaciones de migrantes, ONGs, agencias de cooperación, entre otros. Si bien esta disponibilidad no ha resuelto en su totalidad los temas pendientes en materia migratoria, existen iniciativas valiosas que deben reconocerse, como la Mesa Trabajo de Migraciones Laborales y distintas redes como RIMUCH, RIMYCA, entre otras.
12. Es relevante mencionar el proceso que la SENAMI se encuentra liderando junto con el Ministerio de Justicia y el Grupo Promotor, para la construcción de la Ley Integral de Movilidad Humana, para actualizar el marco jurídico vigente en materia migratoria y adaptarlo a la nueva Constitución.

13. La migración irregular es uno de los puntos centrales a propósito del tema migratorio que debe ser abordada desde distintas perspectivas. A pesar de las medidas disuasorias que han implementado varios países de destino -incluyendo al Ecuador en el caso de inmigrantes y solicitantes de asilo-es indispensable que ésta se regule desde el país de origen, particularmente desde una perspectiva de protección y exigibilidad de derechos.
14. Finalmente, cabe hacerse eco de lo expresado sobre la acción a tomar en materia migratoria, en el Acta de la XI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Hispano-Ecuatoriana: "lo urgente e imprescindible en el actual estado de situación es la reconstrucción del tejido social a través de la educación, pues dicho tejido social, una vez regenerado, será el punto de partida para que en sucesivas etapas se puedan lanzar iniciativas de estímulo a la inversión productiva de las remesas, la canalización de los envíos de divisas y productos financieros favorables".¹²⁸

¹²⁸ Conclusión a la que llegó un grupo de participantes de varios sectores en un diálogo sobre el fenómeno migratorio convocado por la Cooperación Española. Acta de la XI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Hispano-Ecuatoriana, Marzo 2005. (www.aeciecuador.org)

BIBLIOGRAFÍA

Acosta, Alberto et al.

2004a “Ecuador: oportunidades y amenazas económicas de la migración” en Francisco Hidalgo editor, *Migraciones: Un juego con cartas marcadas*, Ediciones Abya-Yala, Quito.

2004b *Oportunidades y amenazas económicas de la emigración*, artículo electrónico publicado en el sitio web La Insignia, Ecuador, abril 2004.

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo- Ecuador

2005 “Diálogo sobre el fenómeno migratorio”. Acta de la XI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Hispano-Ecuatoriana, Marzo 2005. (www.aeciecuador.org)

Ávila, L.

2007 “Marco jurídico internacional y de Ecuador en migración y refugio” en Richard Salazar coordinador. *Migración, mitos, propuestas y desafíos*, OIM-Esquel, Quito.

Banco Central del Ecuador

1999 *Memoria No. 5 del Banco Central del Ecuador*, Banco Central del Ecuador, Quito.

2006a *Boletín de Evolución de las Remesas*, Quito.

2006b *Informe DGE-2672006 y DGB-280-2006, 2006*, presentado por las Direcciones General Estudios y General Bancaria al Gerente General del Banco Central del Ecuador, Quito, Mayo 2006.
http://www.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Notas/ProyectosLey/informe_couries_remesadoras_0506.pdf (documento electrónico).

2007a *Boletín de Evolución de las Remesas*, Quito.

2007b Previsiones del Crecimiento Económico del Año 2007 y Estimaciones para el año 2008, Boletín De Prensa No. 155, Quito, 22 de diciembre de 2007.

- 2008 Boletín Evolución de las Remesas, 1er Trimestre 2008, Quito <http://www.bce.fin.ec/docs.php?path=/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/Remesas/indice.htm>(documento electrónico).

Banco Interamericano de Desarrollo /FOMIN

- 2006 *Remittances and Transnational Families*. Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del Banco Interamericano de Desarrollo y la Fundación Annie E. Casey, 12 de mayo de <http://www.iadb.org/news/docs/internationalflows.pdf> (documento electrónico)

- 2007 BID Estima Flujos de Remesas a América Latina y el Caribe para 2008: Por primera vez, envíos de dineros contribuirán menos a ingresos de familias en la región, Washington. <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=1662713>(documento electrónico).

Banco Mundial

- 2008 World Development Indicators database, Washington.

Benalcázar, P.

- 2005 “Marco de Protección de los Derechos Humanos. Balance en la Región Andina” en Programa Andino de Derechos Humanos Universidad Andina Simón Bolívar-Unión Europea-Plan Comunicación, Migración y Desarrollo-FEPP. *Migración, Desplazamiento Forzado y Refugio, Imprefepp, Quito*.

Bello, M.

- 2004 “El desplazamiento forzado en Colombia: acumulación y exclusión” en Programa Andino de Derechos Humanos Universidad Andina Simón Bolívar-Unión Europea-COSUDE. *Globalización, migración y derechos humanos*, Ediciones Abya-Yala, Quito.

Benavides, G.,

- 2006 “Los Refugiados Colombianos en Ecuador. Demanda Colombiana de Refugio: Contexto y Desarrollo”, ponencia presentada en el Seminario *Relaciones Ecuador-Colombia* organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador dentro del Plan del Servicio Exterior 2006-2020 (PLANEX), Quito, mayo 2006. (Documento electrónico)

2007 *Informe Sombra al Primer Informe del Estado Ecuatoriano sobre Cumplimiento de la Convención Internacional para la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias*, Coalición para el Seguimiento y la Difusión de la Convención Internacional para la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias, Quito.

Bendixen and Associates

2003 *Receptores de remesas en Ecuador: una investigación de mercado*. Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN)-Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Quito. (Documento electrónico)

Borrero, A. y Vega, Silvia.

1995 *Mujer y Migración. Alcance de un fenómeno nacional y regional*. Ediciones Abya Yala, Quito.

Camacho, G. y Hernández, Katia.

2005 *Cambió mi vida: Migración femenina, percepciones e impactos*, CEPLAES y UNIFEM, Quito. (Documento electrónico)

Central Intelligence Agency (CIA)

2008 *World Factboo* (<https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/>) (documento electrónico)

Centro de Documentación Segundo Montes Mozo S. J.

2008 *Normas y Estándares Nacionales e Interamericanos y Jurisprudencia sobre los derechos de los migrantes, Vol.1*, Quito. (Documento Electrónico)

Coalición Interinstitucional para seguimiento y difusión de la Convención Internacional para la Protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares

2007 *Informe Alternativo sobre el Cumplimiento del Estado Ecuatoriano de la Convención de Trabajadores Migratorios y sus Familias*. Quito.

Comisión de las Comunidades Europeas.

2004 *Estudio sobre los vínculos entre la migración legal e ilegal (COM (2004) 412)*, Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de Regiones final, Bruselas, 4 de junio de 2004.

- 2005 *Estudio sobre los vínculos entre la migración legal e ilegal (COM (2005) 390)*, Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de Regiones final, Bruselas, 1 de septiembre de 2005.

Consejo de Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE)

- 2004 Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador, Quito (<http://www.codenpe.gov.ec/htm.htm>)

Cooperación Española- Agencia Española de Cooperación al Desarrollo (AECID)

- 2005 Acta de la XI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Hispano-Ecuatoriana, Marzo 2005. (www.aeciecuador.org)

Decreto Ejecutivo No. 150, publicado en el Registro Oficial No. 39 de 12 de marzo del 2007.

Decreto Ejecutivo No. 802, publicado en el registro Oficial el 29 de diciembre de 2007.

Diario El Comercio

- 2006 “El déficit de viviendas es de 1,7 millones”. Entrevista a Patricio Morán, gerente del Banco de la Vivienda. El Comercio, Quito, 4 de Junio de 2006.
- 2008a “La Crisis Empuja al ecuatoriano a la calle”, El Comercio, Quito, 22 de mayo de 2008.
- 2008b “Migrantes: Ecuador recibió dólares EE.UU. 48 millones menos de remesas en este año”, El Comercio, Quito, 22 de octubre de 2008.
- 2009a “El gobierno ajustará el gasto este año”, El Comercio, Quito, 6 de enero de 2009. (documento electrónico).
- 2009b “SRI prevé recaudar 6,500 millones en 2009”, El Comercio, Quito, 6 de enero de 2009. (documento electrónico).

Diario El País

- 2008 “El Gobierno reduce el 94% una vía de contratación de inmigrantes en origen”, El País, Madrid 16 de diciembre de 2008.

Diario El Tiempo/ ACNUR Noticias

- 2007 “Cuatro millones de desplazados por violencia y conflicto armado en Colombia se registraron en 2007”, 17 de abril de 2007 http://www.acnur.org/paginas/?id_pag=7523 (documento digital).

Diario El Universo

- 2005 “En Chunchi, migración deja a niños sin padres”. El Universo, Guayaquil, 24 de Octubre de 2005
- 2006 “El Ecuador, sueño dorado de peruanas domésticas”, El Universo, Guayaquil, 11 de Junio de 2006.

Diario HOY

- 2009a “La economía deja escapar la bonanza petrolera...crisis golpea en 2008”. Diario HOY, Quito 1 de enero de 2009.
- 2009b “El Gobierno estima un 3% de crecimiento en el 2009”. El HOY, Quito 6 de enero de 2009. (documento electrónico).

Dirección General de Migración y Extranjería

- 2008 Entrevista mantenida con representantes de la Dirección General de Migración y Extranjería, junio 2008.

Dirección Nacional de Migración, Policía Nacional del Ecuador

- 2008 Entrevista mantenida con la Dirección Nacional de Migración, junio 2008.

Docquier, Frédéric and Abdeslam Marfouk

- 2005 “International Migration by Education Attainment, 1990–2000” in Maurice Schiff (ed) “International Migration, Remittances and the Brain Drain”, Palgrave Macmillan , World Bank, Washington, D.C.

Esparza, M.

- 2005 “La acción de las ONG y asociaciones de emigrantes en el Ecuador” en Javier Ponce Leiva (ed.), *Migrantes Problemas y Ayudas*, AFESE, Editorial El Conejo, Quito.

Falconí, F. y Ordóñez, Carmen

- 2005 “Las mujeres migrantes irregulares del Cantón Cuenca” en Giussepe Solfrini editor, *Tendencias y efectos de la Emigración en el Ecuador. Vol 2. Las dinámicas de la migración irregular*, ALISEI.

Garbay, S.

2004. "Migración, Esclavitud y Tráfico de Personas" en Programa Andino de Derechos Humanos Universidad Andina Simón Bolívar-Unión Europea-COSUDE, *Globalización, migración y derechos humanos*, Ediciones Abya-Yala, Quito.

Gratton, B.

2006 "Ecuador en la historia de la migración internacional. ¿Modelo o aberración?" en Gioconda Herrera y otras editoras, *La Migración ecuatoriana: transnacionalismo, redes e identidades*". FLACSO-Plan Migración Comunicación y Desarrollo, Imprefep, Quito.

Herrera, G.

2004 "Elementos para una comprensión de las familias transnacionales" en Francisco Hidalgo (ed.), *Migraciones: Un juego con cartas marcadas*, Ediciones Abya-Yala, Quito.

Hexagon Consultores

2007 "Remesas, Ingreso Nacional y Consumo de los Hogares" en *Memorando Económico de Investigación Legislativa, Edición Nro. 22, julio, 2007*. (documento electrónico)

Infolatam

2008 "Ecuador: remesas caen un 7,7% en el segundo trimestre", Infolatam, Quito, 2 de Septiembre de 2008.

Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer, Punto Focal del INSTRAW.

2005 *La situación de la mujer migrante y su familia en el Ecuador*, Imprenta Caroland, Quito.

Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS)- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)

2005 *Análisis de Coyuntura Económica: Una Lectura de los principales componentes de la economía*, Ecuador.

Instituto Nazionale di Statistica (ISTAT)

2003 *Demographic Balance and resident population by sex and citizenship on 31st December*. Rome. (http://demo.istat.it/index_e.html).

- 2004 *Demographic Balance and resident population by sex and citizenship on 31st December*. Rome. (http://demo.istat.it/index_e.html).
- 2005 *Demographic Balance and resident population by sex and citizenship on 31st December*. Rome. (http://demo.istat.it/index_e.html).
- 2006 *Demographic Balance and resident population by sex and citizenship on 31st December*. Rome. (http://demo.istat.it/index_e.html).
- 2007 *Demographic Balance and resident population by sex and citizenship on 31st December*. Rome. (http://demo.istat.it/index_e.html).

Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica (IMILA) del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)

- 2000 *Boletín Demográfico Nro. 65*, CELADE, Santiago, Enero, 2000.

Instituto Nacional de Estadísticas de España (INE)

- 1998 *Anuario Estadístico de España 1998*, Madrid. http://www.ine.es/prodyser/pubweb/anuarios_mnu.htm
- 2004 *Anuario Estadístico de España 2004*, Madrid. http://www.ine.es/prodyser/pubweb/anuarios_mnu.htm

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)

- 2000 *Encuesta de medición de indicadores de la niñez y hogares*, Quito.
- 2006 *Las Condiciones de Vida de los Ecuatorianos: Resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida, Quinta Ronda*, Quito.
- 2008 “Censos de población y vivienda”, Quito.
http://www.inec.gov.ec/web/guest/ecu_est/est_soc/cen_pob_viv

Jokisch, B. y K. David

- 2006 “Las Transformaciones de la Migración Transnacional del Ecuador, 1993-2003” en Gioconda Herrera et al. *La Migración ecuatoriana: transnacionalismo, redes e identidades*, FLACSO - Plan Migración Comunicación y Desarrollo, Imprefepp, Quito.

Medios para la Paz

- 2006 “Ayuda Humanitaria de la UE para Colombia por 38 mil millones de pesos para las poblaciones afectadas por el Conflicto”, Medios para la Paz, Bogotá, Junio 13 de 2006. (<http://www.mediosparalapaz.org/index.php?idcategoria=2608>) (documento digital).

Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador

2001 *Primer Documento Oficial de Trabajo del Plan Nacional de Ecuatorianos en el Exterior*, Dirección General de Apoyo a Ecuatorianos en el Exterior, diciembre 2001. (Documento electrónico)

2006a Boletín de Prensa No. 976, 14 de noviembre de 2006.

2006b Oficina de Refugiados, *Cuadro de Estadísticas sobre Solicitudes de Refugio 2000-2006*, Quito. http://www.mmrree.gov.ec/refugiados/html/___estadisticas.html.

Ministerio de Trabajo e Inmigración de España

2004 *Boletín de estadísticas sociolaborales*. Ministerio de Trabajo e Inmigración, Madrid.

2008 *Boletín Número 15 de Extranjería y Migración : Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 31-12-2007*. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Madrid, Enero 2008. (Documento electrónico:<http://extranjeros.mtin.es/es/InformacionEstadistica/Boletines/Archivos/boletin-num-15-Web.pdf>)

Organización Internacional para las Migraciones.

2007 *Informe de la Observación de la Organización Internacional para las Migraciones de las Elecciones en el Exterior para Asambleístas de la República del Ecuador, 2007*, Quito.

2008 *World Migration Report. Managing Labour Mobility in the Evolving Global Economy*. IOM World Migration Report Series Vol. 4, IOM, Geneva.

Orozco, M.

2006 *International Flows of Remittances: Cost, competition and financial access in Latin America and the Caribbean: towards an industry scorecard*, Interamerican Dialogue, Washington. (documento electrónico)

Pellegrino, A.

2000 *Éxodo, Movilidad y Circulación: Nuevas Modalidades de la Migración Calificada*, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, Montevideo.

Plan Comunicación, Migración y Desarrollo.

- 2002 *Las remesas y sus efectos en la economía ecuatoriana*. Cartillas sobre Migración No.1, mayo 2002.
- 2003 *Causas del reciente proceso emigratorio ecuatoriano*. Cartillas sobre Migración No.3, enero 2003.
- 2004 *Colombia, más allá de la migración: el refugio humanitario*. Cartillas sobre Migración No.5, junio 2004.

Plan Nacional de Derechos Humanos.

- 2003 *Plan Operativo de los Derechos Humanos de los Migrantes, Extranjeros y Refugiados*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Quito.

Plan País Ecuador

- 2004 *Derechos Humanos. Apuntes para la reflexión. No discriminación*, Quito.

Population Division of the Department of Economic and Social Affairs of the United Nations Secretariat.

- 2005 *Trends in Total Migrant Stock: The 2005 Revision*, UNFPA, 2006.
- 2006 *World Population Prospects: The 2006 Revision and World Urbanization Prospects: The 2005 Revision*, UNFPA.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

- 2007 *Informe sobre Desarrollo Humano 2007-2008, La lucha contra el cambio climático: Solidaridad frente a un mundo dividido*, PNUD. (Documento electrónico)

Ramírez, F. y Ramírez, Jacques

- 2005a "La estampida migratoria ecuatoriana" en Giussepe Solfrini (ed.), *Tendencias y efectos de la emigración en el Ecuador: Características de la nueva ola Emigratoria*, ALISEI-Unión Europea, Quito.
- 2005b *La estampida migratoria ecuatoriana: Crisis redes transnacionales y repertorios de acción migratoria*, CIUDAD-UNESCO-ALISEI, Ediciones Abya-Yala, Quito.

Rangel, A.

2006. "Cuatro años de seguridad democrática en Colombia", ponencia presentada en el Seminario *Relaciones Ecuador-Colombia* organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador dentro del Plan del Servicio Exterior 2006-2020 (PLANEX). (Documento electrónico)

Ratha, D. y Z. Xu

- 2008a *Migration and Remittances Factbook*, Migration and Remittances Team, Development Prospects Group, World Bank, www.worldbank.org/prospects/migrationandremittances.

- 2008b "Outlook for Remittance Flows 2008-2010: Growth expected to moderate significantly, but flows to remain resilient", *Migration and Development Brief 8*, Migration and Remittances Team, Development Prospects Group, The World Bank, November 11, http://siteresources.worldbank.org/INTPROSPECTS/Resources/334934-1110315015165/MD_Brief8.pdf.

Rodríguez Pizarro, G.

- 2002 *Informe de la Relatoría Especial presentado en cumplimiento de la Resolución 2001/52. Adición. Misión al Ecuador*. Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, Comisión de Derechos Humanos, Tema 14 del programa provisional, Grupos e Individuos Específicos, Derechos Humanos de los Migrantes, 15 de febrero de 2002.

Rojas Rodríguez, J.

- 2004 "Plan Colombia: Conflicto Armado y Migraciones Forzadas" en Programa Andino de Derechos Humanos Universidad Andina Simón Bolívar-Unión Europea-COSUDE, *Globalización, migración y derechos humanos*, Ediciones Abya-Yala, Quito.

Romero, F.

- 2004 *Resultados del Diagnóstico "Dimensión y problemática que afecta a los desplazados hacia Ecuador, Venezuela y Panamá, por el conflicto bélico en Colombia. El rostro de los desplazados colombianos más allá de las fronteras"*, FUNDAPEM, San José.

- Sánchez, J.
2004 "Ensayo sobre la economía de la migración en Ecuador" en Revista Ecuador Debate, No 63, Quito. (Documento electrónico)
- Secretaría Nacional del Migrante.
2007 *Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones 2007-2010*, Quito. (Documento electrónico)
- Serrano, A.
2007 "Armando rompecabezas: migración, comunicación y familia" en Richard Salazar coordinador *Migración, mitos, propuestas y desafíos*, OIM-Esquel, Quito.
- Sistema Integrado de Indicadores Sociales (SIISE)
2006 versión 4.5, Quito. (también en CD-rom)/ www.frentesocial.gov.ec/siise/siise.htm / <http://www.siise.gov.ec/ISIise45.htm>
- Solfrini, G. (Ed.)
2005a *Tendencias y Efectos de la emigración en el Ecuador : Características de la Nueva Ola Emigratoria, Vol 1*, ALISEI-Unión Europea, Imprefepp, Quito.
2005b *Tendencias y Efectos de la emigración en el Ecuador : Las dinámicas de la migración irregular Vol 2*, ALISEI-Unión Europea, Imprefepp, Quito.
2005c *Tendencias y Efectos de la emigración en el Ecuador: Análisis jurídicos de las normativas migratorias Vol 4*, ALISEI-Unión Europea, Imprefepp, Quito.
- Torres Pérez, F.
2005 "Migración ecuatoriana y su proceso de inserción" en Programa Andino de Derechos Humanos (ed.), *Migración, desplazamiento y refugio*, Universidad Andina-Unión Europea-Plan Migración, Comunicación y Desarrollo-Grupo Social FEPP, Quito.
- Troya, María G.
2005 "El Ecuador y la Política Migratoria de la Unión Europea. Inclusión del eje migratorio en la cooperación bilateral" en Javier Ponce Leiva (ed.) *Emigración y Política Exterior en Ecuador*", Ediciones Abya-Yala, Quito.

- Valencia, J.
2004 “Armonización de la legislación ecuatoriana con las disposiciones de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias”, Seminario-Taller *Proyecto de Ley de Apoyo a los Migrantes y sus Familias*, Cuenca 11 y 12 de marzo, 2004.
- Vargas, A.
2006 “El conflicto interno armado colombiano y su impacto en la seguridad en la región andina”. Ponencia presentada en el Seminario *Relaciones Ecuador-Colombia* organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador dentro del Plan del Servicio Exterior 2006-2020 (PLANEX). (Documento electrónico)
- Vásquez, L. y Saltos, Napoleón.
2005 *Ecuador su realidad 2005-2006*, Fundación de Investigación y Promoción “José Peralta”, Quito.
- United Nations Development Programme (UNDP)
2007a *The wall chart on Rural Population, Development and the Environment 2007*. (Documento electrónico)
2007b *The wall chart on Urban Population, Development and the Environment 2007*. (Documento electrónico)
2008 World Development Indicators database.
- United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR)
2007 *Annexes to Provisional UNHCR Statistical Yearbook*, UNHCR.

Sitios web consultados:

Alto Comisionado para los Derechos Humanos www.ohchr.org/spanish_

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
www.acnur.org

Banco Central del Ecuador www.bce.fin.ec

Dirección Nacional de Migración www.migracion.gov.ec

Diario “El Universo” www.eluniverso.com

Diario “El Comercio” www.elcomercio.com

Ecuador Migrante www.ecuadormigrante.org

Federación Nacional de Asociaciones de Ecuatorianos en España
www.fenade.com

Fundación Esquel www.esquel.org.ec

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) www.inec.gov.ec

Instituto Nacional de Estadísticas de España (INE) www.ine.es

Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social www.mcds.gov.ec

Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador www.mmrree.gov.ec

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador.
Oficina de Refugiados, Quito. http://www.mmrree.gov.ec/refugiados/html/___estadisticas.html

Ministerio de Gobierno y Policía del Ecuador www.mingobierno.gov.ec

Ministerio de Trabajo e Inmigración de España www.mtin.es

Plan Nacional de Derechos Humanos www.planacionalderechoshumanos.gov.ec

Programa Retorno de Talento Retale www.retale.org

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo www.senplades.gov.ec

Secretaría Nacional del Migrante www.senami.gov.ec

Servicio Jesuita a Migrantes y Refugiados www.sjrmecuador.org.ec

Sistema Integrado de Indicadores Sociales (SIISE) versión 4.5. (también en CD-rom)
www.frentesocial.gov.ec/siise/siise.htm / <http://www.siise.gov.ec/ISIise45.htm>

Unión Europea www.europa.eu.int

Leyes y tratados internacionales

Acuerdo de Cooperación con España sobre los Trabajadores Migrantes.

Constitución de la República del Ecuador.

Convención Internacional sobre la protección de los derechos de los trabajadores migratorios y sus familiares.

Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos adicionales contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire y para prevenir la trata de personas especialmente de mujeres y niños.

Convenio entre el Gobierno de la República de Francia y el Gobierno de la República del Ecuador relativo a la Readmisión de Personas en Situación Irregular.

Convenio 97 de la OIT: Sobre los Trabajadores Migrantes (Revisado), 1949.

Ley de Extranjería y Reglamento a la Ley de Extranjería.

Ley de Migración y Reglamento a la Ley de Migración.

ANEXOS

Anexo I. Listado de países que requieren visa a los ciudadanos ecuatorianos

A
Alemania
Antigua y Barbuda
Australia
Austria
B
Bélgica
Belice
Botswana
Brunei
Bulgaria
C
Cambodia
Canadá
Congo
Costa Rica
Croacia (a partir del 1 de diciembre/05)
Cuba
China
Chipre
D
Dinamarca
Djibouti
E
Egipto
El Salvador
Eslovaquia
Eslovenia
España
Estados Unidos de América
Estonia

F
Finlandia
Francia
Federación Rusa
G
Gabón
Gambia
Georgia
Grecia
Guatemala
H
Haití
Honduras
Hungría
I
India
Indonesia
Irán
Irak
Irlanda
Italia
J
Japón
K
Kenya
Kuwait
L
Laos
Letonia
Líbano
Lituania
Luxemburgo
M
Macedonia
Madagascar
Malawi
Malta
Marruecos
México

Mónaco
N
Namibia
Nicaragua
Níger
Nigeria
Noruega
Nueva Zelanda
P
Países Bajos (Holanda)
Pakistán
Panamá
Polonia
Portugal
R
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
República Checa
República Popular Democrática de Corea
Rumania
Rwanda
S
Santo Tomé
Senegal
Suecia
Suiza
T
Tailandia
Trinidad y Tobago
Turmekistan
U
Ucrania
Uganda
V
Venezuela (solo para pasajeros vía terrestre)
Viet Nam
Y
Yugoslavia
Z
Zimbabwe

Anexo 2. LISTADO DE ASOCIACIONES DE MIGRANTES Y ORGANIZACIONES DE APOYO

NOMBRE / ORGANIZACIÓN	PAIS	CIUDAD	OBSERVACIONES
Asociación Galápagos-Los Andes	Italia	Viale delle Province 21, int 8	
Asociación El Cóndor		Vía Bixio 12	Programa de radio los domingos de 9,30 a 11,30. Radio Onda Rossa, 87.9 Fm
Universidad de Loja	Italia	Vía Aurelia 773 '00165 ROMA	
Centro Latinoamericano de Servicio Social "Arcobaleno" Iglesia Anglicana de St. Paúl.	Italia	Vía Napoli 58	
Centro Latinoamericano de Servicio Social "Arcobaleno", Iglesia Anglicana de St. Paúl	Italia	Vía Santa Lucia 5	
"Alpa Sumac", grupo de danza folclórica	Italia	Vía del Platani 173	
Iglesia Cristiana Latino-Americana "Eben Ezer"	Italia	Roma vía Galvani 26/28	
Asociación ecuatoriana de Solidaridad	Italia	Pres. Blanca de La Cuadra-Génova	
Asociación UCE	Italia	Nápoles	
Asociación SUR DEL MUNDO	Italia	Vía Tartaglia 22 47900 Rimini	
Asociación AMICI DE LOS ANDES	Italia	Vía Mentana 20 06129 PERUGIA	
Asociación de Florencia	Italia	Vía Paoletti, 36 50134 Firenze tel. 055-487496	
NUEVO ECUADOR	Italia	Vía Onano 7 00189 Roma	
ECUADOR UNIDO	Italia	Roma	
BERGAMO	Italia		
Asociación MITAD DEL MUNDO DE TORINO	Italia		
EXPRESO LATINO	Italia		Periodista
Periódico Mi País	Italia		Periodista
REVISTA LOS ANDES	Italia		Periodista
REVISTA MI PAIS	Italia		Periodista

RADIO VATICANO	Italia		Periodista
MÉDICOS SIN FRONTERAS	Italia	Roma	Médicos
Caritas Españolas:	España	- San Bernardo 99 bis	
Coordinadora de Radios Comunitarias de Madrid	España	c/Puerto del Milagro Nº 6 / Posterior 28 018 Madrid	
Fundación Un Sol Món	España	La Pedrera Provenca 261-265 / Tercer Piso 08 008 Barcelona	
Asociación internacional de Cultura Latinoamericana (AICLA)	España	C/ Bac de Roda, 85-87, 08005 Barcelona	
Asociación Latinoamericana Noqachec	España	C/Ronda de Sant Paul, 21-23,1º, 08015 Barcelona	
Asociación de Ecuatorianos de Sant Feliu de Llobregat	España	C/ Iglesia, 10 bajos, 08980 Sant Feliu de Llobregat	
Asociación de Ecuatorianos en Catalunya	España	C/ Dr. Antonio Machado, 24, 08042 BCN,	
Coordinadora de Inmigrantes de Catalunya	España	C/Vía Laietana, 16,1º- 08003 Barcelona	
América-España Solidaridad y Cooperación (Aesco)	España	C/ Concordia, 6,2º (28053) Madrid	
Centro Hispano-Ecuatoriano	España	Pº Castellana 161,28046, Madrid	
Asociación Ecuatoriana de inmigrantes Radicados en España (Aecuatorie)	España	C/Pez 27 lªDcha oficina 6 y 7	
Asociación Iberoamericana para la Cooperación, el Desarrollo y los Derechos Humanos (Aicode)	España	C/ Real Alta, 12 (28220)Madrid	
Asociación Mundial de Ecuatorianos Residentes en el Exterior (ERE)	España	Paseo Muñoz Grandes 27, 2da Derecha. 28025, Madrid	
Asoc. Matronas Latinas	España	C/Templeque 88, 3º (28024) Madrid,	
Federación Española de Inmigrantes (Fein)	España	C/ Manuel de Falla 3,1 Izq 28036 Madrid	

Federación Nacional de Asociaciones de Ecuatorianos en España (Fenadee)	España	C/ Capitán Blanco Argibay, 90, Bajo 28029 Madrid	
Movimiento Frente Amplio de los Migrantes (FAM)	España	Paseo Muñoz Grandes 27, 2da Derecha. 28025, Madrid	
Movimiento Emigrantes Ecuatorianos (MoVeMe)	España	C/Herreros de Tejada 24 Bajo 28016, Madrid	
Casa Ecuatoriana-Cooperación Internacional	España	C/ Núñez de Balboa, 56 bajo A, (28001) Madrid	
Asociación Latinoamericana Para la Integración y la Cultura Cambrils (ALPICC)	España	C / San Plácid, 18-20, 43850 Cambrils	
Federación de Asociaciones y Comunidades Inmigrantes de Tarragona	España	C /Antonio Aulestia Pijoán, 5, bjos, 43202 Reus (Tarragona)	
Asociación Rumiñahui	España	Madrid	
Movimiento Social “V Región”	Estados Unidos	384 Market St. Newark , N.J. 07105	
Movimiento Social Ecuatoriano Quinta Región	Estados Unidos	599 Bloomfield Ave. / Bloomfield, NJ 07003	
Comité Cívico Ecuatoriano NY.	Estados Unidos		
Comité Cívico Ecuatoriano New Jersey	Estados Unidos		
Comité Cívico Ecuatoriano Chicago	Estados Unidos		
Centro Comunitario Mitad Del Mundo	Estados Unidos		
Juventud Ecuatoriana	Estados Unidos		
Producciones Cañari New York	Estados Unidos		
Club Azogues N.Y.	Estados Unidos		
Club Amigos Unidos de Biblián	Estados Unidos		
Comunidad de San Marqueños	Estados Unidos		
Radio Delgado	Estados Unidos		
Rincón Latino Restaurant	Estados Unidos		
Caritas Españolas	Ecuador	Ed. Cáritas del Ecuador-Ulloa y Av. Colón Quito	

ALER- ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE EDUCACIÓN RADIOFÓNICA	Ecuador	Valladolid 511 y Madrid -Quito	
CEPAS Comisión Episcopal de Pastoral de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana	Ecuador	Edificio Cáritas del Ecuador-Ulloa y Ab. Colón-Quito	
CORPE-Coordinadora de Radios Populares y Educativa del Ecuador	Ecuador	Valladolid 479 y Madrid-Quito	
ILDIS-FES- Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales-Fundación Friedrich Ebert Stiftung	Ecuador	Av. República Nº 500 y Almagro-Quito	
SERVICIO JESUITA A MIGRANTES	Ecuador	Hernández de Girón 239 entre América y República-Quito	
Comisión de Migración Diócesis de Azogues	Ecuador	Azogues	
MUSODE Corporación Mujer Sociedad y Desarrollo	Ecuador	Biblián	
CESPLA-Centro de Estudios Sociales y Políticos latinoamericanos. Universidad De Cuenca. Post grado Migración	Ecuador	Cuenca	Investigación sobre el hecho migratorio jóvenes, familias, impactos.
COMISIÓN MIGRATORIA DE GIRÓN. Arquidiócesis de Cuenca	Ecuador	Cuenca-Girón	Talleres acompañamiento y seguimiento a familiares de migrantes
COMISIÓN MIGRATORIA DEL PAUTE. Arquidiócesis de Cuenca	Ecuador	Cuenca	Acompañamiento a familiares de migrantes, taller de familias
COMISIÓN MIGRATORIA DE SANTA ISABEL. Arquidiócesis de Cuenca	Ecuador	Cuenca	Visitas y talleres con familiares de migrantes. Programas radiales sobre el hecho migratorio.
DEFENSORIA DEL PUEBLO	Ecuador	Cuenca	Protección y promoción de derechos humanos
FEPP. Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio	Ecuador	Cuenca	Actividades productivas y financieras. Capacitación, conformación de organizaciones con familiares de migrantes.

Movilidad Humana. Arquidiócesis de Cuenca	Ecuador	Cuenca	Acompañamiento a familiares de migrantes en lugares de origen, tránsito y destino
Movilidad Humana, Arquidiócesis de Cuenca. Centro de Atención del Migrante	Ecuador	Cuenca	Capacitación, acompañamiento y asesoría legal, organizacional, psicológica y económica de familias de migrantes.
Movilidad Humana Arquidiócesis de Cuenca. REDPAS. Red de Comunicación de Pastoral Social	Ecuador	Cuenca	Telecentro, videoconferencias, llamadas nacionales e internacionales. Capacitación.
ASIEE-Asociación Solidaria Internacional de Emigrantes Ecuatorianos	Ecuador	Guayaquil	Protección de los derechos humanos de los migrantes y sus familiares. Asesoría Legal y Capacitación.
CEPAM-Centro Ecuatoriano para la promoción y acción de la mujer	Ecuador	Guayaquil	Información, capacitación, defensa de los derechos humanos de los migrantes y sus familiares. Incidencia de políticas públicas.
Comisión de Pastoral Migratoria. Vicaría de Pastoral Social. Arquidiócesis de Guayaquil	Ecuador	Guayaquil	Asesoría psicológica de padres y madres sustitutas. Acompañamiento jurídico a migrantes y sus familiares.
CPDH-Comité Permanente de la Defensa de los Derechos Humanos Protección de los derechos Humanos	Ecuador	Guayaquil	Protección de derechos humanos de los migrantes y sus familiares.
Red Eucarística Mensual por los Migrantes.	Ecuador	Guayaquil	Celebraciones Religiosas con los familiares de migrantes en la Arquidiócesis de Guayaquil.
SJM- Servicio Jesuita a Migrantes	Ecuador	Guayaquil	Acompañamiento a familias de migrantes. Atención jurídica
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE GUAYAQUIL.	Ecuador	Guayaquil	Consultorio Jurídico popular para los migrantes y sus Familiares.

DIÓCESIS DE IBARRA. Pastoral Migratoria	Ecuador	Ibarra	Atención de inmigrantes y refugiados. Ayuda humanitaria a refugiados. Acompañamiento a familiares de migrantes.
Vicaria de Pastoral Social. Diócesis de Latacunga	Ecuador	Latacunga	Evangelización con familias de migrantes
DERECHOS HUMANOS	Ecuador	Loja	Promoción y difusión de derechos humanos de los migrantes y sus familiares. Campos de acción con jóvenes.
ESCUELA PARA TODOS	Ecuador	Loja	Acompañamiento a hijos de migrantes
FEPP- Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio	Ecuador	Loja	Actividades productivas y financieras. Capacitación. Conformación de organizaciones con familias de migrantes.
FUNDACIÓN WARMIPAK-WASI	Ecuador	Loja	Capacitación a mujeres de migrantes. Apoyo y acompañamiento. Asesoría Legal
MOVILIDAD HUMANA. Pastoral Social. Diócesis de Loja	Ecuador	Loja	Información y acompañamiento a los migrantes y sus familiares
PROYECTOS MIGRANTES FASE LOJA . UPML- Unión Popular de mujeres de Loja	Ecuador	Loja	Apoyo socio-organizativo a familiares de migrantes. Fortalecimiento de migrantes. Fortalecimiento de empresas productivas.
SJM- Servicio Jesuita a Migrantes	Ecuador	Loja	Capacitación y formación a actores sociales. Asesorías.
Pastoral Social. Diócesis de Machala	Ecuador	Machala	Acompañamiento psicológico y social a familiares de migrantes
ALER- Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica	Ecuador	Quito	Promoción de comunicación entre migrantes y sus familiares.

ALISEI –FEPP. Asociación Internacional para la Cooperación y ayuda humanitaria Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio	Ecuador	Quito	Protección de los derechos humanos de los migrantes y sus familiares. Centro de atención e información, investigación
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE MIGRANTES RUMIÑAHUI	Ecuador	Quito	Protección y promoción de los derechos humanos de los migrantes y sus familiares. Acompañamiento.
ASOCIACIÓN DE MIGRANTES ECUADOR-LLACTACARU	Ecuador	Quito	Acompañamiento, defensa de los derechos humanos de los migrantes y sus familiares.
CASA DEL MIGRANTE. Municipio Metropolitano de Quito	Ecuador	Quito	Asesoría legal a migrantes y sus familiares. Acompañamiento psicológico. Talleres
CEPALES- Centro De planificación y Estudios Sociales	Ecuador	Quito	Investigación sobre mujeres y migración (rural y urbana)
CORAPE- Coordinadora de Radios Populares y Educativas del Ecuador	Ecuador	Quito	Comunicación
CSMM Centro de Documentación de Derechos Humanos “Segundo Montes Mozo”	Ecuador	Quito	Documentación sobre derechos humanos. Asesoría Legal
FEPP- Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio	Ecuador	Quito	Asistencia a actividades productivas
FLACSO Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales	Ecuador	Quito	Investigación sobre el hecho de migración (mujeres y niños)
ILDIS-FES.-Instituto latinoamericano de Investigaciones Sociales. Fundación Friedrich Eberet Stiftung	Ecuador	Quito	Investigación sobre el hecho de la migración.
INREDH- Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos	Ecuador	Quito	Defensa y promoción de los derechos humanos de los migrantes y sus familiares.
Movilidad Humana Conferencia Episcopal Ecuatoriana	Ecuador	Quito	Acompañamiento a departamentos de movilidad humana. Trabajo Pastoral

PARROQUIA CRISTO RESUCITADO-Quito Sur	Ecuador	Quito	Acompañamiento a familias de migrantes, reflexión
SJM SERVICIO JESUITA A MIGRANTES	Ecuador	Quito	Capacitación acompañamiento y seguimiento de casos. Atención jurídica. Incidencias políticas. Investigación sobre el tema de refugiados.
ISCOD	Ecuador	Quito	
COMISIÓN MIGRATORIA. Diócesis de Riobamba	Ecuador	Riobamba	Trabajo pastoral con familias de migrantes. Acompañamiento.
RIMHUCH	Ecuador	Riobamba	
DIRECCION DE EDUCACIÓN DE CHIMBORAZO	Ecuador	Riobamba	
PASTORAL SOCIAL. Diócesis de Santo Domingo	Ecuador	Santo Domingo	Atención a solicitantes de refugio
MADRES SALESIANAS-Morona Santiago	Ecuador	Sucúa	Investigación en Escuelas
PARROQUIA DE SUCUA	Ecuador	Sucúa	Acompañamiento a familias de migrantes. Capacitación
IGLESIA SAN MIGUEL DE SUCUMBÍOS-Refugiados	Ecuador	Sucumbíos	Apoyo psico-social a refugiados
Municipio de Puyo	Ecuador	Pastaza	
Comité de Derechos Humanos	Ecuador	Tulcán	Capacitación defensa de derechos humanos
PASTORAL MIGRATORIA. Diócesis de Tulcán	Ecuador	Tulcán	Atención a inmigrantes y refugiados. Ayuda humanitaria a refugiados. Acompañamiento a familiares de migrantes.

Anexo 3. Marco jurídico internacional: instrumentos internacionales, regionales y binacionales

Instrumentos Internacionales

- Convenio relativo a la Condición de los Refugiados, adoptado mediante Decreto ejecutivo 1005 en 1957 y ratificado el 29 de enero de 1958.
- Adhesión del Ecuador al Protocolo relativo al Estatuto de Refugiados, suscrito en Nueva York el 21 de enero de 1967, adoptado mediante Decreto ejecutivo 31 en 1969 y ratificado el 24 de marzo de 1972.
- Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo Facultativo.
- Protocolo Adicional al Convenio de Ginebra sobre Protección a las Víctimas de Conflictos Armados de Carácter Internacional (Protocolos I y II), vigente por el Decreto Supremo 3214 en 1979 y ratificado el 12 de febrero de 1979.
- Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, publicado en el registro oficial el 26 de agosto de 1978.
- Convención sobre el Asilo Territorial, publicado en el registro oficial el 31 de enero de 1957.
- Convenio 97 de la OIT sobre los Trabajadores Migrantes (1949) ratificado el 15 de febrero de 1978 y Recomendación 86 sobre los trabajadores migrantes.
- Convenio 118 de la OIT sobre Igualdad de Trato de Nacionales y No Nacionales en materia de Seguridad Social.
- Convenio 157 sobre el Establecimiento de un Sistema Internacional para la Conservación de los Derechos en materia de Seguridad Social, 1982.
- Convenio 143 sobre Las Migraciones en Condiciones Abusivas y la Promoción de igualdad de oportunidades y de trato de los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias, 1975).
- Declaración sobre los Derechos Humanos de los Individuos que no son Nacionales del País en que viven, 1985 (Resolución 40/144, Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas del 13 de diciembre de 1985).
- Convenio Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y sus Familias, 1990 (Resolución 45/158, Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas del 18 de diciembre de 1990).
- Declaración de la Organización Internacional para las Migraciones, 1 de julio de 2003.
- Convención contra la Tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes.

- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo.
- Estatuto de Roma, que establece delitos de lesa humanidad en función del género.
- Directrices sobre protección internacional de ACNUR.

Declaraciones Regionales

- Declaración de Cartagena sobre Refugiados del 19 de noviembre de 1984.
- Convención Americana de Derechos Humanos (Art. 22).
- Declaración de San José sobre Refugiados y Desplazados, diciembre de 1994.
- Declaración de Tlatelolco, mayo de 1999.
- Declaración de Quito, agosto de 2002, elaborada en el marco del Primer Encuentro de la Sociedad Civil Sobre migraciones.
- Migraciones en las Américas: Derechos Humanos para todas las personas migrantes y sus familiares, Santiago de Chile, noviembre de 2002.
- Declaración de la Paz, Encuentro Alternativo Sudamericano de Migraciones, La Paz, Bolivia, noviembre de 2004.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, que en el Art. 9 establece el mandato de brindar especial atención a la mujer refugiada.
- Diversas Resoluciones del Consejo Consultivo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Relatorías de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Resoluciones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos sobre temas de movilidad humana.

Sistema de Integración Andina

El Ecuador es parte de la Comunidad Andina de Naciones, CAN, junto con Colombia, Bolivia y Perú. La CAN tiene como fin último el establecimiento de un mercado común andino que incluye la libre circulación de personas en sus territorios y para lo cual se han establecido diferentes normas y regulaciones.

- Decisión 397 “Tarjeta Andina de Migración”.
- Decisión 398 “Transporte Internacional de Pasajeros por Carretera”, permite reconocer los documentos nacionales de identidad de los tripulantes como documentos válidos para ingresar a cualquiera de los otros países.
- Decisión 501 “Zona de Integración Fronteriza de la Comunidad Andina” que provee el marco general de las Zonas de Integración fronteriza, como espacios físicos, donde se aplicarían planes de desarrollo sustentable e

intercambio socio cultural, comercial y económico y la movilidad humana en la frontera.

- Decisión 502 “Centros Binacionales de Atención en Fronteras (CBAF)” que establece el marco general de los CBAF que complementan los Centros Nacionales de Atención de Fronteras (CENAF) que prestan servicios de control integrado de flujo de personas, equipajes, mercancías y vehículos.
- Decisión 503 “Reconocimiento de documentos nacionales de identificación” permite que los nacionales de cualquiera de los Países Miembros puedan ser admitidos e ingresar en calidad de turistas a cualquiera de los otros Países Miembros sin necesidad de contar con visado y por un período de 90 días renovable por una ocasión.
- Decisión 504 “Creación del Pasaporte Andino”, establece la creación de un formato común de pasaporte. Este documento es obligatorio desde el 31 de diciembre del 2005.
- Decisión 526, “Ventanillas de entradas en aeropuertos para nacionales y extranjeros residentes en los Países Miembros”, que establece la creación de ventanillas especiales de entrada para los nacionales de la subregión.
- Decisión 527 “Tarjeta Andina de Migración (TAM)” se determina la normalización y uniformidad de este documento creado mediante Decisión 397, que establece que éste es el único documento exigible para control migratorio, junto con el documento nacional de identidad.
- Decisión 545 “Instrumento Andino de migración Laboral” junio de 2003.
- Decisión 546 “Instrumento Andino de Seguridad Social” junio 2003.
- Decisión 548 “Mecanismo Andino de Cooperación en materia de Asistencia y Protección Consular y Asuntos Migratorios” de junio de 2003, establece la posibilidad de que los nacionales andinos que requieran asistencia consular y se encuentren en un tercer estado en el cual no esté representado su país podrán acudir a la sección consular o diplomática de un País Miembro de la CAN. También se ha diseñado un formato de salvoconducto andino.
- Decisión 583 “Sustitución Instrumento Andino de Seguridad social” mayo 2004.
- Decisión 584 “Sustitución Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el trabajo” mayo, 2004.

Instrumentos Binacionales

- Convenio entre el Gobierno de la República de Francia y el Gobierno de la República del Ecuador relativo a la readmisión de personas en situación irregular. Quito 16 de octubre de 1998.
- Acuerdo entre la República del Ecuador y el Reino de España relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios. Madrid 29 de mayo de 2001.

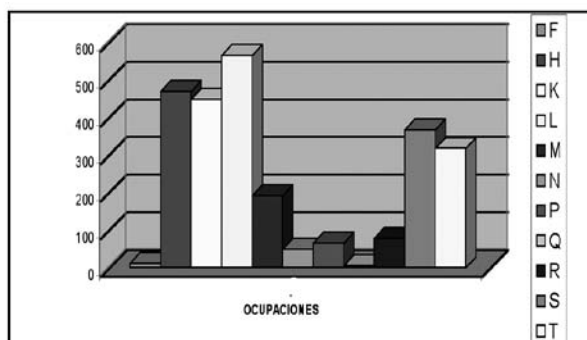
- Convenio General entre Ecuador y España sobre Seguridad Social, 1960.
- Diversos acuerdos y convenios que regulan la migración e integración fronteriza entre Colombia y Ecuador.¹²⁹

Acuerdo Ampliatorio para Regularizar la Situación Laboral y Migratoria de los Nacionales del Ecuador y del Perú en la Región de Integración Fronteriza Ampliada, revisado el 19 de febrero de 2008 en Lima y vigente hasta 2009.

Anexo 4. Trabajadores solicitados y seleccionados por la Unidad de Verificación y Control (UVC)

A continuación se presentan dos cuadros, uno correspondiente a Junio de 2006 y otro correspondiente a mayo de 2008, en los que se puede apreciar el incremento en el número de trabajadores solicitados, así como las variaciones en las áreas con mayor oferta laboral.

CUADRO 12: NUMERO DE SELECCIONADOS POR OCUPACION GENERAL A JUNIO 2006

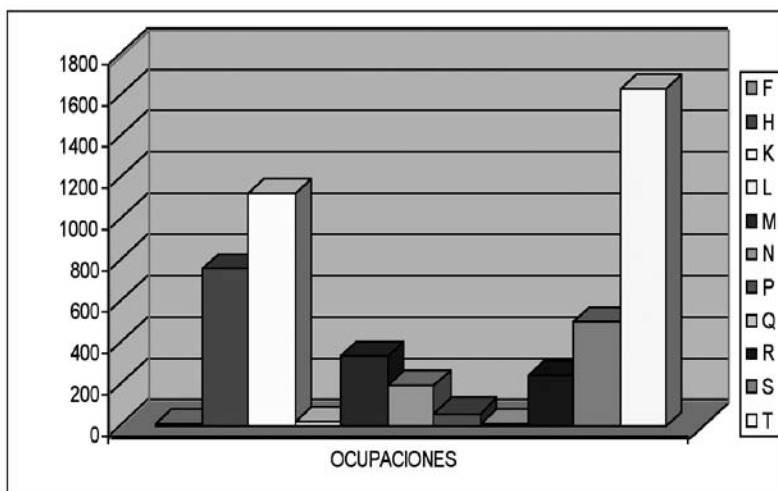


CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	CANTIDAD	PORCENT.
F	TECNICOS Y PROFESIONALES DE APOYO	12	0%
H	TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE RESTAURACION Y SERVICIOS PERSONALES	469	18%
K	DEPENDIENTES DE COMERCIO	448	17%
L	TRABAJADORES CUALIFICADOS EN LA AGRICULTURA	565	21%
M	TRABAJADORES CUALIFICADOS DE LA CONSTRUCCION	192	7%
N	TRABAJADORES CUALIFICADOS DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS, DE LA METALURGIA, LA CONSTRUCCION DE MAQUINARIA	50	2%
P	TRABAJADORES CUALIFICADOS DE INDUSTRIAS DE LA ELABORACION DE LOS ALIMENTOS, EBANISTAS, ARTESANOS	65	2%
Q	OPERADORES DE INSTALACIONES INDUSTRIALES, DE MAQUINARIA FIJA; MONTADORES Y ENSAMBLADORES	6	0%
R	CONDUCTORES Y OPERADORES DE MAQUINARIA MOVIL	79	3%
S	TRABAJADORES NO CUALIFICADOS EN SERVICIOS	367	14%
T	PEONES DE LA AGRICULTURA, CONSTRUCCION, INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y TRANSPORTES	317	12%
U	TRABAJADORES NO CUALIFICADOS PEONES DE TRANSPORTE Y DESCARGADORES	90	3%
TOTAL SELECCIONADOS		2660	100%

Fuente: UVC 2008.

¹²⁹ Avila, L. op. cit.

CUADRO 13: NUMERO DE SELECCIONADOS POR OCUPACION GENERAL HASTA MAYO 2008



CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	CANTIDAD	PORCENT.
F	TECNICOS Y PROFESIONALES DE APOYO	16	0%
H	TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE RESTAURACION Y SERVICIOS PERSONALES	770	15%
K	DEPENDIENTES DE COMERCIO - CAJEROS SUPERMERCADO	1133	22%
L	TRABAJADORES DE SERVICIOS PERSONALES Y SOCORRISMO	27	1%
M	TRABAJADORES CUALIFICADOS DE LA CONSTRUCCION	340	7%
N	TRABAJADORES CUALIFICADOS DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS, DE LA METALURGIA, DE LA CONSTRUCCION DE MAQUINARIA	205	4%
P	TRABAJADORES CUALIFICADOS DE INDUSTRIAS DE LA ELABORACION DE LOS ALIMENTOS, EBANISTAS, ARTESANOS	67	1%
Q	OPERADORES DE INSTALACIONES INDUSTRIALES, DE MAQUINARIA FLUIDA, MONTADORES Y ENSAMBLADORES	16	0%
R	CONDUCTORES Y OPERADORES DE MAQUINARIA MOVIL	253	5%
S	TRABAJADORES NO CUALIFICADOS EN SERVICIOS	508	10%
T	PEONES DE LA AGRICULTURA, CONSTRUCCION, INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y TRANSPORTES	1638	32%
U	TRABAJADORES NO CUALIFICADOS PEONES DE TRANSPORTE Y DESCARGADORES	165	4%
TOTAL SELECCIONADOS		5158	100%

FUENTE: UVC, 2008

Anexo 5. Marco institucional de tráfico ilegal de migrantes y trata de personas

El Gobierno ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No-1981, el 31 de agosto de 2004 declaró como “Política Prioritaria del Estado el combate al plagio de personas, tráfico ilegal de migrantes, explotación sexual y laboral; y, otros modos de explotación y prostitución de mujeres, niños, niñas y adolescentes, pornografía infantil y corrupción de menores”. En este marco se crearon diversos convenios interinstitucionales para atender la problemática.

Actualmente, la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI), y ocho Ministerios de Estado, el 8 de mayo de 2008 suscribieron el Convenio de

Cooperación Interinstitucional para combatir el tráfico ilegal de migrantes, con el objetivo de promover políticas de defensa y protección de los migrantes dentro y fuera del país. Participaron de este convenio los Ministerios de Gobierno, Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, Defensa Nacional, Seguridad Interna y Externa, Justicia y Derechos Humanos, la Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía General del Estado y su objetivo es combatir y controlar el tráfico ilegal de personas, redes de tráfico, enriquecimiento ilícito y endurecimiento de penas en infracciones relacionadas con este delito.

• Unidad de Asuntos Migratorios y Tráfico Ilegal de Migrantes

Por su parte, el Ministerio Público mediante Acuerdo Ministerial No. 027-MFG-2004, de 2 de junio del 2004, crea las Unidades de Turismo, Asuntos Migratorios y Tráfico Ilegal de Migrantes, como una respuesta al “crecimiento de los índices delictivos en el ámbito de turismo y en el tráfico ilegal de migrantes o “coyoterismo”, que en la actualidad afecta gravemente a importantes sectores poblacionales del país”.

Desde noviembre de 2007 esta Unidad se convierte en la Unidad de Asuntos Migratorios y Tráfico Ilegal de Migrantes¹³⁰ y es la encargada de conocer los delitos establecidos en el Código Penal en los artículos 229, 331, 335, 341, 343, 440 y 443 y los establecidos en el Artículo 37 de la Ley de Migración relativos a la suplantación de identidad en documentos de viaje, uso doloso de sellos nacionales e internacionales falsos así como de documentos públicos con fines migratorios, uso de pasaportes falsos, ingreso ilegal de extranjeros, entrega de documentos de viaje fraudulentos y concesión de trabajo a migrantes e irregulares.

La Unidad de Asuntos Migratorios y Tráfico Ilegal de Migrantes trabaja mediante convenios de cooperación interinstitucional con otros organismos como la Dirección Nacional de Migración, la Asesoría Técnica Jurídica de la Dirección General de Documentos de Viaje del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección General de Extranjería del Ministerio de Gobierno, el Departamento de Criminalística de la Policía Judicial y otras Unidades del Ministerio Público.

Esta Unidad se encarga de conocer las denuncias o delitos flagrantes, realizar la investigación previa y el seguimiento de los casos de delitos migratorios. Funciona de manera autónoma y no tiene dependencia de otras instituciones gubernamentales, ministerios o de la función judicial. Aunque la Unidad se creó

¹³⁰ Información proporcionada en la Unidad de Asuntos Migratorios y Tráfico Ilegal de Migrantes de la Fiscalía Distrital de Pichincha, Quito, 2008.

originalmente en las Fiscalías Distritales de las Provincias de Pichincha, Guayas y Galápagos, actualmente existen en casi todas las provincias, especialmente en aquellas donde se encuentran pasos fronterizos y otras zonas de alta tasa migratoria.

- **Unidad de Delitos Sexuales, Violencia Intrafamiliar y Trata de personas**

Por otra parte, también está la Unidad de Delitos Sexuales, Violencia Intrafamiliar y Trata de Personas que es la responsable de conocer los casos que involucran trata de personas. Es importante resaltar que el delito de trata de personas no incluye necesariamente traslados internacionales, por lo que puede o no estar asociado al tráfico ilegal de migrantes. En caso de encontrar ambos delitos asociados, estos son investigados y tratados por separado por las Unidades especializadas.

Actualmente la Unidad de Delitos Sexuales, Violencia Intrafamiliar y Trata de personas ha desarrollado un modelo de intervención especializado para víctimas y tiene a su haber siete sentencias condenatorias por este delito además de otros procesos en curso. Durante la investigación, la Fiscalía cuenta con la colaboración de la Policía Judicial.

- **Programa de Protección a Víctimas y Testigos del Ministerio Público**

Todas las víctimas de estos delitos se encuentran amparadas bajo el “Reglamento del Programa de Protección y Asistencia a víctimas, testigos y demás participantes en el proceso penal”.¹³¹

Además desde hace cinco años, funciona el Programa de Protección a Víctimas y Testigos del Ministerio Público.¹³² Este programa brinda servicios de protección policial, atención médica y psicológica, asesoramiento jurídico, albergue, asistencia económica en casos de traslado de domicilio, apoyo para conseguir empleo y para acceder a educación regular en caso de los menores. En definitiva, su objetivo es la restitución de los derechos de las víctimas acogidas de tal modo que puedan reintegrarse a su vida cotidiana en condiciones que garanticen su seguridad.

Este programa trabaja mediante convenios de cooperación interinstitucional con la Policía Judicial, Dirección Nacional de Policía especializada para Niños, Niñas y Adolescentes (DINAPEN), Fundación Nuestros Jóvenes y

¹³¹ Registro Oficial No. 671. 26 de septiembre de 2002.

¹³² Información proporcionada por la Coordinadora del Programa de Protección a Víctimas y Testigos. Fiscalía Distrital del Pichincha. Quito, 2008.

las Unidades especializadas del Ministerio Público. Además es parte de la Red Contra la Trata de Personas que involucra a más de 32 organizaciones nacionales e internacionales. Actualmente mantiene convenios con albergues para estas víctimas en las ciudades de Quito, Machala y Sucumbíos.

Anexo 6. Otros programas y planes estatales relativos al tema migratorio

• Proyecto de Modernización del Área de Pasaportes y Personalización del Pasaporte Ecuatoriano¹³³

El Ministerio de Relaciones Exteriores, la OIM y la Corporación Comercial de Canadá, basados en un Acuerdo entre los Gobiernos de Ecuador y Canadá, suscribieron el “Convenio para la ejecución del Proyecto de Modernización del Área de Pasaportes y de Personalización del Pasaporte Ecuatoriano”. El objetivo de este proyecto es emitir un documento de viaje para los ecuatorianos a través de un sistema que garantice el cumplimiento de los estándares internacionales de seguridad y calidad, conforme a lo previsto en la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI).

El Ministerio de Relaciones Exteriores con el apoyo de las Gobernaciones y Consulados Ecuatorianos, tiene una capacidad instalada de seis centros de impresión en el exterior y tres en el país; de igual manera, cuenta con 84 centros de captura de datos al servicio de los ecuatorianos en los cinco continentes.

Desde que inició el proyecto, en 2003, se ha desconcentrado la emisión de pasaportes a través de la creación de una red de comunicaciones a nivel nacional que abarca 22 gobernaciones provinciales, para que éstas puedan emitir pasaportes, a la par de las oficinas regionales de Cancillería. Desde entonces se han emitido más de 350 000 pasaportes bajo este nuevo sistema.

En noviembre de 2006¹³⁴, se dio inicio a la Fase IV de este proyecto, que incorpora a todos los consulados ecuatorianos, rentados y honorarios en más de 120 países a este sistema, entre los que cuentan Estocolmo, Zaragoza, Islas Canarias y otros tan lejanos como Yakarta.

Desde octubre 2007 funciona el sistema automatizado de lectura mecánica de documentos de viaje en los puntos de control fronterizo de Rumichaca y Huaquillas, así como en los aeropuertos internacionales de Quito y Guayaquil.

¹³³ Información proporcionada por OIM Misión Ecuador.

¹³⁴ Boletín de Prensa No. 976, 14 de noviembre de 2006, MMRREE

Para el cumplimiento y administración del proyecto, se considera brindar mantenimiento y soporte técnico a los sitios consulares, e implementar un plan de administración que garantice la calidad del sistema de pasaportes.

• Plan Ecuador

El Plan Ecuador es una política del Estado Ecuatoriano que surge de la necesidad de enfrentar y mitigar el progresivo deterioro de la seguridad y las condiciones sociales y económicas de la frontera norte, agravada por el impacto del conflicto interno colombiano en la sociedad ecuatoriana.

Este plan, que concibe a la seguridad humana como resultado de la paz y el desarrollo, se basa en tres ejes fundamentales:

- Consolidar la seguridad y una cultura de paz centradas en el ser humano, la satisfacción de sus necesidades y la potenciación de sus capacidades y libertades.
- Mantener una política de relaciones internacionales equitativa y solidaria.
- Afirmar una política de defensa basada en la protección de la población, de los recursos naturales, del patrimonio nacional y el control efectivo de su territorio.

Su aplicación se basa en el cumplimiento de los objetivos nacionales de desarrollo social y económico, la observancia de los acuerdos internacionales en materia de derechos humanos, la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la lucha contra todo tipo de actividades ilegales y que afectan la seguridad ciudadana.

El objetivo de este Plan es impulsar en la Frontera Norte un proceso de paz, desarrollo y seguridad integral. Además tiene otros objetivos específicos:

- Fortalecer la participación ciudadana para establecer la convivencia pacífica de la población asentada en la zona de frontera.
- Establecer una plataforma de acción integral para la frontera norte, por medio de la cooperación y corresponsabilidad entre las distintas instituciones del Estado ecuatoriano.
- Proteger a la población que habita en la frontera norte y sus recursos, así como las áreas estratégicas que en ella se localizan, a fin de garantizar que el desarrollo de las actividades socioeconómicas de su población se realice en un ambiente de paz y dinamismo.

Para cumplir estos objetivos se han definido siete ejes de intervención:

a. Fortalecimiento institucional para la paz y el desarrollo

Se refiere a la generación y fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión del desarrollo y de la convivencia pacífica en las provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura, Sucumbíos y Orellana.

Por lo tanto, se propone mejorar las capacidades técnicas, financieras y de gestión de los gobiernos provinciales y locales, juntas parroquiales y organizaciones sociales, así como de las entidades del régimen dependiente del Ejecutivo; generar, fortalecer y optimizar sinergias entre las entidades seccionales, delegaciones provinciales de los ministerios, unidades ejecutoras, unidades de desarrollo regional y otros actores sociales, así como con las agencias de cooperación externa.

b. Reactivación económica y de empleo

La reactivación económica y del empleo es dirigido a impulsar el crecimiento de la producción, la productividad y competitividad de los principales sectores económicos de la región fronteriza.

Por razones estratégicas, para la economía de la región y para las políticas sociales de lucha contra la pobreza, es necesario dar especial atención a aquellas actividades económicas generadoras de fuentes de empleo, como actividades artesanales, turismo sostenible y sustentable, producción agrícola, pesca, líneas de exportación y transporte, entre otros.

c. Mejoramiento de la infraestructura social básica

Este eje de intervención está orientado a ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la provisión de los servicios básicos para la población asentada en la zona de influencia del Plan Ecuador, especialmente en la zona rural y urbana marginal, servicios relacionados con salud, educación y necesidades básicas como requisitos indispensables para fomentar las actividades productivas.

d. Manejo sostenible de los recursos naturales

El manejo sostenible de los recursos naturales en la región fronteriza norte requiere la conservación y aprovechamiento racional y sustentable del capital natural y biodiversidad, incentivando el uso de tecnologías limpias en la

extracción, producción y transporte de los recursos naturales, y contribuyendo a recuperar los ecosistemas vitales que se encuentran degradados.

e. Administración de justicia y control de ilícitos

Este eje temático contempla el fortalecimiento de los sistemas de prevención de los actos ilícitos y el Sistema de Inteligencia Nacional para mejorar el control de los actos ilícitos y lograr la reducción de los índices de criminalidad, con la adopción de medidas integrales y de largo plazo con respecto al tráfico de estupefacientes, armamento, precursores químicos, lavado de dinero, tráfico de personas y el crimen organizado y la corrupción.

f. Derechos humanos y asistencia humanitaria y refugio

Ese eje contempla la garantía del ejercicio de los derechos humanos y la protección contra toda forma de discriminación de la población asentada en la zona, así como el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos en relación a la asistencia humanitaria y refugio de las personas desplazadas de su lugar de origen.

Especial atención merece la población refugiada, con un apoyo decidido del gobierno ecuatoriano a las acciones y proyectos de ACNUR y la promoción de la participación de otros cooperantes internacionales, sobre la base de la estructura organizativa a nivel de provincias, municipios y comunidades. Como principio, se buscará la inclusión de la población local, nacional, refugiada e inmigrante, para promover la tolerancia y la solidaridad, evitar confrontaciones entre distintos grupos de la población vulnerable y asegurar que los inmigrantes y refugiados conozcan mejor sus derechos y sus obligaciones.

g. Protección de la soberanía nacional e integridad del Estado

El Plan Ecuador propende a neutralizar las amenazas de carácter externo que atenten contra la seguridad nacional del Estado, integridad de las personas y recursos naturales. Así el país contará con un ambiente de paz y desarrollo.

El Estado ecuatoriano sostiene el principio de no intervención en asuntos internos de otros estados; rechaza la amenaza y el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, fiel a los preceptos enmarcados en la Política Exterior y Política de Defensa, promoviendo la resolución pacífica de conflictos.

Impulsa la solución de los conflictos internacionales e internos basadas en mecanismos políticos, diplomáticos, jurídicos y otros no militares previstos en el

derecho internacional, mediante la activación de convenios internacionales de la OEA y ONU para prevención del narcotráfico y sus delitos conexos, tráfico de armas, lavado de dinero, tráfico de personas, secuestro, extorsión, entre otros. El Ecuador se abstendrá de participar en operaciones combinadas, coordinadas o conjuntas de carácter militar con Colombia.

• **La Asamblea Nacional Constituyente y el tema migratorio**

El 15 de abril de 2007, mediante Consulta Popular, el pueblo ecuatoriano aprobó la elección e instalación de una Asamblea Nacional Constituyente. En este mismo referendo también se aprobó la participación de los ciudadanos residentes en el exterior a través de seis representantes regionales, dos por Europa, dos por Estados Unidos y Canadá y dos por América Latina, los mismos que fueron elegidos por voto popular el 30 de septiembre de 2007.

En esta Asamblea, el tema migratorio ha constituido uno de los puntos de debate más importantes. Al respecto, se han presentado varias propuestas por parte de los asambleístas representantes de los ecuatorianos en el exterior, asociaciones de migrantes y organizaciones que trabajan en el tema migratorio.

Estas propuestas están enfocadas básicamente a la búsqueda de:

- Garantizar la protección de los derechos humanos de los emigrantes, inmigrantes y refugiados por parte del Estado y sus organismos.
- Implementar proyectos productivos y de interés social en beneficio de los emigrantes, inmigrantes y refugiados.
- Promover la participación activa y directa de los migrantes en el proceso democrático.
- Implementar el acceso a servicios públicos y seguridad social desde los países de destino.
- Brindar mejora en las condiciones y acceso a servicios públicos para los inmigrantes y refugiados.
- Regular la situación laboral de los emigrantes, inmigrantes y refugiados en condiciones de justicia y dignidad.

Hasta el momento se han aprobado varios artículos que buscan proteger los derechos fundamentales de los migrantes y sus familias, basados en la formulación de los tres principios Ciudadanía Universal, Reciprocidad y Familia Transnacional.

Entre los principales aspectos se encuentran: el derecho a elegir Presidente y Vicepresidente de la República y otros representantes y ser elegidos para

cualquier dignidad para los ciudadanos ecuatorianos residentes en el exterior y para los extranjeros residentes en el Ecuador que no tengan impedimento legal y una residencia legal de por lo menos cinco años.

Además reconoce el derecho de asilo y refugio de conformidad con la ley y convenios internacionales y prohíbe la extradición de ecuatorianos y la devolución de las personas en situación de refugio. También regula la situación laboral de las personas en movilidad y garantiza el derecho al trabajo en condiciones adecuadas.

Es importante señalar que de incluirse estas propuestas en el proyecto de Nueva Constitución, se debe esperar su aprobación popular mediante referendo para entrar en vigencia.

Anexo 7. Programas y proyectos de organizaciones no gubernamentales (ongs) nacionales e internacionales y de organizaciones de la sociedad civil relacionadas con el tema migratorio¹³⁵

Aunque en el Ecuador son muchas las organizaciones que trabajan en el tema migratorio o lo consideran un eje de su trabajo, la lista presentada a continuación no pretende ser exhaustiva, sino dar cuenta de algunas de las iniciativas más representativas en este campo. Al final del documento se anexa una lista más completa de otras instituciones que están relacionadas con el tema en Ecuador y en países de destino.

• Servicio Jesuita Refugiados y Migrantes (SJRM), Ecuador¹³⁶

El Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes es una institución que atiende el refugio y la migración desde la perspectiva de la integración y la defensa de los derechos de la población en movilidad. Forma parte del Jesuit Refugee Service SJR, organización católica internacional con Sede en Roma y presente en más de 50 países.

Su misión es acompañar, servir y defender los derechos de la población en situación de movilidad y trabajar por la humanización de sus condiciones de vida tanto en origen, destino y tránsito.

¹³⁵ Gran parte de la información obtenida proviene del web: www.ecuadormigrante.org, de artículos de prensa publicados en los diarios locales y de las páginas web de algunas instituciones.

¹³⁶ Información obtenida del sitio web www.sjrmecuador.org.ec

En Ecuador trabajan en tres áreas: Asistencia Legal, Educación y Atención Psicosocial y Fortalecimiento de Organizaciones de Base. Asimismo participan en el fortalecimiento de redes institucionales relacionadas con migración y refugio y forman parte de la MTML y del Plan Migración, Comunicación y Desarrollo.

Actualmente ejecutan varios proyectos en estas áreas:

- Protección integral de derechos humanos: orientación legal, acompañamiento y patrocinio de casos a migrantes y refugiados.
- Construcción de un modelo de intervención en centros educativos de la Red Fe y Alegría.
- Atención psicosocial y educativa a niños, niñas y adolescentes.
- Inserción de niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo formal.
- Participación en la Comisión de Educación del Plan Migración, Comunicación y Desarrollo.
- Escuela de Monitores de Derechos Humanos.
- Escuela de Ciudadanía.
- Acompañamiento individualizado de organizaciones.
- Fortalecimiento de la red de Migrantes Refugiados y Desplazados, MIREDES.

• **Fundación Esquel**¹³⁷

Es una organización no gubernamental que trabaja en diferentes ámbitos del desarrollo. Entre sus líneas de acción están el programa de Migración y Codesarrollo que aborda la problemática de la movilidad humana de manera integral buscando el desarrollo tanto en origen como en destino a través de la concertación entre los actores para la creación de oportunidades en origen, pero también promover la práctica de la migración regular y la protección de los derechos de los migrantes y sus familias.

Actualmente implementa actividades de migración y codesarrollo entre Ecuador y España, particularmente en las provincias de Azuay, Cotopaxi, Chimborazo, Tungurahua y Pichincha y en las ciudades de Madrid y Barcelona.

En el período 2004-2006, Esquel ejecutó varios proyectos a favor de los migrantes y sus familias:

- Iniciativas productivas para migrantes a través del fortalecimiento de redes sociales en Madrid, Chimborazo y Tungurahua (Fase I): Desarrollo de iniciativas productivas con miras a mejorar el ingreso y calidad de vida de los familiares de ecuatorianos en Madrid, particularmente mujeres y jóvenes.

¹³⁷ Información obtenida del web site: www.esquel.org.ec

- Iniciativas productivas par emigrantes a través del fortalecimiento de redes sociales en Madrid, Chimborazo y Tungurahua (Fase II): Establecimiento de un sistema de protección integral para los hijos de los migrantes en Madrid, Chimborazo y Tungurahua.
- Sistema de Apoyo Socio Productivo para Familias de Migrantes Ecuatorianos: Fortalecimiento de sistema de apoyo social y productivo a familias de migrantes en algunas zonas de alto índice migratorio en Quito, Azuay y Barcelona. Se brindó apoyo psicológico, capacitación microempresarial, asesoría legal, entre otros temas. El trabajo se realizó en coordinación con Fundación Nueva Vida y Fundación Waaponi.
- Retorno del Talento Ecuatoriano-Retale.

Actualmente tiene en ejecución tres proyectos:

- Programa de Codesarrollo entre la Provincia de Chimborazo y Madrid.
- Programa de Codesarrollo entre la Sierra Ecuatoriana y Madrid.
- Promoción del desarrollo local a través de iniciativas productivas de grupos indígenas de jóvenes y mujeres en las provincias de Tungurahua, Chimborazo y Cotopaxi.

• **Casa del Migrante del Distrito Metropolitano de Quito**

Esa Casa es un organismo establecido en el año 2001, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Brinda asesoría legal, acompañamiento psicológico, capacitación social, economía solidaria (microcrédito, asistencia técnica) y apoyo al fortalecimiento organizativo y establecimiento de políticas públicas. Cuenta con Financiamiento del Ayuntamiento de Madrid, del Programa URBAL de la Unión Europea así como de GETASE y MPDL.

Además maneja el programa “Construyendo Caminos” que trabaja con 35 colegios del norte, centro y sur del a ciudad de Quito y atiende a 1.350 niños, niñas y adolescentes brindando acompañamiento psicológico.

• **Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana**

Pertenece a la Iglesia Católica y cuenta con representaciones en once diócesis provinciales del país. Su trabajo se enfoca en diversas áreas como promoción y defensa de los derechos humanos de los migrantes, asistencia legal y psicológica, y participa en la elaboración y discusión de políticas para la protección de las personas en movilidad.

Además, en colaboración con las conferencias episcopales de Perú y Colombia, mantiene proyectos y acciones de apoyo a inmigrantes peruanos y colombianos, en situación vulnerable y a refugiados colombianos.

- **Fundación Esperanza**

La Fundación Esperanza es una organización de la sociedad civil especializada en estrategias de prevención y sensibilización sobre tráfico ilegal de personas, trata, desplazamiento forzado y regularización migratoria. Ejecutan el Proyecto “Servicio Colombo Ecuatoriano de Migraciones SECEM” cuyo objetivo es mejorar el contexto migratorio de ciudadanos colombianos y ecuatorianos y sus comunidades de origen a través de diversos servicios gratuitos como orientación en procesos migratorios, asesoría legal y acompañamiento psicológico.

- **Fundación Ecuatoriana de Desarrollo Urbano y Campesino Myra de Bruyn**

Mantiene desde el año 2000 el centro infantil “Myra de Bruyn”, ubicado al sur de Quito en el barrio Mena 2 que recibe a niños hijos de migrantes y de ciudadanos colombianos refugiados. Colabora con la Fundación Lactacaru. Tiene proyectado abrir un centro similar en Chone (Provincia de Manabí).

- **Fundación Nuestros Jóvenes**

Esta Fundación cuenta con el Programa para Adolescentes Migrantes Embarazadas (PAME), para jóvenes que no cuentan con apoyo familiar, o que han sido víctimas de violencia y explotación sexual o en riesgo de ello. Tiene dos áreas: una ambulatoria que se enfoca en la prevención y/o de rescate de jóvenes explotadas y otra residencial en el Hogar de Madres Jóvenes Mamilla Huasi que acoge a jóvenes embarazadas o rescatadas de explotación sexual.

- **Save the Children**

Save the Children Ecuador es una organización no gubernamental dedicada a la defensa y promoción de los derechos de los niños y niñas. La parte ecuatoriana opera en Ecuador desde 2004. En el área de Migración y Codesarrollo la ONG tiene como objetivo realizar acciones integrales en favor de los familiares de los migrantes, particularmente jóvenes y niños.

Su visión de codesarrollo se enfoca a la promoción del desarrollo social y económico tanto en origen como en destinos, así como a maximizar el

potencial de desarrollo de las migraciones en los países de destino. Para Save the Children, los migrantes, particularmente los niños, niñas y jóvenes, deben ser los principales protagonistas del desarrollo.

Los proyectos de codesarrollo de Save the Children integran los siguientes componentes: Sistemas de protección infantil y familiar, fortalecimiento de redes, emprendimientos microempresariales e incidencia política.

En 2006, ejecutaron el “Programa de apoyo integral a los migrantes y sus familias en Cuenca, Azuay” desarrollado conjuntamente con el FEPP, la Pastoral Social de Cuenca, la Escuela Taller de Cuenca y el Centro de Estudios Sociales y políticos Latinoamericanos de la Universidad de Cuenca, CESPLA, con el auspicio de la Comunidad Autónoma de Cataluña. El objetivo de ese programa fue brindar apoyo al Municipio de Cuenca en torno a políticas migratorias sobre: prevención de problemas derivados de la migración; fortalecimiento de servicios de atención a migrantes y familiares; generación de proyectos de microempresas y estrategias de incidencia en políticas públicas.

• **Organización Hebrea de Ayuda a Inmigrantes y Refugiados (HIAS)¹³⁸**

HIAS es una organización no gubernamental fundada en 1881 en Nueva York, que originalmente brindó asistencia a judíos que se refugiaron en este país. En 2003 inicia su trabajo en Ecuador como agencia socia de ACNUR y desde entonces lleva a cabo algunos proyectos:

- Programa de Apoyo Psicosocial para refugiados y solicitantes de refugio.
- Implementación del programa de becas DAFI para refugiados, auspiciadas por el gobierno alemán. Actualmente este programa cuenta con 27 beneficiarios en las zonas con mayor presencia de refugiados.
- Programa de Asistencia Humanitaria para refugiados y solicitantes de refugio, que se enfoca en lograr soluciones a las necesidades básicas urgentes como alimentación, salud, albergue, vivienda, inserción en la educación.

Las oficinas de HIAS se encuentran en las localidades con mayor índice de refugiados y solicitantes en Quito, Ibarra, Santo Domingo, Esmeraldas, San Lorenzo y Tulcán.

Además coordina otros proyectos en cooperación con agencias internacionales y nacionales como:

¹³⁸ Información proporcionada por Área de Servicios de HIAS, Quito 2008.

- **Centro de Información y Orientación para Refugiados e Inmigrantes (CINOR)**¹³⁹

Es un proyecto creado por HIAS con el auspicio del Consejo Noruego para Refugiados y ACNUR, en junio de 2005 para facilitar el acceso a información oportuna y calificada para la población refugiada e inmigrante. El CINOR se divide en tres áreas de trabajo:

- Bolsa de empleo: implementada en tres ciudades, busca crear un vínculo entre las personas que buscan empleo y los contratantes.
 - Área legal: brinda asesoría jurídica sobre temas migratorios, laborales, etc.
 - Área de servicios: brinda orientación en temas de salud, vivienda, educación, microcréditos y apoya en programas de capacitación y donaciones.
- **Programa Coordination et Initiatives pour les Réfugiés et Étrangers, Caritas International (CIRE), Bélgica**

CIRE es un programa de retorno voluntario dirigido a ecuatorianos emigrantes en Bélgica que desean retornar al Ecuador. Se implementa en cooperación con HIAS, CSMM y CEPESIU (Centro de promoción y empleo para el sector informal urbano). Entre sus funciones están la de capacitar al beneficiario para realizar emprendimientos financieros y brindarle información y acompañamiento para su reinserción exitosa. También brindan asesoramiento y apoyo para el uso eficiente del Fondo de Reintegración.

• **Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD)**

Es una ONG de desarrollo dependiente de la Unión General de Trabajadores de España UGT, con una larga tradición de defensa de los trabajadores que remonta 1888. En Ecuador desarrolla el Proyecto “Participación sindical en los procesos migratorios” y su objetivo es crear las condiciones necesarias para aumentar la participación activa de los trabajadores y trabajadoras migrantes, gestionar y poner en marcha Centros de Asesoramiento que informen a los migrantes sobre sus derechos y faciliten su integración, potenciar la suscripción y aplicación de convenios bilaterales de Seguridad Social y en general, promover el cumplimiento de los derechos laborales de los migrantes. Actualmente el proyecto cuenta con una red de Centros Guía en Quito, Guayaquil, Riobamba, Loja, Otavalo y Cuenca, que brindan asesoramiento legal gratuito. Cuenta con el auspicio de la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo AECID.

¹³⁹ Ibid

- **Comité Andino de Servicios (CAS)**

El CAS es una ONG basada en los Estados Unidos y vinculada a la protección de los derechos humanos de los migrantes. Organizó en el 2005 la Asamblea Nacional de Migrantes. Apoya a MIREDES, una red especializada en temas de refugio, migración y desplazamiento. Realiza talleres de capacitación y brinda ayuda psicosocial a menores.

Anexo 8. Organismos internacionales e instituciones gubernamentales relacionados con el tema migratorio

- **Organización Internacional para las Migraciones, OIM, Misión Ecuador¹⁴⁰**

La OIM trabaja en Ecuador desde 1965, desarrollando diversos proyectos en áreas como: retornos asistidos, lucha contra el tráfico y trata de personas, migración laboral, asistencia en salud para migrantes y refugiados, traslado de migrantes, asistencia técnica en documentos de viaje y elaboración de los mismos, cooperación técnica sobre migración, información sobre cuestiones migratorias, programas de reasentamiento de refugiados, y dotación de infraestructura social y productiva a poblaciones de la Frontera Norte, receptoras de desplazados colombianos. Trabaja en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales en Ecuador y en países de destino.

Los programas de OIM en Ecuador se enmarcan dentro de cuatro principales esferas de gestión de la migración, que maneja OIM a nivel mundial.

1. Reglamentación de la Migración
2. Migración Facilitada
3. Migración Forzada
4. Migración y Desarrollo

Actualmente OIM maneja los siguientes programas:

- **Programas de Retorno Voluntario y Reintegración**

Los Programas de Retorno Voluntario y Reintegración se desarrollan en conjunto con otras misiones de la OIM y benefician a ecuatorianos que han migrado y desean retornar al Ecuador de forma voluntaria. La asistencia consiste en ayuda con los pasajes aéreos de regreso, documentos de viaje y una asistencia técnica y financiera para el proceso de reinserción.

¹⁴⁰ Información proporcionada por la OIM Misión Ecuador.

Los países que financian estos programas son el Reino Unido, España, Bélgica, Suiza y México.

- VARRP: Programa de Retorno Voluntario Asistido y de Reintegración (Reino Unido)
 - PREVIE: Programa de Retorno Voluntario de Inmigrantes desde España
 - Programa de Retornos Voluntarios Asistidos (RVA) para Migrantes Extra-Regionales desde México
 - El RIF (Return Information Fund) Suiza y
 - El REAB (Return and Emigration of Asylum-Seekers Ex Belgium) Bélgica
- **Programa Contra la Trata de Personas**

Este programa empezó en octubre de 2006 y es financiado por USAID y ejecutado en coordinación con el Gobierno Ecuatoriano y la sociedad civil.

Tiene dos objetivos:

- Contribuir a la implementación del Plan Nacional del Gobierno de Ecuador contra la Trata de Personas y otras formas de explotación.
- Contribuir a la prevención de la trata así como a la protección de víctimas.

Para esto se trabaja en tres ejes: asistencia técnica para el desarrollo de mecanismos de procedimiento, fortalecimiento de los servicios existentes de asistencia a víctimas, desarrollo de mecanismos de transición y seguimiento para apoyar la reinserción de víctimas en la sociedad.

A través del programa piloto, que se ejecutará en Quito y Machala, la OIM se une a las 19 organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales que apoyan el Plan Nacional para Combatir la Trata de Personas y otras formas de explotación por medio del proyecto marco, con el fin de promover el desarrollo de una capacidad de respuesta institucional y comunitaria de protección de los niños, niñas y adolescentes, víctimas y en riesgo de la trata y explotación sexual comercial infantil en Pichincha, el Oro, y Sucumbíos.

Adicionalmente, a través de su Fondo Global de Asistencia para la Protección, Retorno y Reintegración de Víctimas de Trata, la OIM provee asistencia individual inmediata a víctimas de trata que se encuentren fuera de su país y requieran asistencia rápida para el retorno voluntario.

- **Apoyo al proceso de regularización migratoria de ciudadanos peruanos**

Con el objeto de asistir al Gobierno de Ecuador en sus esfuerzos por implementar una política laboral migratoria efectiva y transparente, la OIM está

ejecutando un proyecto financiado por el Fondo 1035. El proyecto busca entender cuál es la situación actual de los ciudadanos peruanos que residen en la zona de integración ampliada ecuatoriana y, sobre la base de ese entendimiento, apoyar al desarrollo de una campaña de comunicación y de estrategias que faciliten el proceso de registro. Adicionalmente, el proyecto contempla un diagnóstico sobre trabajo infantil entre ciudadanos peruanos en la zona fronteriza de Ecuador con Perú.

- **Asistencia técnica en Políticas Gubernamentales Migratorias**

La OIM brinda asistencia técnica permanente en materia migratoria al Gobierno de Ecuador. Entre las principales actividades realizadas en este ámbito, están las siguientes:

- Apoyo a la Agenda Gubernamental sobre Migración y Desarrollo.
- Apoyo a la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones.
- Apoyo al Plan de Retorno de Emigrantes Ecuatorianos/as-2008.

- **Asistencia Humanitaria para Migrantes Desamparados**

El objetivo del Fondo de Asistencia para Migrantes Desamparados es:

- a) Proveer asistencia humanitaria flexible y rápida a migrantes desamparados en circunstancias difíciles, y quienes no pueden ser atendidos de manera inmediata a través de programas existentes.
- b) Obtener información que permita definir un panorama sobre las tendencias de la migración irregular, con el objeto de asistir a la comunidad internacional en la formulación de medidas preventivas que puedan ser utilizadas en el futuro.

En el Ecuador, a través del uso del Fondo, la OIM ha posibilitado el retorno de varios ecuatorianos que se encontraban en condiciones de alta vulnerabilidad en otros países.

- **Programa de Expertos Integrados**

El Centrum für internationale Migration und Entwicklung (CIM, Centro para las Migraciones y el desarrollo) es un proveedor de recursos humanos con una misión de desarrollo. CIM maneja el Programa de Expertos Integrados reclutando profesionales calificados y especialistas de Alemania o de miembros

de la Unión Europea para trabajar en África, Asia, América Latina o un país de la Europa Central y del Este.

- **Programa de descuento en pasajes aéreos para estudiantes**

La OIM ofrece la posibilidad para que estudiantes que desean continuar sus estudios en el exterior puedan acceder a la compra de pasajes con una tarifa preferencial.

- **Programas de Reasentamiento de Refugiados**

La OIM trabaja en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para facilitar el proceso de reasentamiento de refugiados en un tercer país.

En el caso de países europeos y del cono Sur, la OIM interviene una vez que el caso ha sido identificado, referido y aprobado para el reasentamiento. Su tarea es preparar el viaje mediante: realización de exámenes médicos y vacunación requerida para el refugiado y su familia, gestión de los documentos de viaje y visas, proveer escoltas para menores no acompañados, realizar arreglos de viaje incluyendo hospedaje antes de la partida y reserva de vuelos, orientación cultural antes del viaje y asistencia en el aeropuerto.

En el caso de EE.UU. y Canadá, también se encarga de preparar el expediente y realizar extensas entrevistas a los candidatos.

- **Programa de asistencia de emergencia para Población en busca de Protección Internacional a lo largo de la frontera colombiana con Ecuador, Panamá y Venezuela.**

Este Programa es ejecutado por OIM desde octubre de 2005, con fondos del Buró de Población Refugiados y Migración del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América. Desde su inicio el trabajo se ha realizado en estrecha coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y varias organizaciones como ACNUR, Cruz Roja Ecuatoriana, entre otras.

Las principales áreas de atención son: Plan de Contingencia, albergues de emergencia, fortalecimiento a sistemas existentes de agua y saneamiento, documentación y registro, salud y educación temporal.

Durante la primera fase del programa, entre 2005 y 2006, se ejecutaron 16 proyectos beneficiando aproximadamente a 4.573 colombianos en búsqueda de

protección internacional. Las actividades se ejecutaron en coordinación con los gobiernos locales de los cantones fronterizos de San Lorenzo, Tulcán, Sucumbíos y Putumayo.

La segunda fase del programa, se ejecutó entre enero y diciembre del 2007. En esta fase se brindó asistencia directa a 1.927 colombianos que cruzaron la frontera hacia las comunidades ecuatorianas de Tambillo, Chical y San Lorenzo.

También se ejecutó un proyecto de salud sexual y reproductiva con énfasis en prevención del VIH/SIDA, a población en búsqueda de protección internacional.

La implementación de este Programa es anual y actualmente se está desarrollando la tercera fase, la cual contempla los mismos componentes de las dos fases anteriores.

- Asistencia Humanitaria de Emergencia

En Ecuador, la OIM forma parte del Equipo de Emergencias del Sistema de Naciones Unidas, UNETE, y ha participado en actividades de respuesta de emergencia en situaciones de desastres naturales en el Ecuador. La OIM ha brindado asistencia técnica para la planificación, identificación y provisión de albergues temporales para la población afectada.

- Programa para el desarrollo de la Frontera Norte

Este programa, financiado por USAID, se ejecutó entre 2001 y 2007. Fue creado con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones del norte del Ecuador, a través de la dotación de infraestructura básica y productiva, así como de acciones de fortalecimiento a la sociedad civil y a los gobiernos locales, en seis provincias del norte del Ecuador: Esmeraldas, Carchi, Sucumbíos, Napo, Orellana e Imbabura. Fue ejecutado por OIM, en estrecha coordinación con el Gobierno Ecuatoriano, a través de la Unidad de Desarrollo de la Frontera Norte, UDENOR.

Entre los resultados obtenidos están: construcción y mejoramiento de 124 sistemas de agua, 43 sistemas de alcantarillado, 3 sistemas de desechos sólidos, 74 puentes, 114 km de caminos y 10 canales de riego. Estas obras beneficiaron directamente a 423.922 personas (94.204 familias).

Entre el período 2001-2004, el programa implementó el componente de fortalecimiento a la sociedad civil, a través de convenios con organizaciones

gubernamentales y no gubernamentales. Desde finales de 2004, se implementó el componente de fortalecimiento a los gobiernos locales y la participación ciudadana. Este componente fue concebido como una estrategia hacia la sostenibilidad de los proyectos de infraestructura implementados por el programa.

- **Programa Integrado De Desarrollo Municipal (PIDEM)**

Este programa, financiado por USAID, inició en octubre de 2007. Su objetivo general es fortalecer los procesos participativos y democráticos de los gobiernos seccionales a través de una estrategia de desarrollo integral, que comprende la provisión de infraestructura social y productiva, y el fortalecimiento de los gobiernos locales y la participación ciudadana. Se trabaja en coordinación con SENPLADES.

Las zonas de intervención del PIDEM son las provincias de frontera norte de Esmeraldas, Carchi, Sucumbíos, Napo, Orellana e Imbabura; los cantones de Guaranda, Tisaleo, Quero/Cevallos (por definir) en la Sierra Central, y los cantones de Arenillas, Pindal y Calvas, en la Sierra Sur.

- **Observación Internacional Del Voto En El Exterior**

Las Observaciones Internacionales Del Voto En El Exterior implementado por la OIM incluyen las siguientes:

- Observación de las Elecciones Presidenciales 2006
- Observación del Voto en el Exterior para las Elecciones de Representantes a la Asamblea Constituyente, 30 de septiembre de 2007.

Además, la OIM actuó como Socio Implementador de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea para este proceso.

• **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Ecuador¹⁴¹**

La Oficina del ACNUR en Ecuador mantiene diversas actividades en el ámbito de protección y ayuda humanitaria para los refugiados, solicitantes de asilo y población con necesidad de protección. Debido a la significativa cantidad de refugiados y solicitantes de refugio en este país y a la imposibilidad de optar por el retorno voluntario, ACNUR y sus agencias socias han implementado

¹⁴¹ Información proporcionada por la Oficina de Comunicación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados Ecuador.

diversos planes y proyectos que impulsan la integración local y el desarrollo en las zonas con alta incidencia de esta población.

Para 2007, se registraron donaciones de dólares EE.UU. 3 526 709 y hasta junio de 2008, dólares EE.UU. 3.843.825 para atender a este sector de la población.

- Programas de Protección e Integración Local (PPILS)

Una de estas iniciativas es la implementación de los Programas de Protección e Integración Local (PPILS), como la principal estrategia de integración basada en la comunidad. Estos programas cubren servicios de salud, educación, organización comunitaria e integración y generación de ingresos entre la población de interés, así como de personas no registradas como Personas con Necesidad de Protección Internacional (PNIP en inglés). Los principales objetivos de los PPILS son contribuir a la protección, fortalecimiento de los derechos y la integración cultural de estos grupos en las comunidades anfitrionas, mitigar los efectos negativos en las comunidades receptoras, prevenir la xenofobia y actitudes negativas hacia la población PNIP y promover la autosuficiencia económica.

- Programa de Reasentamiento

La Unidad de Reasentamiento de ACNUR fue establecida en Quito en 2003. Desde entonces el reasentamiento ha tenido tres funciones principales:

- Es una herramienta de protección que responde efectivamente a las necesidades de los refugiados cuya vida, libertad, seguridad, salud o derechos fundamentales se encuentran en riesgo en el país de asilo.
- Es una solución duradera para refugiados que, aun cuando no requieren protección inmediata, no tienen oportunidades de integrarse localmente.
- Es un mecanismo de distribución de responsabilidades, empleado estratégicamente para aliviar la presión sobre Ecuador como el país que recibe mayor población en asilo de América Latina.

ACNUR identifica los casos de refugiados con necesidad de reasentamiento principalmente a través de sus Oficinas de Campo y de sus organizaciones socias, para lo cual se basa en el criterio del personal que se encuentra más cercano a la situación del refugiado y sus necesidades, como los asistentes legales y trabajadoras sociales.

• Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

AECID es una organización del gobierno español. Actúa como contraparte financiera en numerosos planes y proyectos de atención a los migrantes y sus familias en Ecuador.

En Coordinación con la SENAMI, impulsa el Proyecto de Codesarrollo Cañar Murcia, que en el marco del convenio firmado con esta institución el 29 de mayo de 2008, se convierte en Unidad Ejecutora con personería jurídica propia. Este proyecto es una experiencia piloto impulsada por la AECID, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia CARM y la SENAMI, y su objetivo es contribuir al desarrollo de las poblaciones de origen y destino a través de apoyo psicosocial y jurídico, información sobre el hecho migratorio, dinamización de la economía local mediante apoyo a las iniciativas productivas locales y el fortalecimiento del turismo comunitario, planificación para el ordenamiento territorial, formación de jóvenes, manejo de recursos naturales e investigación en el campo agropecuario.¹⁴²

Anexo 9. Otros Programas de Retorno Voluntario

• Programa Retale (Obra Social de Caixa Catalunya Fundació Un Sol Món)¹⁴³

El Programa Retale (Reinversión del Talento) tiene como objetivo apoyar a los ecuatorianos y colombianos que quieran desarrollar micro empresas en sus países de origen, a través de servicios gratuitos de orientación, información y asesoramiento, así como financiamiento y acompañamiento al arranque del negocio. Los beneficiarios de este programa deben llevar por lo menos un año en España, en situación regular o irregular y disponer de tiempo para las capacitaciones y un pequeño monto de ahorro como inversión inicial. Está destinado tanto para las personas que desean regresar como para aquéllas que desde España cuenten con una persona en Ecuador que administre su negocio.

Actualmente, este programa se ofrece en Cataluña, Levante y Madrid y hasta el momento cuenta ya con más de 500 solicitudes de participación, más de 100 planes de empresa iniciados y 35 negocios en marcha que han generado alrededor de 120 puestos de trabajo.

En Ecuador, uno de los socios de este proyecto es la Cooperativa de Ahorro y Crédito Codesarrollo y los préstamos pueden variar entre 7.000 y 11.000 dólares.

¹⁴² Información obtenida a través del boletín electrónico de la SENAMI, 2008, en www.senami.gov.ec. Para mayor información también se puede ver el link: www.codesarrollocanarmurcia.org/.

¹⁴³ Información obtenida del web site www.retale.org

- **Programa de Retorno Voluntario auspiciado por el Ministerio de Trabajo e Inmigración de España**¹⁴⁴

Este programa financiado por el Ministerio de Trabajo e Inmigración en cooperación con la OIM y ONGs españolas, está dirigido a personas extranjeras, con diferente status legal, en particular inmigrantes que deseen volver a su país de origen al encontrarse en situación de precariedad o riesgo de exclusión social que han tenido una permanencia en España no inferior a seis meses.

Este programa incluye los siguientes servicios: información y asesoramiento, boleto de retorno a su país de origen incluidos todos los gastos que pudieran presentarse en el tránsito, gastos imprevistos de medicamentos, ayuda económica de viaje de 50 euros por cada miembro de la unidad familiar, ayuda económica para la reintegración en el país de origen que puede ascender a 400 euros por persona en un máximo de 1.600 euros por familia.

Anexo 10. Asociaciones de Migrantes

Uno de los hechos que ha caracterizado a la emigración ecuatoriana durante los últimos años es la creación de asociaciones de migrantes en el extranjero o de sus familiares en territorio nacional. Esto, si bien por una parte ha sido beneficioso pues ha permitido visualizar la participación de estos grupos en la formulación de políticas, planes y proyectos, por otra parte, debido a la informalidad y rapidez con que estas asociaciones se establecen, no siempre se garantiza su representatividad y claridad en las funciones asumidas. Esto supone un problema para los organismos gubernamentales y de la sociedad civil que no pueden definir los grupos con los cuales establecer diálogos en esta materia.

A continuación se describen algunas de estas asociaciones, que se encuentran registradas en programas, proyectos y redes de atención a emigrantes y han mantenido una mayor trayectoria y presencia en los procesos ejecutados en los últimos años.¹⁴⁵

- **Asociación de Migrantes Ecuador Llactacarú**

Fundada en Barcelona, desde el 2001 funciona en Ecuador con los siguientes proyectos:

¹⁴⁴ Información obtenida del web site www.mtin.es

¹⁴⁵ En el anexo se puede encontrar información sobre otras asociaciones, tanto en Ecuador como en países de destino que han sido registradas por la SENAMI.

- Telecentro: brinda servicios de internet para comunicar a los migrantes con sus familias en la ciudad de Quito desde junio del 2005. Se ejecutó con el auspicio del Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP).
- Proyecto Productivo de San Miguel de Bellavista (Provincia de Imbabura): Su objetivo es aumentar la productividad y oportunidades de trabajo en la zona a través de la promoción de la crianza de aves y el establecimiento de un sistema alternativo de comercialización de productos de la zona. Este proyecto se implementó en diciembre del 2004.
- Proyecto de Vivienda de Guayllabamba (Provincia de Pichincha): Facilidades para la adquisición de vivienda para familiares de migrantes, especialmente mujeres. Empezó en enero del 2004.

- **Federación Nacional de Asociaciones de Ecuatorianos en España (FENADE)¹⁴⁶**

FENADE se constituyó en octubre del 2003 en Sevilla como una entidad sin ánimo de lucro, apolítica y aconfesional, que desarrolla su trabajo con los ciudadanos ecuatorianos que viven en España. Es la unidad que agrupa a las Organizaciones de Ecuatorianos y tiene como finalidad efectivizar el trabajo de solidaridad e intercambio cultural entre las organizaciones de inmigrantes ecuatorianos en España y la difusión de la riqueza cultural del Ecuador. También es el instrumento de contacto oficial y de representación política de las asociaciones filiales, con los organismos gubernamentales y no gubernamentales de España, Ecuador y a nivel internacional.

- **Asociación de Migrantes Hispano Ecuatoriana Rumiñahui**

Esta asociación tiene su sede en Madrid, con representaciones en algunas ciudades españolas y en Ecuador. Sus objetivos son: dar atención a los ecuatorianos residentes en España en áreas de derechos humanos, integración y defensa de los derechos de los indocumentados. Realiza foros y mesas de diálogos sobre temática migratoria.

- **Federación de Asociaciones de Inmigrantes de la Región de Murcia (FASIMUR)**

Es la institución que agrupa a las asociaciones de inmigrantes en la Región de Murcia y presta servicios de Atención a Inmigrantes mediante apoyo, información y orientación en general y desarrolla actividades que favorezcan la integración social y laboral.

¹⁴⁶ Información extraída del website: www.fenade.com

Sus principales objetivos son:

- Reunir a las diversas organizaciones de inmigrantes de la Región de Murcia que persigan estos fines y/o realicen actividades análogas o complementarias.
- Realizar, participar, formar, en proyectos de codesarrollo dirigidos a inmigrantes de países en desarrollo, así como buscar formación a inmigrantes cooperantes y la financiación de estancias en países en desarrollo para la ejecución de estos proyectos.
- Incorporación de la perspectiva de género como elemento de discriminación positiva en los proyectos y programas que se establezcan en la Región de Murcia y en los países de procedencia de estos inmigrantes.
- Potenciar y facilitar el intercambio sociocultural y las experiencias entre las personas inmigrantes y las personas de los países de acogida en el mayor número de ámbitos posibles.
- Coordinar, potenciar e impulsar los objetivos y actividades de sus entidades miembros.
- La formación ocupacional y continua de las personas inmigrantes haciendo especial hincapié en las mujeres, en las personas mayores de 45 años y en los jóvenes.
- Promover el asociacionismo de las personas inmigrantes a fin de una mejor integración dentro de la sociedad española.
- Promover, promocionar, difundir la cultura de los países de los cuales provienen la mayoría de sus asociados.
- Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.

Anexo II. Proyectos Interinstitucionales y Redes

• Mesa de Trabajo sobre Migraciones Laborales (MTML)¹⁴⁷

La Mesa de Trabajo sobre Migraciones Laborales, surge de un convenio interinstitucional de cooperación suscrito el 2 de septiembre del 2005, entre el Ministerio de Trabajo y Empleo (MTE), el Observatorio Control Interamericano de los Derechos de los Migrantes (OCIM) y el Centro de Documentación en Derechos Humanos “Segundo Montes Mozo S.J.”

Desde su conformación, la MTML se ha convertido en un importante espacio de diálogo e interlocución entre el Estado ecuatoriano y las organizaciones de la sociedad civil especializadas en migraciones y su propósito es convertirse

¹⁴⁷ Información proporcionada por el Dr. Pablo de la Vega, Secretario Ad-Hoc de la MTML y Coordinador del Centro de Documentación en Derechos Humanos “Segundo Montes Mozo, S.J.”

en un instrumento que permita a los diversos actores involucrados en el hecho migratorio participar en procesos incluyentes y transparentes de formulación de políticas públicas sobre migración desde una perspectiva de exigibilidad de derechos.

Originalmente contó con el apoyo político de la Cancillería, organismo con el que ha cultivado buenas relaciones, sin embargo no cuenta con una institucionalización legal y se ha mantenido gracias al esfuerzo particular de las organizaciones participantes. La coordinación de la MTML es colectiva y en ella participan la Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDH del Ecuador), la Casa del Migrante del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el Plan Migración, Comunicación y Desarrollo (PMCD), la Plataforma interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD, Capítulo Ecuador), el Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes (SJR/SJM-Ecuador), Asociación de Familiares de Inmigrantes Ecuador Llactacarú, Asociación Mundial de Ecuatorianos Residentes en el Exterior (ERE), Centro de Información y Orientación para migrantes y refugiados (CINOR), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Fundación Esquel, Federación Ecuatoriana de Trabajadores Libres del Guayas, Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD), Internacional de Servicios Públicos, Red de Solidaridad con los Migrantes, ex migrantes y sus familias y Save the Children-España. También ha participado el Consejo Nacional de Mujeres (CONAMU), Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA), Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio de Relaciones Exteriores, Parlamento Andino, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y OIM.

Los objetivos principales de la MTML son¹⁴⁸: a) Impulsar propuestas que mejoren la condición socio-jurídica de las y los emigrantes e inmigrantes y b) Incidir para el cumplimiento de los principios, las normas jurídicas y las recomendaciones de: La Convención Internacional para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, la Relatoría Especial de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de los Migrantes, La Relatoría Especial sobre Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH/OEA) y El Comité de las Naciones Unidas para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares.

¹⁴⁸ www.ecuadormigrante.org Iniciativa de la Fundación Esquel y las organizaciones españolas *Save the Children* y *Proyecto Local*. El Comité Editorial está conformado por *Esquel*, *la Casa del Migrante*, del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y la *Pastoral de Movilidad Humana de Cuenca*. *ecuadormigrante* surgió inicialmente gracias a un proyecto de *Alisei* en Ecuador, con financiamiento de la Unión Europea.

Entre los logros alcanzados por la MTML hasta el momento están la identificación de mecanismos y estrategias interinstitucionales para la plena implementación de los Convenios Hispano Ecuatorianos sobre Seguridad Social, cuyos beneficios acogerán a los/las emigrantes ecuatorianos residentes en España y sus familias: se han adoptado procedimientos administrativos para garantizar la inserción socio laboral de los/as refugiados/as, se han promovido jornadas de capacitación sobre derechos de los/as refugiados dirigidos a los Inspectores de Trabajo y se ha elaborado una propuesta conjunta para la creación del Consejo Nacional de Migraciones Laborales, con el propósito de contar con un organismo rector de la política pública en esa área.

Adicionalmente, desde diciembre de 2007, la MTML publica el boletín mensual “Entre Tierras” con información sobre el trabajo de la MTML pero también de otros temas de interés sobre el tema migratorio. Actualmente, busca fortalecer la relación con los sindicatos y empresarios, a propósito de los procesos de regularización de migrantes, mediante una propuesta de Responsabilidad Social Empresarial y Migraciones Laborales.

• **Red Interinstitucional de Movilidad Humana Chimborazo (RIMUCH)**

Se conformó en diciembre de 2004, gracias al impulso del Programa de Movilidad Humana de la Diócesis de Riobamba. Para agosto de 2005 contaba con 15 instituciones miembros. Uno de sus principales actividades fue la organización del Primer Encuentro Provincial sobre Migración, en noviembre del 2005.

Sus objetivos principales son:

- Juntar esfuerzos, capacidades, recursos y voluntades para afrontar el problema de movilidad humana en la provincia de Chimborazo.
- Definir estrategias para la solución de esta problemática a nivel político, educativo, psicológico y social.
- Constituirse en referente provincial en temas de movilidad humana.
- Generar espacios de intercambio de conocimientos y experiencias sobre la temática.

Su trabajo contempla cinco componentes: Alianzas estratégicas, Fortalecimiento local, Investigación, Políticas y Comunicación.

Aunque reconoce el derecho a la movilidad con libertad y seguridad, no fomenta la migración y busca, por otra parte, mitigar las consecuencias de este fenómeno en la sociedad ecuatoriana.

Algunas de las instituciones miembros son: Casa Indígena de Chimborazo, Dirección de Proyectos y Convenios del Ilustre Municipio de Riobamba, Dirección Provincial de Educación de Chimborazo, Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador-ERPE, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA, Famigrach, Fundación Amauta, Fundación Esquel, Fundación Quilago, Fundación Save the Children-España, Honorable Consejo Provincial de Chimborazo, Instituto Nacional del Niño y la Familia-INNFA, Patronato Municipal San Pedro de Riobamba, Programa de Cooperación Integral Productivo del Ayuntamiento de Madrid, Programa de Movilidad Humana de la Diócesis de Riobamba, Red de Familiares Migrantes.

• **Red Interinstitucional de Migración y Codesarrollo Ambato (RYMICA)**

Esta red se articuló gracias al trabajo conjunto iniciado por el Gobierno Provincial, Fundación Esquel de Ecuador y Save the Children de España. La iniciativa surgió luego de la participación ciudadana en el Primer Foro Cantonal de Migración celebrado el 12 de diciembre del 2005, donde participaron cerca de 180 representantes de instituciones públicas, privadas, sectores educativos y productivos.

Es así que RIMYCA pretende crear un espacio reflexivo de participación ciudadana para debatir las problemáticas de los flujos migratorios, particularmente su incidencia sobre los familiares de los migrantes que se vieron obligados a dejar sus pueblos locales, parroquias urbanas y rurales del Cantón Ambato.

Sus objetivos son:

- Viabilizar y fortalecer la Red para dentro de un marco de cooperación, conjugar esfuerzos, planificar y ejecutar acciones conjuntas en temas de interés que beneficien directa o indirectamente a los migrantes y sus familiares.
- Articular una Red que promueva la sensibilización a la comunidad ambateña sobre las problemáticas que en los diversos ámbitos genera el fenómeno de la migración.
- Establecer un marco de coordinación y comunicación con otros programas y eventos que se estén desarrollando en el país, buscando las sinergias y estrategias de mutua cooperación.
- Tener incidencia en la creación y posicionamiento de políticas públicas, favoreciendo la inclusión del tema de movilidad humana en las mismas.
- Motivar espacios de reflexión y debate sobre la situación económica, social y cultural de los migrantes y sus familiares a través de la conformación y articulación de la Red.

Trabaja en base a tres componentes: Fortalecimiento de la Red, Capacitación Interna y Externa, y Difusión y Publicidad.

Algunas de las instituciones miembros son: Gobierno de la Provincia de Tungurahua, Fundación Esquel, Fundación Save the Children-España, Universidad Técnica de Ambato, Diócesis de Ambato-Pastoral Social, Dirección de Educación y Cultura de Tungurahua, Cámara de Pequeñas Empresas de Ambato, Dirección Provincial de Bienestar Social de Tungurahua, Asociación Solidaria de Migrantes de Tungurahua, Instituto Nacional de la Niñez y la Familia (INNFA) y Corpoambato.

• **Proyecto Intercomunicación América Latina Europa (IALE)**

IALE es un proyecto interinstitucional que busca integrar a las dos regiones mediante el uso de las nuevas tecnologías de comunicación, teniendo como vínculo el fenómeno migratorio en las dos direcciones, que es analizado desde la perspectiva de la interculturalidad y de los derechos ciudadanos. Participan radios en de Argentina, Bolivia, Ecuador (ALER y CORAPE) Colombia, Perú, Venezuela, Alemania, España, Holanda e Italia.

- *Programa radial “Callos y Guatita”, especializado en temática migratoria y Noticieros “Ecuador en Contacto” y “Contacto Sur”*

Ese programa es coproducido por la Asociación Latinoamericana de Radiodifusoras (ALER) y la Coordinadora de Radios Populares y Educativas del Ecuador (CORAPE). Forma parte del Plan Comunicación, Migración y Desarrollo y del Proyecto Intercomunicación América Latina Europa (IALE). Participan 23 radios ecuatorianas y 10 radios españolas.

• **Plan Migración, Comunicación y Desarrollo**

El Plan Migración, Comunicación y Desarrollo se origina gracias a la iniciativa de diversas organizaciones de la sociedad civil conscientes de la necesidad de enfrentar el fenómeno migratorio a través de acciones conjuntas. Involucra tanto a organizaciones e instituciones ecuatorianas como españolas. Su principal objetivo es convertir a la migración en un elemento positivo de intercambio cultural y codesarrollo entre los dos países.

Las áreas que contempla son: comunicación, derechos, asesoría jurídica y psicológica, formación-capacitación, proyectos productivos, finanzas éticas, conversión de deuda en desarrollo e investigación.

En julio de 2005, el Plan Migración, Comunicación y Desarrollo conformó una Comisión Técnica Jurídica y una Secretaría permanente para presentar reformas al proyecto Ley orgánica de Atención Integral a los Migrantes en discusión en el Congreso.

Esta Comisión trabajó desde enero del 2006 realizando un análisis del proyecto de ley y su compatibilidad con instrumentos internacionales de derechos humanos y migración; paralelamente, impulsó una consulta a migrantes ecuatorianos y sus familiares en Ecuador y en España para determinar sus principales problemas y necesidades y trabajó en la formulación técnico jurídica de la propuesta de reforma.¹⁴⁹

Las instituciones ecuatorianas que participan en el plan son: Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica (ALER), Coordinadora de Radios Populares y Educativas del Ecuador (CORAPE), Comisión Episcopal de Pastoral Social (CEPAS), Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP), Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS), Servicio Jesuita a Migrantes (SJM).

Las instituciones españolas que participan en el plan son: Cáritas Española, Coordinadora de Radios Comunitarias de Madrid, Fundación Un Sol Món.

• **Proyecto de Estrategias y Acciones para la Protección de los Derechos Humanos de Emigrantes y Prevención del Tráfico Humano en el Ecuador**

Este programa fue ejecutado por la ONG italiana Asociación para la Cooperación Internacional y la Ayuda Humanitaria (ALISEI) y el FEPP.¹⁵⁰

Su objetivo principal fue dar a conocer la problemática y consecuencias de la migración irregular y el tráfico de seres humanos, para ello implementó acciones dirigidas principalmente hacia los sectores y zonas más vulnerables. Se trabajó en cooperación con la Casa Migrante del Municipio de Quito, la Pastoral Social del Azuay y el Centro Ecuatoriano para la Promoción y la Acción de la mujer (CEPAM) de Guayaquil. Las principales áreas de trabajo fueron investigación, información y apoyo directo a grupos vulnerables.

¹⁴⁹ Benavides, G. Informe Sombra al Primer Informe del Estado Ecuatoriano sobre Cumplimiento de la Convención Internacional para la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares, Coalición para el Seguimiento y la Difusión de la Convención Internacional para la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares, Quito, 2007.

¹⁵⁰ Información obtenida del artículo "Acción de las ONG's y Asociaciones Migrantes en el Ecuador" en Javier Ponce Leiva editor, *Migrantes Problemas y Ayudas*, AFESE, Quito, 2005.

- **Proyecto de promoción y defensa de los derechos humanos de los ciudadanos ecuatorianos migrantes detenidos o víctimas de violación de sus derechos en países de tránsito y destino: experiencia piloto en Guatemala**

Este proyecto se ejecutó en coordinación entre la Fundación Esquel, Fundación Nueva Vida y la Iglesia Evangélica Luterana de Quito, entre noviembre de 2005 y marzo de 2006. Sus objetivos fueron desarrollar acciones de defensa y promoción de los derechos de los ecuatorianos detenidos en Guatemala por migrar en condiciones de irregularidad hacia los Estados Unidos. Para ello se trabajó redes interinstitucionales tanto en Ecuador como en Guatemala.

- **Proyecto para Planes de vivienda en Esmeraldas y Cayambe**

Este proyecto se basó en un convenio firmado por los Alcaldes de Esmeraldas y Cayambe para la dotación de Vivienda con el Proyecto Urbal Red de la Unión Europea.

Anexo 12. Centros de Estudio e Investigación sobre el tema migratorio

- **Centro de Documentación en Derechos Humanos Segundo Montes Mozo, S.J.¹⁵¹**

Ese Centro es una organización de la sociedad civil especializada en derechos humanos. Trabaja en la realización y publicación de estudios e investigaciones específicas sobre derechos humanos. Aunque atiende diferentes áreas como personas privadas de libertad, pueblos indígenas, defensores de derechos humanos, niñez en frontera, dedican un buen porcentaje de su trabajo al tema migratorio. También tienen un área de Cooperación Internacional y se encargan de coordinar la Secretaría Técnica de la MTML.

En el campo de los derechos humanos de emigrantes, inmigrantes, desplazados forzados y refugiados, su tarea principal es el acompañamiento en la formulación, debate y adopción de políticas públicas y reformas legales. También busca desatar y organizar procesos colectivos interinstitucionales y asesoras iniciativas similares en otros países de Latinoamérica. En Ecuador, busca la coordinación entre las diversas ONGs, redes, instituciones académicas e iglesias que trabajan con el tema migratorio. También mantiene relación con organizaciones y redes en el exterior.

¹⁵¹ Información proporcionada por el Dr. Pablo de la Vega, Coordinador del CSMM

También trabaja en coordinación con la Fundación Esquel para la actualización permanente del sitio web www.ecuadormigrante.org que brinda información sobre las instituciones que trabajan en el tema migratorio en el Ecuador y países de destino.

- **Centro de Planificación y Estudios Sociales (CEPLAES)**

Realiza investigaciones de diferentes aspectos vinculados con la temática migratoria y particularmente lo relativo a las mujeres. Cuenta con varias publicaciones.

- **Facultad Latinoamericana de Estudios Sociales (FLACSO), Sede Ecuador**

Bajo su auspicio se han realizado diversos estudios e investigaciones sobre temáticas migratorias, algunas de ellas vinculadas a género y etnicidad. Ha organizado reuniones y conferencias con expertos en asuntos migratorios. Cuenta con publicaciones que recogen estas investigaciones y estudios.

- **Centro de Estudios Sociales y Políticos Latinoamericanos de la Universidad de Cuenca (CESPLA)**

Es una unidad académica interinstitucional de la Universidad de Cuenca, Ecuador y de la Universidad de Alicante, España. Tiene una larga trayectoria en el estudio del fenómeno migratorio. Entre sus ejes temáticos están Migración, Desarrollo Humano y Globalización e Integración. Ofrece una Especialidad y Maestría en Migración y Derechos Humanos.

En Ecuador está a cargo del Proyecto Alfa: “Red por la investigación transnacional y transdisciplinaria de las migraciones” que es un programa de cooperación académica entre la Unión Europea y América Latina, en el que también participan las Universidades de Alicante (España), Metz (Francia), Católica de Milán, Mayor de San Marcos (Perú), Buenos Aires, Paulista y Génova. En el CESPLA se llevan a cabo actualmente varias investigaciones sobre temática migratoria.

- **Instituto Latinoamericano de Ciencias Sociales-Sede Ecuador (ILDIS)**

Forma parte del Plan Comunicación, Migración y Desarrollo. Ha trabajado en el tema por más de diez años, originalmente en la zona del sur del país que tradicionalmente ha tenido alto impacto migratorio. Actualmente, la migración es una de sus principales líneas de investigación. Ha producido hasta el momento 15 Cartillas sobre Migración que contienen información de divulgación sobre

varios aspectos del fenómeno migratorio. Se las puede consultar en su página web: www.ildis.org.ec.

- **Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador**

El Programa Andino de Derechos Humanos (PADH) ha contribuido al debate actual sobre la relación entre globalización y movilidad humana en la región andina, desde un enfoque de derechos humanos y ha aportado a la formulación de políticas estatales en las múltiples problemáticas de la movilidad.

Además de su oferta académica ha organizado dos Conferencias Regionales Andinas sobre Migración, Desplazamiento y Refugio en 2003 y 2004, ésta última organizada conjuntamente con Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP), y el Plan Migración, Comunicación y Desarrollo (PMCD). También ofrece el Programa “Efectos sociales del Conflicto Colombiano en el Ecuador” y participó de un intercambio docente con la Universidad de Valencia sobre el tema. Recibe financiamiento de la Unión Europea, COSUDE, UNIFEM, entre otros.

- **Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH)**

Es un organismo no gubernamental que tiene como objetivo generar la cultura de respeto de los derechos humanos como base de la democracia a través de la investigación y capacitación. En materia de migración ha realizado algunas investigaciones especializadas sobre la situación de los refugiados colombianos. Ha producido material educativo radial y audiovisual así como cartillas de capacitación.

17 route des Morillons C.P. 71, CH-1211, Ginebra 19, Suiza
Tel: +41 22 717 9111 • Fax: +41 22 798 6150
Correo electrónico: hq@iom.int • Internet: <http://www.iom.int>